



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

MONOGRAFÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

LAURA JOSEFINA VALES DE LA O

DIRECTOR DE TESINA

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO

REVISORES DE TESINA

M. EN G. Y A. P. KARINA REBECA RAMÍREZ GONZÁLEZ

M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES

MAYO 2014



Texcoco, México a 27 de Enero del 2014.

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO
PRESENTE:

COPIA

AT'N M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "Monografía Político-Administrativa del Municipio Polotitlán" que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta la sustentante Laura Josefina Vales de la O, con número de cuenta 8917058, se concluye que cumple con los requisitos teórico - metodológicos por los que le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo **continuar con la etapa de digitalización** del trabajo escrito.

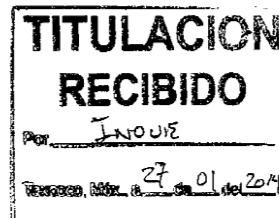
ATENTAMENTE


M. EN G y A. P KARINA REBECA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REVISORA


M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES
REVISOR


M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO
DIRECTOR

c.c.p. Laura Josefina Vales de la O.- interesada
c.c.p. M en C. Juan Manuel Muñoz Araujo.-Director
c.c.p. M en P.P. Antonio Inoue Cervantes-Titulación.



AGRADECIMIENTOS

POR SER INFINITO,
EN MI VIDA Y CAMINO
TE AGRADEZCO DIOS MÍO

A MIS PADRES QUE HAN SIDO
PILAR FUNDAMENTAL E INCONDICIONAL
PARA MIS LOGROS EN TODO MOMENTO
LOS AMO

A MIS HERMANOS: PACO Y LULÚ
QUE ME ACOMPAÑAN SIEMPRE
LOS AMO

A MI FAMILIA: ABUELITAS, TÍOS,
PRIMOS, SOBRINOS, CUÑADOS
GRACIAS POR EXISTIR

AL MAESTRO JUAN MANUEL
MUÑOZ ARAUJO POR SER
GUÍA INTELLECTUAL Y GRAN
APOYO DE ESTE PROYECTO

A MIS PROFESORES Y MAESTROS
QUE SIEMPRE CONFIARON EN MÍ
MUCHOS MUY ESPECIALES

A MIS COMPAÑEROS Y MUY EN ESPECIAL
A MIS AMIGOS QUE SIEMPRE ME ALIENTAN
A TRABAJAR CODO A CODO Y A EVOLUCIONAR

A TODOS INFINITAS GRACIAS
DE CORAZÓN

Laura Vales de la O



DEDICATORIA

A MIS HERMOSOS SOBRINOS
MARÍA FERNANDA
JOSUÉ ISAÍAS
JIMENITA
ELENITA
LOS AMO

A MI ABUELILO SERGIO
QUIEN YA NO ME ACOMPAÑO
FÍSICAMENTE EN TAN
SUBLIME LOGRO

Y A TODA MI FAMILIA
BIEN SABEN QUE
NO LOS QUIERO
¡LOS AMO!

Any

Factores que destruyen al ser humano:

*La política sin principios,
el placer sin compromiso,
la riqueza sin trabajo,
la sabiduría sin carácter,
los negocios sin moral,
la ciencia sin humanidad
y la oración sin caridad.*

Mahatma Gandhi



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL | 5 |
| 1.1. DENOMINACIÓN Y TOPONIMIA..... | 5 |
| 1.2 GENTILICIO Y ESCUDO MUNICIPAL..... | 6 |
| 1.3 RESEÑA HISTÓRICA..... | 7 |
| 1.3.1 Fecha de Erección | 7 |
| 1.3.2 Primeros Pobladores..... | 9 |
| 1.3.3 Culturas Prehispánicas..... | 10 |
| 1.3.4 Periodicidad del Municipio..... | 10 |
| 1.4 MEDIO FÍSICO..... | 12 |
| 1.4. 1 Localización Geográfica..... | 12 |
| 1.4.1.1 Mapas de Localización de Polotitlán..... | 13 |
| 1.4.1.2 Localidades e infraestructura para el transporte..... | 15 |
| 1.5. CARTOGRAFÍA..... | 17 |
| 1.5.1. Hidrografía..... | 17 |
| 1.5.2. Orografía..... | 18 |
| 1.5.3. Geología..... | 18 |
| 1.5.4. Edafología..... | 19 |
| 1.5.5 Flora y Fauna..... | 21 |
| 1.5.6 Medio Ambiente..... | 22 |
| 1.6 DIVISIÓN POLÍTICA..... | 23 |
| 1.6.1Uso de Suelo. | 24 |
| 1.7 SOCIO DEMOGRAFÍA..... | 27 |
| 1.7.1Población, Hogares y Vivienda..... | 27 |
| 1.7. 2 Nupcialidad..... | 32 |
| 1.7.3 Natalidad y Mortalidad..... | 32 |
| 1.8 ECONOMÍA..... | 33 |
| 1.8.1 Cuentas Nacionales..... | 33 |
| 1.8.2 Producto Interno Bruto | 34 |
| 1.8.3Producto Interno Bruto Per Cápita. | 34 |
| 1.8.4 Población Económicamente Activa..... | 35 |
| 1.8.5 Población Económicamente Inactiva..... | 36 |
| 1.8.6 Actividad Productiva..... | 36 |
| 1.8.6.1 Sector Primario..... | 37 |
| 1.8.6.2 Sector Secundario..... | 38 |
| 1.8.6.3 Sector Terciario..... | 38 |
| CAPÍTULO II GOBIERNO MUNICIPAL | 44 |
| 2.1 ORGANIZACIÓN HISTÓRICA Y ACTUAL..... | 44 |
| 2.1.1 Organigramas..... | 47 |
| 2.2 CRONOLOGÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS..... | 50 |
| 2.3 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES..... | 51 |
| 2.4 AUTORIDADES AUXILIARES..... | 53 |
| 2.4.1 Delegaciones..... | 53 |
| 2.5 ÓRGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN..... | 55 |

| | |
|--|------------|
| 2.5.1 Consejo de Participación Ciudadana..... | 55 |
| 2.5.2 Consejo de Coordinación Municipal de Seguridad Pública..... | 56 |
| 2.5.3 Consejo Municipal de Protección al Ambiente..... | 57 |
| 2.5.4 Consejo Municipal de Protección Civil..... | 58 |
| 2.6 ÓRGANOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS..... | 58 |
| 2.6.1 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia..... | 58 |
| 2.6.2 Departamento de Agua Potable..... | 62 |
| 2.7 DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES..... | 63 |
| 2.7.1 Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer..... | 63 |
| 2.7.2 Instituto de la Cultura Física y Deporte..... | 64 |
| 2.8 COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA..... | 65 |
| 2.9 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN..... | 66 |
| CAPÍTULO III CUENTA PÚBLICA..... | 68 |
| 3.1 ANTECEDENTES..... | 68 |
| 3.2 CONCEPTO DE CUENTA PÚBLICA..... | 69 |
| 3.3 FINANZAS PÚBLICAS..... | 69 |
| 3.3.1 Concepto de Finanzas Públicas..... | 70 |
| 3.4 INGRESOS..... | 70 |
| 3.4.1 Concepto de Ingresos Municipales..... | 71 |
| 3.4.1.1 Ingresos Ordinarios..... | 71 |
| 3.4.1.2 Ingresos Extraordinarios..... | 71 |
| 3.4.2 Ingresos Municipales de Polotitlán 2008-2011..... | 72 |
| 3.5 EGRESOS..... | 75 |
| 3.6 RAMO 33..... | 79 |
| 3.7 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL..... | 80 |
| CAPÍTULO IV REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD..... | 83 |
| CAPÍTULO V CONTROL Y TRANSPARENCIA..... | 86 |
| CAPÍTULO VI INSTITUCIONES TRASCENDENTES..... | 88 |
| 6.1 ASOCIACIONES RELIGIOSAS..... | 88 |
| 6.2 ASOCIACIONES CIVILES Y FILANTRÓPICAS..... | 89 |
| CAPÍTULO VII DINÁMICA POLÍTICA..... | 92 |
| 7.1 RELACIONES GOBIERNO MUNICIPAL – SOCIEDAD..... | 92 |
| 7.2 EVENTOS Y CONFLICTOS ELECTORALES..... | 92 |
| 7.3 EVENTOS Y CONFLICTOS AGRARIOS..... | 93 |
| 7.4 EVENTOS Y CONFLICTOS SOCIALES..... | 93 |
| 7.5 EVENTOS Y CONFLICTOS RELIGIOSOS..... | 94 |
| 7.6 EVENTOS Y CONFLICTOS INTERMUNICIPALES..... | 94 |
| 7.7 EVENTOS Y CONFLICTOS INTERGUBERNAMENTALES..... | 95 |
| CAPÍTULO VIII SEMBLANZA DE LA POBLACIÓN..... | 96 |
| 8.1 RELACIÓN CON LOS PODERES PÚBLICOS..... | 96 |
| PERSONAJES ILUSTRES..... | 97 |
| CALENDARIOS..... | 100 |
| GALERÍA DE IMÁGENES..... | 102 |
| ANEXOS..... | 113 |
| FUENTES CONSULTADAS..... | 124 |

INTRODUCCIÓN

La importancia de una monografía político-administrativa radica en tener un documento detallado acerca de la información que actualmente se tiene de los municipios. Es necesario que se tenga conocimiento de proyectos, políticas, planes y datos sobre estos de tal forma que los antecedentes de los planes o proyectos aplicados en un tiempo, espacio y circunstancias marquen la pauta de haber sido correctamente utilizados, de haber tenido falla, corregirlos para obtener los resultados esperados en beneficio de los ciudadanos. El presente trabajo se desarrolló en el marco de las actividades de la gestión pública municipal del Municipio de Polotitlán del 2000 al 2012, en ellas se presenta información actualizada, veraz y oportuna de los asuntos públicos que han transcurrido en el municipio.

La información fue recopilada de instituciones gubernamentales, de actores políticos y ciudadanos. Dicha información es vital para los procesos de toma de decisiones en los asuntos públicos, así como, en la elaboración de los procesos racionales de decisión. Todo ello, con el fin de aportar información relevante y que actualmente la mayoría de las monografías no presentan estas características. No existen estudios o instituciones que recabe este tipo de información dentro del ámbito de la gestión pública municipal.

Es necesario contar con un documento monográfico Político-Administrativo que sea viable para obtener información de sumo valor para la toma de decisiones dentro de la Administración Pública Municipal. Así, la información puede estar disponible tanto para las autoridades responsables de la administración, instituciones y la ciudadanía en general. Esto con el fin de que con dicha información pueda transmitir conocimiento de los planes de acción, políticas y programas de desarrollo social, económico, políticos, culturales, en general, de experiencias aportadoras al interés de lo público, y no sólo sea información de carácter histórico.

Se estableció el método descriptivo, esto permitió realizar el trabajo de forma ordenada partiendo de los fundamentos básicos, y avanzando gradualmente hasta el desarrollo de las ideas más complejas. Consecuentemente la estrategia del estudio es intensiva, es decir, se aborda una sola unidad en este caso el municipio de Polotitlán, abundando en el número de propiedades. La dimensión del estudio es diacrónica ya que abarca aspectos históricos y actuales.

El trabajo es preponderantemente cualitativo-descriptivo, toda vez que no pretende medir variables ni establecer relaciones entre estas. Pero se considera que la mayor parte de la información se expresa en indicadores cuantitativos. La metodología de este trabajo fue atendida por el CIGeDeL, utilizando principalmente las siguientes técnicas e instrumentos: **Consulta y análisis de datos**, la información socio-demográfica y económica se encuentra desarrollada por instituciones públicas (INEGI, CONAPO, entre otras) en internet; **Revisión documental**, la información histórica, financiera, normativa y programática se encuentra en documentos diversos de carácter público (bando municipal de policía y buen gobierno, reglamentos, informes de gobierno, planes municipales de desarrollo, entre otros) y **Entrevistas a informantes claves**, el diseño de las preguntas fueron elaboradas por el CIGeDeL, sobre la vida cotidiana y aspectos del municipio.

La gestión pública municipal recientemente se ha vuelto un tema relevante para el proceso de toma de decisiones y la aplicación de políticas y programas. Esta es entendida como la aplicación de todos los procesos e instrumentos que posee la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo o de bienestar de la población. La monografía en este sentido busca resarcir con información relevante actual, veraz y sustancial que llene estos vacíos. Por ello este trabajo generara características y elementos propios del municipio de Polotitlán, que a posteriori pueda servir de herramienta para la gestión pública municipal y la aplicación de proyectos.

El desarrollo del trabajo está constituido por ocho capítulos; el primero, se refiere a la descripción general del Municipio con el propósito de obtener el perfil físico, sobre la nomenclatura (denominación y toponimia) el gentilicio y escudo municipal; la reseña histórica; el medio físico; la cartografía que se refiere a la hidrografía, orografía, geología, edafología, flora y fauna. Su medio ambiente; la división política; su socio demografía hasta llegar a la Economía señalando las actividades primarias, secundarias y terciarias.

El segundo aborda el Gobierno Municipal, señalando la organización histórica y actual a través de organigramas. Se presenta la cronología de las administraciones; las autoridades auxiliares como los delegados; los órganos oficiales de colaboración se mencionan con los consejos de participación ciudadana, el consejo de coordinación municipal de seguridad pública y el consejo municipal de protección al ambiente; así como las autoridades indirectas: las autoridades ejidales y los comités ciudadanos de control y vigilancia.

El tercero se refiere a la Cuenta Pública mencionando los ingresos y egresos del Municipio; tema que se aborda la recaudación para sustentar el bienestar de la población, rindiendo cuentas de los gastos que se generen para lograr ese objetivo; así como el recurso federal, ramo 33. El cuarto trata sobre la reglamentación y normatividad, tema importante por los alcances y limitantes que se tiene en el Municipio para pertenecer o no ciertos programas, leyes y reglamentos. El quinto trata el tema de Control y Transparencia, en donde la información toma gran importancia en el desarrollo y crecimiento de cualquier municipio.

El sexto capítulo se refiere a las Instituciones Trascendentes tales como las asociaciones religiosas, asociaciones civiles y filantrópicas, tema que se justifica a través del marco legal de estas asociaciones debido a que oficialmente no existe alguna de estas en el Municipio.

El séptimo se refiere a la dinámica política en donde a base de entrevistas y de alguna información documentada se mencionan las relaciones entre el gobierno municipal y la sociedad y los eventos y conflictos agrarios y sociales. En el capítulo octavo se explica la Semblanza de la Población se menciona la relación con los poderes públicos. Por último, se enlistan los personajes ilustres del Municipio, un calendario de festividades en Polotitlán y la galería de imágenes de este bello Municipio, esta galería está compuesta por fotografías propias y algunas obtenidas en páginas web, el recorrido por el municipio para llevar a cabo esta investigación fue muy agradable, la gente en general es muy amable y se nota un orden social que coincide con los testimonios de las personas entrevistadas.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México manifiesta: “Un municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (Gobierno del Estado de México, 2011).

El Municipio de Polotitlán está incorporado en este párrafo, contando con el concepto de territorio mencionado a groso modo, por lo que en el presente capítulo se mencionan y describen las características específicas y propias de este espacio físico municipal, desde su denominación hasta las principales actividades económicas que en este Municipio se desarrollan, tomando en cuenta su historia, su medio físico, la cartografía, la flora y fauna de la zona, el medio ambiente, la división política y la demografía.

1.1 DENOMINACIÓN Y TOPONIMIA

El municipio de Polotitlán lleva su nombre, de la mezcla compuesta por el apelativo español *Polo* y la posposición náhuatl, *titlán*. Esto significa “*Lugar de los Polo*”, en memoria de los personajes bajo este apellido, que realizaron gestas heroicas. Desde tiempos prehispánicos los Mexicas (siglo XII), en su camino hacia Tenochtitlán se establecieron en un lugar llamado Acahualcingo, cercano a lo que se conocería como Polotitlán. Durante la conquista española, específicamente entre los años de 1563 y 1594 se establecen las primeras encomiendas, siendo beneficiados Juan Ramírez, Alonso de Hinojosa, Diego de Balza y Juan García. En 1734 se establece en el lugar, Juan Ruiz Polo, originario de Oviedo, cuyos descendientes, nombrarían a la población de Polotitlán por combatir por la Independencia (González-Polo, 1999).

1.2 GENTILICIO, JEROGLÍFICO Y ESCUDO MUNICIPAL

IMAGEN 1 JEROGLÍFICO



Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, (INAFED) con base en E-Local, 2012

IMAGEN 2. ESCUDO DE POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN



Fuente: H. Ayuntamiento de Polotitlán, con base en el Bando Municipal, 2012

El gentilicio de los habitantes del municipio de Polotitlán es el de “polotitleco, polotitlense o polotitleño”. Los habitantes de esta comunidad eran conocidos popularmente desde el siglo XX con el mote o ápodo de “trompas peladas”, porque en tiempos de frío se les reseaban y partían los labios. El jeroglífico (color

verde dentro del escudo e imagen 1) se diseñó por el pintor Jesús Escobedo, esto por encargo de Mario Colín Sánchez, para ilustrar el libro de Cecilio A. Róbelo, bajo el título de Nombre geográficos indígenas del Estado de México. El escudo del municipio por carecer de una fundamentación etimológica e histórica, está representado por una rodela, dos espadas y las cabezas de dos conquistadores o encomenderos españoles sin color, que nada tiene que ver con el pasado de Polotitlán (Imagen 2) (González-Polo, 1999).

El cronista municipal Ignacio González-Polo y Acosta (1999) en aquel tiempo diseñó y propuso uno nuevo, el cual fue aprobado con los detalles siguientes: un escudo partido, remontado por una corona mural de villa, de oro, realizada de cinco torres almenadas con saeteras, todo mazonado; primer cuartel en campo de plata, un glifo con un nopal igual que el basamento sobre el que descansan con el glifo “tlán”, que en náhuatl significa “lugar”; segundo cuartel con las armas de la familia Polo (a la que pertenecieron los guerrilleros y los fundadores de esta población), cuyo campo es azul con una banda de oro, cargada de ocho estrellas azules de ocho puntas, acompañadas de dos estrellas de oro de ocho puntas también, una en lo alto y otra en lo bajo y en la parte inferior del escudo una leyenda en un listón de plata con el nombre honroso de “Polotitlán de la Ilustración”, con letras negras (Imagen 2).

1.3 RESEÑA HISTÓRICA

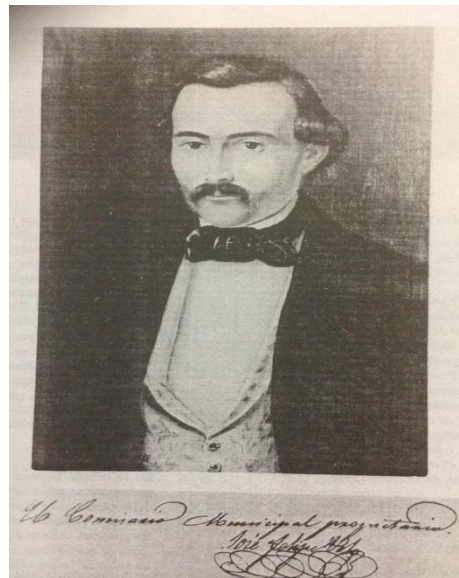
1.3.1 Fecha de Erección

José Felipe Polo en su carácter de representante y gestor municipal se dirigió en 1851 al Congreso del Estado de México para solicitar “que la ranchería de San Antonio Polotitlán se eleve al rango de pueblo, por tener el número suficiente de habitantes y además elementos necesarios” (González-Polo, 1999).

“La ranchería se compone –dice- de 220 familias que ascienden a 1067 habitantes, según el padrón que se acompaña... Todos sus moradores gozan de salud y limpieza, sus casas ofrecen la mayor comodidad, teniendo en varias su comercio, bueno y activo. Las calles están bien distribuidas, y existe un lugar en el

centro de bastante extensión y de mayor comodidad posible, en el que se verifica el tianguis todos los domingos del año, en un grado indiscutiblemente superior al de otras poblaciones. Todos los días festivos se da misa en la ranchería, en una capilla que, en el año de 1847 se formó provisionalmente, a consecuencia de la idea que teníamos de elevar a esta población al rango de pueblo” (González-Polo, 1999:64).

**IMAGEN 3. JOSÉ FELIPE POLO LEGORRETA, FUNDADOR
Y GESTOR DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**

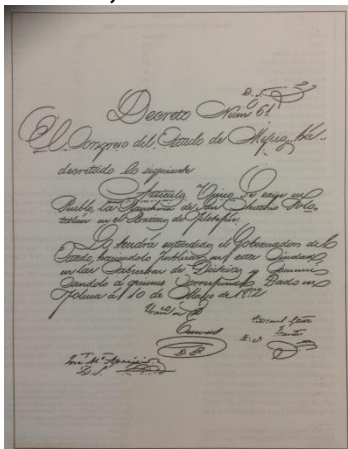


Fuente: Laura J. Vales de la O. En base a la Monografía Municipal de Polotitlán elaborada por Ignacio González-Polo y Acosta, 1999:50.

Existe, además, una escuela de primeras letras costeadada por los fondos públicos, a la que asisten diariamente cerca de noventa alumnos, y aunado a ello los padres de familia y sus hijos integraban un grupo musical de viento superior a la de los pueblos circunvecinos como parte de una educación cultural combinada con la actividad principal que tiene que ver con la agricultura y con ello también la ganadería por sus grandes y abundantes tierras de pastoreo (González-Polo, 1999).

Con el decreto No. 61 del 10 de mayo de 1852 (imagen 4), Polotitlán fue proclamado, por el Congreso del Estado de Méjico bajo el Artículo Único que se erige en Pueblo la Ranchería de San Antonio Polotitlán (González-Polo, 1999).

IMAGEN 4. FACSIMIL DEL DECRETO DE ERECCIÓN DE POLOTITLÁN, 10 DE MAYO DE 1852



Fuente: Laura J. Vales de la O. En base a la Monografía Municipal de Polotitlán elaborada por Ignacio González-Polo y Acosta, 1999:67.

Bajo estos argumentos el Congreso del Estado resolvió, erigir el 25 de septiembre de 1875, en el Distrito de Jilotepec la municipalidad de Polotitlán, en el municipio del mismo nombre para lo cual se le agregaron haciendas y rancherías. Tres años después, su cabecera -bajo el gobierno de su alcalde, Jesús Polo Castillo- sería elevada a la categoría de Villa con el apellido honroso "de la Ilustración" con 3,436 habitantes (González-Polo, 1999).

1.3.2 Primeros Pobladores

Los primeros pobladores se encontraron en El Ventorrillo, la Soledad o San Antonio del Río como fue conocida la ranchería de Polotitlán , antes de erigirse en pueblo, pertenecía desde el siglo XVII a la jurisdicción municipal de San Jerónimo Aculco, y se caracterizaba por ser un territorio llano, estéril y seco, con el mismo aspecto triste que tenían otras comunidades fronterizas de los actuales estados de México, Querétaro e Hidalgo, donde los árboles eran raros, pero las magueyeras y nopaleras abundantes. Ahí la gente se moría cotidianamente de diarrea o pulmonía (González-Polo, 1999).

Entre las familias más antiguas del lugar, cabe destacar a las de los Dorantes, Quintanar, Godoy, Ledesma, Basurto, García, Solís, Romero, Jiménez, González y Legorreta. Pero fue en San Nicolás de los Cerritos a donde llegó, en

1774, Juan Luis Polo, tronco de la familia que daría nombre al futuro pueblo de Polotitlán. Del matrimonio de Juan Luis Polo con Nicolasa María Dorantes Ledesma, hubo enorme descendencia, de la que provinieron importantes líderes insurgentes de la región (González-Polo, 1999).

1.3.3 Culturas Prehispánicas

En Polotitlán no hay registro de cultura prehispánica, debido a la pobreza de sus recursos acuíferos, su baja temperatura y sus fuertes vientos, Polotitlán no parece haber sido un lugar muy poblado antes de la llegada de los españoles. Los grupos otomíes que había en esta región prefirieron establecerse en lugares más provistos, como son las poblaciones cercanas al Río San Juan y a Arroyozarco, entre ellas la cabecera de Aculco. Sin embargo, se tienen noticia de que los mexicas, en el siglo XII, permanecieron, según Tezozómoc, en el sitio de Acahualcingo, próximo a la ranchería de Ruano, para proseguir por Coatepec rumbo a Tula en su largo peregrinar hacia Tenochtitlán (González-Polo, 1999).

Cabe mencionar que este dato repercute en el presupuesto municipal otorgado por ser muy bajo debido a que no se cuenta con zonas indígenas, dato mencionado en la entrevista 2, en Polotitlán de la Ilustración el 31 de Julio de 2012.

1.3.4 Periodicidad del Municipio

Polotitlán históricamente fue destacado como paso en circunstancias que tienen que ver en la Historia de nuestro país, fue camino de los Mexicas, fue hasta 1852 que algunas rancherías fueron reconocidas como pueblo (González-Polo, 1999). El General Ignacio Zaragoza ocupó el lugar para organizar a sus hombres, como muestra el Cuadro 1.

| AÑO | | CUADRO 1. DE ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS |
|-------------|--|--|
| XII | Los mexicas, en su paso hacia Tenochtitlán, permanecen por corto tiempo en el lugar que ocupa el municipio. | |
| XVI | El territorio del municipio forma parte de las primeras encomiendas. | |
| 1852 | El 10 de mayo la ranchería de San Antonio del Río es elevada a la categoría de pueblo con el nombre de San Antonio Polotitlán. | |
| 1860 | El general Ignacio Zaragoza organiza en Polotitlán a las fuerzas liberales. | |
| 1875 | El 27 de septiembre el pueblo es elevado a la categoría de municipalidad. | |
| 1878 | El 17 de octubre se le otorga a la cabecera el rango de villa, llamándola Polotitlán de la Ilustración. | |

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (NAFED), con base en E-Local, 2012.

IMAGEN 5. KIOSCO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN



Fuente: Laura J. Vales de la O. 27 de Junio, 2012

1.4 MEDIO FÍSICO

1.4.1 Localización Geográfica

En la Enciclopedia de los Municipios del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2012), notifica que el Municipio de Polotitlán forma parte de los 125 Municipios del Estado de México, se localiza en la porción Noroccidental del territorio mexiquense, entre los paralelos 20° 06' 44" (mínima) y 20° 17' 27" (máxima) de latitud norte y los meridianos 99° 41' 40" (mínima) y 99° 56' 02" (máxima) de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Su altitud promedio es de 2,350 metros sobre el nivel del mar y la cabecera del municipio alcanza 3,020 metros sobre el nivel del mar. Los Municipios con los que colinda son:

- Norte: con los municipios de San Juan del Río (Querétaro) y Nopala de Villagrán (Hidalgo)
- Sur: con Aculco
- Este: con Jilotepec
- Oeste: con San Juan del Río (Querétaro) (INAFED, 2012)

El Municipio cuenta con una superficie total de 13,280.70 hectáreas, que equivale a 132.807 Km², del cual comprende una área urbana de 164.81 ha. (INAFED, 2012).

Por otra parte, existe la siguiente información: El municipio cuenta con una superficie de 13,267.72 hectáreas. Superficie cuantificada en plano proporcionado por la Comisión de Límites de Gobierno del Estado de México. Aunque habría que mencionar que el bando municipal establece una superficie de 13,280.70 ha. (SEDUV, 2012).

Otros datos: Ocupa el 0.57% de la superficie del Estado de México, según el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Polotitlán (2009). La clave geo estadística es: 15071

1.4.1.1 Mapas de Localización de Polotitlán

El Estado de México está dividido en cinco regiones naturales, de acuerdo a sus accidentes geográficos, características del suelo y del clima, las cuales son los volcanes y valle de Anáhuac; los llanos y lomeríos del norte; las cumbres occidentales; la depresión del Balsas y las sierras y valles del sudeste. El municipio se encuentra en la Región VIII Jilotepec en color azul (Mapa 1). Se puede observar en el mismo, la posición territorial que ocupa el municipio esto en color naranja (1.648 Km²).

MAPA 1. UBICACIÓN A NIVEL NACIONAL



Fuente: Elaboración propia con imágenes de Internet

En el mapa 2, se aprecia el lugar que ocupa el municipio de Polotitlán a nivel del territorio mexiquense, al norte del Estado de México.

MAPA 2. UBICACIÓN A NIVEL ESTATAL



Fuente: Elaboración propia con imágenes de Internet

MAPA 3. UBICACIÓN A NIVEL REGIONAL



Fuente: Elaboración propia con imágenes de Internet

MAPA 4. UBICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

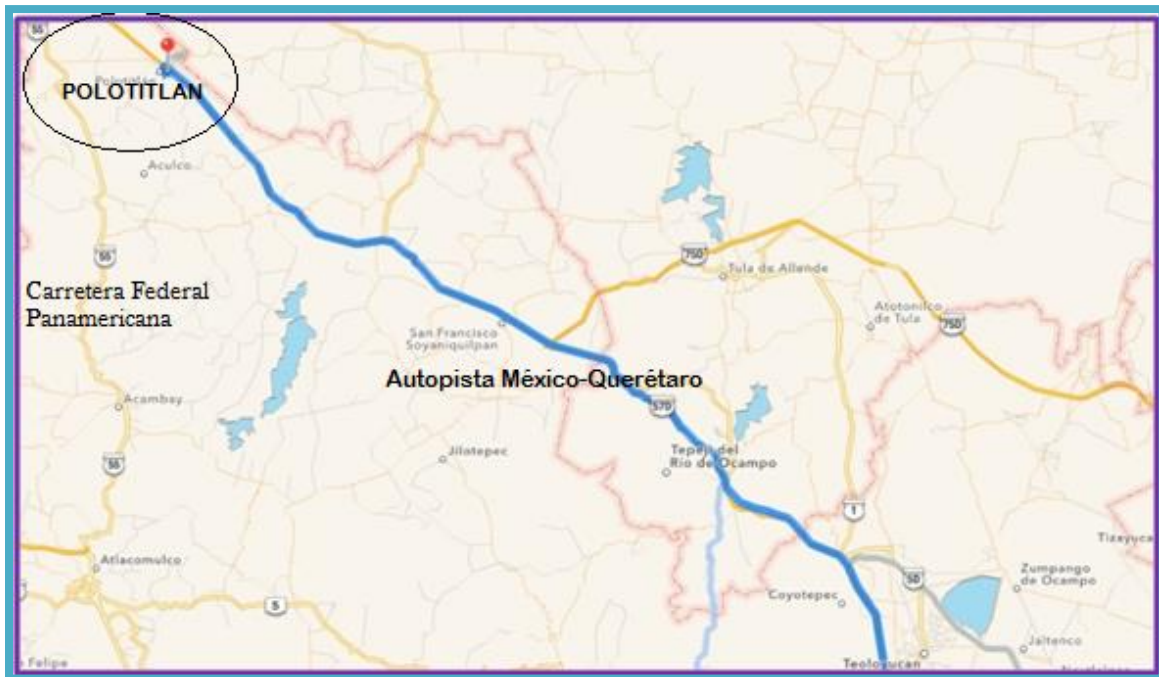


Fuente: Elaboración propia con imágenes de Internet

1.4.1.2 Localidades e infraestructura para el transporte

El municipio se encuentra estructurado para acceder a través de las siguientes vialidades regionales en dos principales vialidades: En primer lugar por la **Autopista México-Querétaro**, esta pasa a lo largo del municipio con dirección norponiente a suroriente, el costo del peaje es de \$56.= a la entrada y \$56.= a la salida del Municipio, el cobro está determinado por Caminos y Puentes Federales (CAPUFE); el segundo acceso es por la **Carretera Federal Panamericana**, esta permite la comunicación de norte a sur por la zona poniente del municipio, comunica a Polotitlán con la Ciudad de Toluca, Atlacomulco e Ixtlahuaca (Mapa 5).

MAPA 5. AUTOPISTA MÉXICO - QUERÉTARO

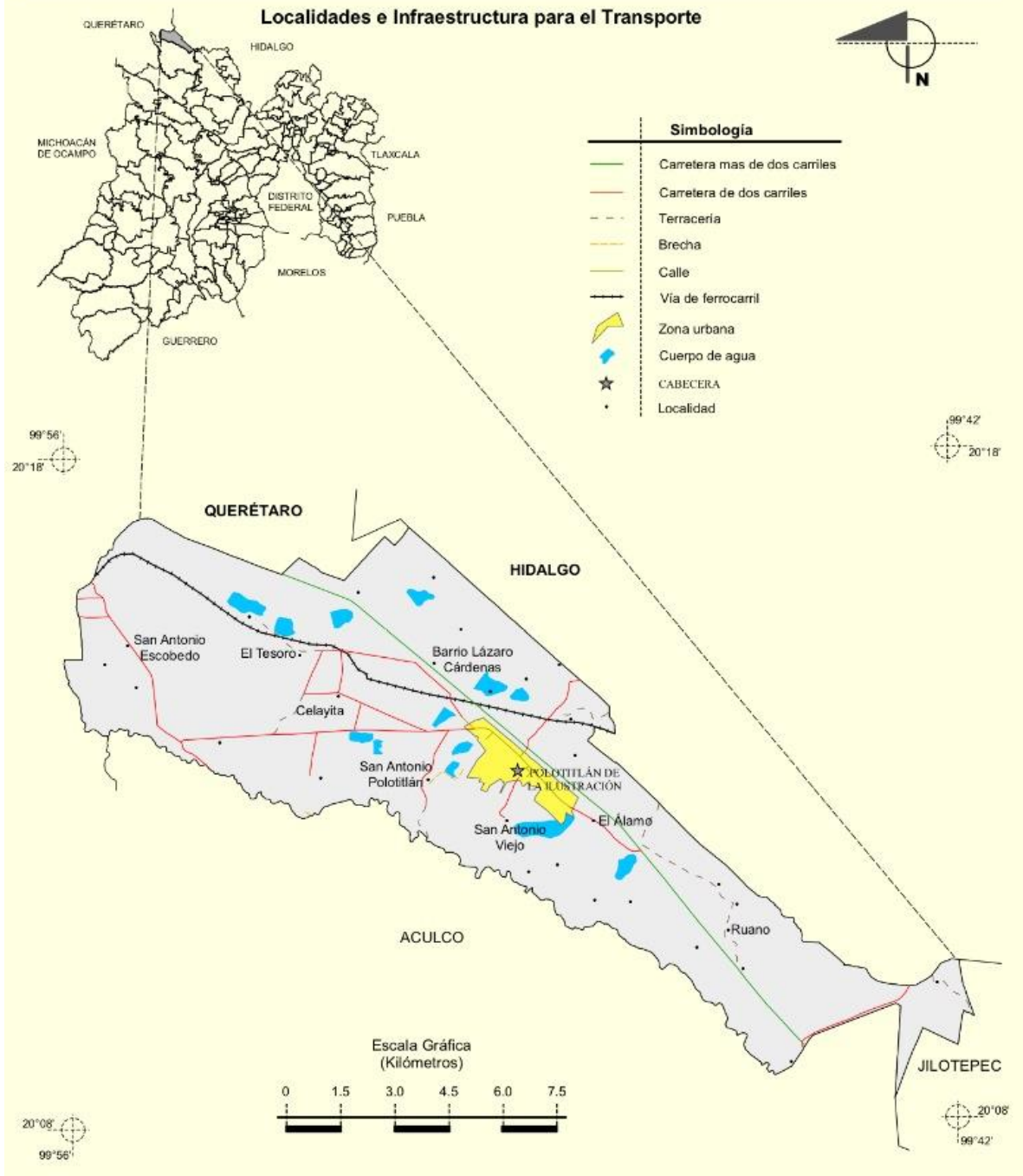


Fuente: Elaboración propia, con información de Google Maps, 2012.

El mapa 6 que se refiere a la infraestructura para el transporte muestra en línea verde el tramo de la autopista México – Querétaro y con tramo amarillo se resalta la zona urbana que es la Cabecera Municipal. Los caminos de dos carriles se encuentran distinguidos en color naranja comunicando las comunidades de San Antonio Escobedo, Celayita, El Tesoro, Barrio Lázaro Cárdenas, San Antonio Viejo y El Álamo; la terracería comunica al poblado de Ruano y la vía de ferrocarril atraviesa la parte norte del municipio de Este a Oeste.

MAPA 6. LOCALIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Polotitlán, México



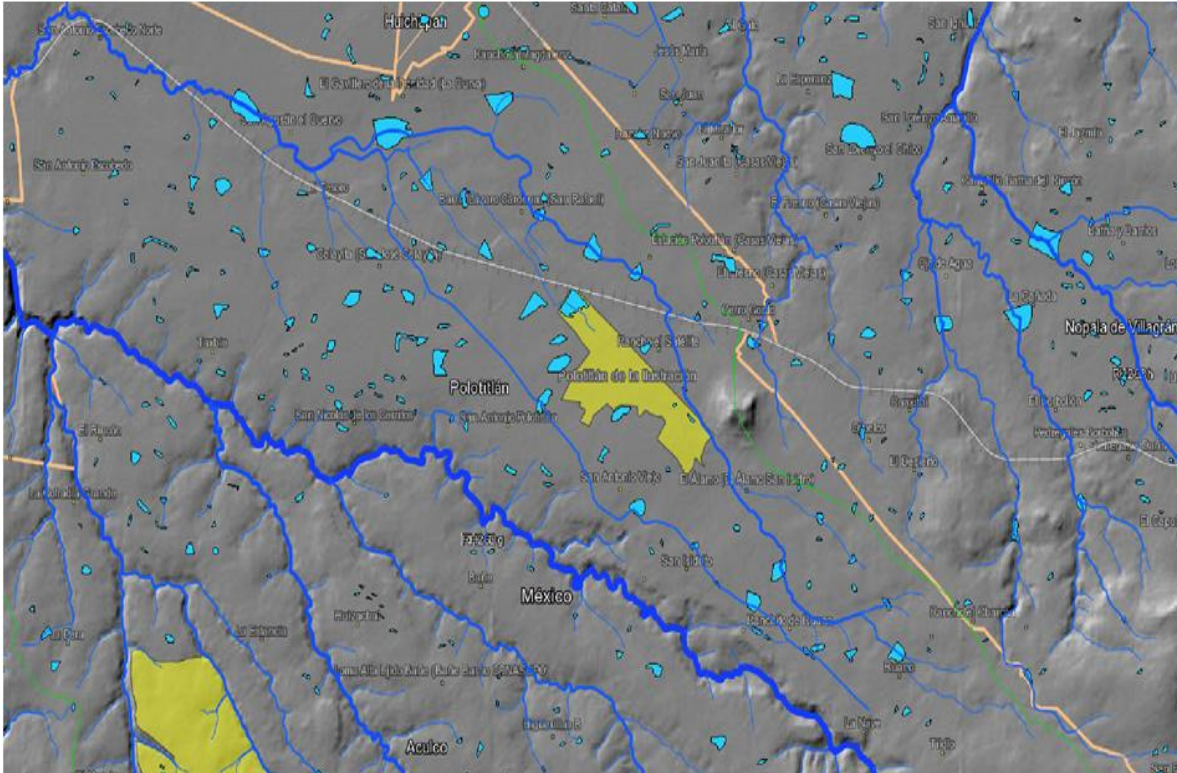
Fuente: INEGI (2009). Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

1.5 CARTOGRAFÍA

1.5.1 Hidrografía

El Municipio de Polotitlán, forma parte de la región Hidrológica del Alto Pánuco dentro de la cuenca del Río Moctezuma, y a la sub cuenca de los Arroyos Zarco y Tecozutla. La hidrología superficial del municipio está formada por numerosas corrientes intermitentes, entre las que destacan Arroyo Zarco, San Agustín y Blanco. El municipio cuenta con una presa de carácter intermitente y 23 bordos entre los cuales se encuentran los Lirios, San José, Mérida, Ruano, El Álamo, La Cantina, Los Carrizos entre otros, que son utilizados para riego agrícola. Con respecto a las aguas subterráneas, en el municipio existen cinco pozos profundos denominados, Los Gavilanes, San Isidro, San Isidro II, Celayita y Encinillas de donde es extraída el agua potable para consumo humano (Plan Municipal de Desarrollo de Polotitlán, 2009–2012).

MAPA 7. RED HIDROGRÁFICA



Fuente: H. Ayuntamiento de Polotitlán, Plan Municipal de Desarrollo de Polotitlán, 2009-2012

1.5.2 Orografía

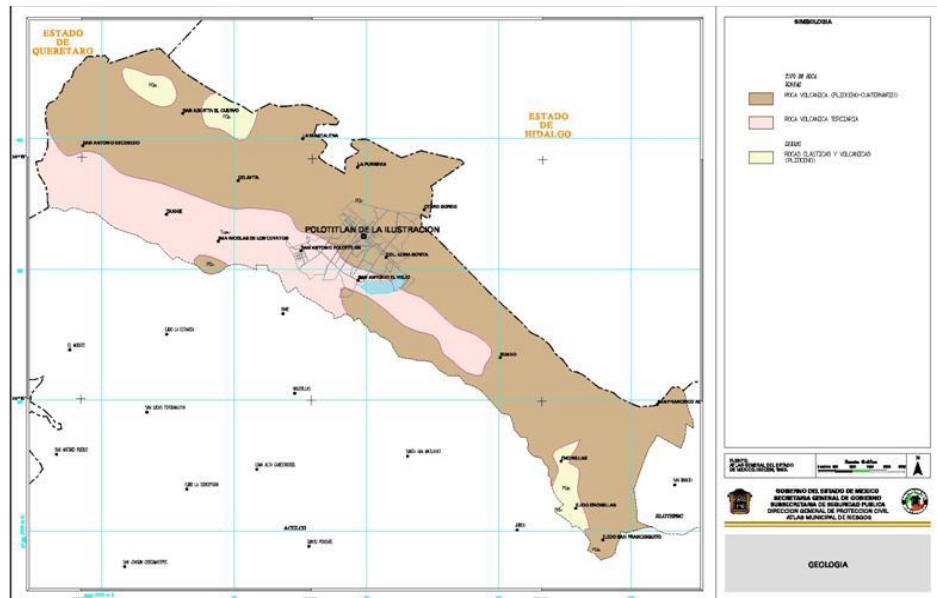
Está conformado Polotitlán por una llanura semi - rocosa de forma rectangular, con una longitud de aproximadamente 21 kilómetros, sensiblemente plana, pero con una pendiente media de 1.2% de este a oeste, en Polotitlán, salvo la existencia de Cerro Gordo al oeste de su territorio y los cerros de El Panteón y La Lagunilla, en los límites con el municipio de Jilotepec, no existen montañas (González-Polo, 1999).

1.5.3 Geología

La composición geológica de los terrenos del municipio se representan en dos tipos de formaciones básicamente: la primera conformada de rocas Terciarias, esencialmente de ácidas a intermedias, calcialcalinas del arco continental del Oligoceno- Mioceno principalmente; incluyen depósitos piroclásticos y vulcano clásicos (González-Polo, 1999).

Los tipos de roca que predominan en el municipio son: areniscas, salvo basaltos en el área de Cerro Gordo y canteras de toba a lo largo del límite municipal con Aculco. Sin embargo desde 1883 que se hizo una petición por parte del Ayuntamiento de Polotitlán para el Ministerio de Fomento sabemos que la Hacienda de San Antonio extraía piedra blanca porosa; tiene dos grutas de donde se extrae arena y produce arcilla. De la hacienda de Taxhié, cantera. De la ranchería de Escobedo el mejor barro y se encuentra una beta de arcilla blanca. En los ranchos de Cerro Gordo, Casas viejas y El Fresno (hoy estación antigua de ferrocarril), tienen arena de muy buena clase. La ranchería de Ruano tiene lomas de tierra de recinto, cantera y arena. Finalmente, las rancherías de Tenazat o Tenazdá y Encinillas, unidas, son abundantes de piedra maciza de recinto (González-Polo, 1999).

MAPA 8. GEOLOGÍA

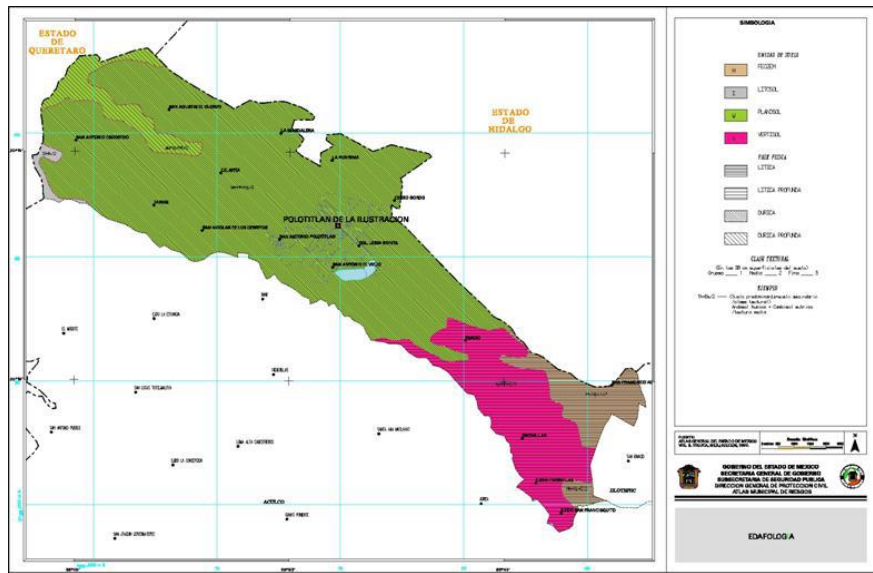


Fuente: INEGI, Atlas Municipal de Riesgos, 2013

1.5.4 Edafología

En los terrenos del Municipio de Polotitlán podemos encontrar distintos tipos de suelo: Feozem háplico. Se caracteriza por su capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y nutriente; Planosol mólico. Su profundidad es de 50 a 100 centímetros. Muestra una capa superficial con alto contenido de materia organiza y es rica en nutrientes; Vertisol. Tiene una estación seca y se caracteriza por las grietas anchas y prismáticas que se forman durante la época de sequía, debido a su alto contenido de arcilla; sus colores predominantes son los grises y el negro (González-Polo, 1999).

MAPA 9. EDAFOLOGÍA



Fuente: INEGI, Atlas Municipal de Riesgos, 2013

El clima de Polotitlán en términos generales, es predominantemente templado subhúmedo (el de menor precipitación de los templados), verano largo, con porcentaje de lluvia invernal menor a cinco, con poca fluctuación térmica y la temperatura más elevada acontece antes del solsticio de verano. Se observa en diferentes puntos, tanto al norte como al oriente. La temperatura durante la primavera comienza a aumentar considerablemente, registrándose los valores más elevados en mayo. La temperatura media para el municipio es de 14°C; su invierno es seco y semifrío con una temperatura media de 10°C (González-Polo, 1999).

Después de las primeras lluvias la temperatura desciende, lo que genera abundancia de nubosidad y precipitación. Los tipos de nubes característicos en el verano son los cúmulos, estratos, estratocúmulos y cúmulonimbus. Las lluvias más abundantes se presentan durante los meses de julio, agosto y septiembre. En la parte norte del municipio la precipitación media anual va de los 600 a 700 milímetros y hacia la parte sur de los 700 a 800 milímetros. Habitualmente se producen en la primera quincena de mayo y las tardías en septiembre y octubre (González-Polo, 1999).

Las primeras heladas se registran generalmente después de la segunda quincena de octubre, siendo con mayor frecuencia en diciembre, enero y febrero. Las últimas heladas se presentan principalmente en febrero, sin embargo, en marzo todavía pueden registrarse algunas. Los vientos que predominan son los alicios, los del oeste y los polares (González-Polo, 1999).

1.5.5 Flora y Fauna

Flora.

El proceso de degradación del suelo por la erosión, la flora y la fauna, son escasas en el municipio de Polotitlán. Entre la flora se destacan: las cactáceas, llamadas vulgarmente "€toritos"; las exalidáceas, entre cuyas variedades se encuentran las conocidas con los nombres de agritos, zarzaparrillas y xocoles, propios de climas fríos. Entre la flora silvestre tenemos: aÍle, álamo, carrizo, cardo, capulín, cedro, eucalipto, trueno, carretilla, chayote, escobilla, encino, fresno, helecho, hongo huizache, jarilla, malva, manzanilla, mezquite, mirasol, pesthó, retama, romero, ruda, saúco, saúz, simonillo, tejocote, tepozán, toloache, trébol, tule y pirú.

Las principales hierbas medicinales que se encuentran en Polotitlán son: gordolobo, manzanilla, hierbabuena, altamisa, romerillo, epazote, ruda, borraja y ajeno. Sus flores de ornato comúnmente son: buganvilia, rosa, geranio, malvón, heliotropo, dalia, alcatraz, flor de nube, gladiola, y en general todo tipo de flor corriente (González-Polo, 1999).

Fauna.

Existe una gran variedad de fauna local donde se registran las siguientes especies: ardilla, armadillo, cacomiztle, conejo, liebre, murciélago, rata, ratón, tejón, tlacuache, tuza, zorrillo y hurón. Entre las aves que aún existen en el municipio tenemos las siguientes: águila, calandria, cuervo, gavilán, paloma silvestre, lechuza, tordo, zopilote, tecolote, gorrión, ceniztli y urraca. Otros animales que deben añadirse son: víbora de cascabel, escorpión, abejorro, tortuga y sapo (González-Polo, 1999).

1.5.6 Medio Ambiente

En el tema de medio ambiente en los últimos años ha resultado ser de suma importancia. Se observa que la superficie continental que se refiere a la parte del territorio nacional que está articulado con el Continente Americano es la que comprende la mayor parte con una extensión de 127.49 hectáreas, de acuerdo a los resultados INEGI 2005. Los resultados que se muestran en este cuadro 2 son un concentrado sobre la información presentada en los años 2005, 2009 y 2011. En cuanto a la capacidad almacenada, las presas tienen una capacidad de 1 millón de metros cúbicos y en los años 2009 y 2011 no presentan algún movimiento; el volumen anual utilizado es el mismo almacenado, por lo que no hay reserva alguna. INEGI refiere que la superficie de cuerpos de agua en kilómetros cuadrados son 0.55; no hay reporte alguno de árboles plantados, situación que debe ser tomada en cuenta por el bien del medio ambiente; la superficie de agricultura ocupada en el 2005 fue de 102.64 kilómetros cuadrados y la superficie de vegetación fue de 4.48, también dato del 2005; por último el 2010 la superficie urbana de 2.99 kilómetros cuadrados. La superficie de Polotitlán total es de 13,280.70 hectáreas, que equivale a 132.807 Km² (INAFED, 2012).

CUADRO 2. MEDIO AMBIENTE

| CONCEPTO | MEDIDA | AÑO | MEDIDA | AÑO | MEDIDA | AÑO |
|--|--------|------|--------|------|--------|------|
| Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos) | - | - | 1 | 2009 | 1 | 2011 |
| Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos) | - | - | 1 | 2009 | 1 | 2011 |
| Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados) | 0.55 | 2005 | - | - | - | - |
| Árboles plantados | - | - | 0 | 2009 | 0 | 2011 |
| Superficie continental (Kilómetros cuadrados) | 127.49 | 2005 | - | - | - | - |
| Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados) | 102.64 | 2005 | - | - | - | - |
| Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados) | 18.98 | 2005 | - | - | - | - |
| Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados) | 4.48 | 2005 | - | - | - | - |
| Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados) | - | - | 2.99 | 2010 | - | - |

Fuente: INEGI, México en Cifras, 2013

1.6 DIVISIÓN POLÍTICA

El Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Polotitlán 2009-2012, establece que actualmente se cuenta con 13,002 habitantes. INEGI por su parte en el censo de 2010 coincide con la cifra poblacional. Polotitlán está dividido para efectos de su gobierno interno en: la cabecera municipal denominada Polotitlán de la Ilustración, con rango de Villa, más 20 centros de población que lo integran, según se menciona a continuación en el Cuadro 3:

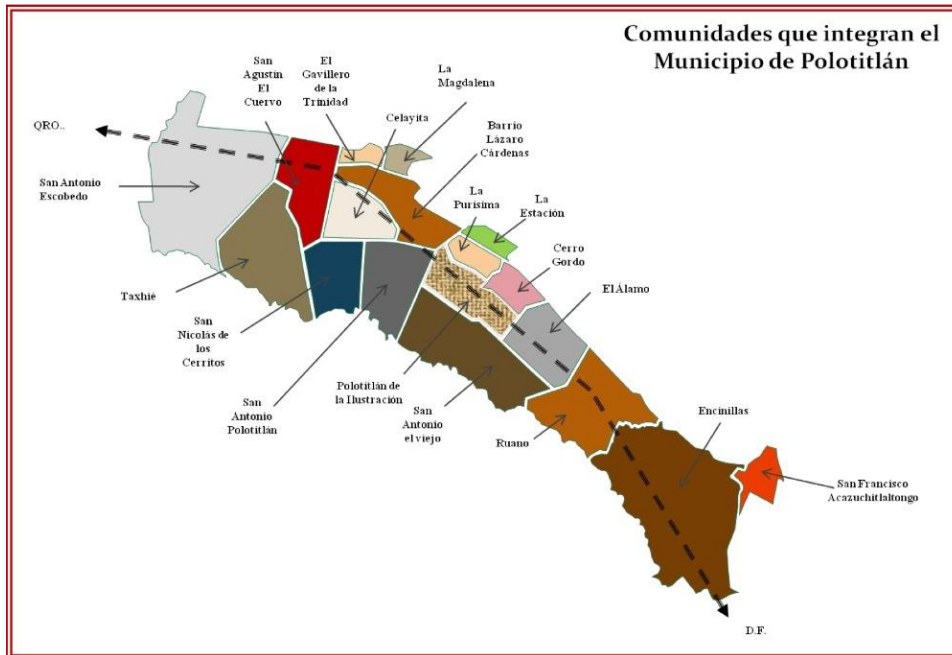
CUADRO 3. INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

| 1 Villa | 6 Pueblos | 8 Rancherías | 6 Caseríos |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Polotitlán de la Ilustración | Celayita | Barrio Lázaro Cárdenas | El Gavillero de la Trinidad |
| | Encinillas | El Álamo | La Magdalena |
| | Ruano | El Tesoro | La Estación |
| | San Antonio Escobedo | San Agustín el Cuervo | San Antonio Escobedo Norte |
| | San Antonio Polotitlán | Loma Bonita | La Purísima |
| | San Francisco Acazuchitlatongo | San Nicolás de los Cerritos | Cerro Gordo |
| | | San Antonio Viejo | |
| | | Taxhié | |

Fuente: H. Ayuntamiento, con base en el Bando Municipal de Polotitlán 2009-2012

El Mapa 10 muestra Geográficamente la división territorial de las 20 comunidades que integran el Municipio. Polotitlán de la Ilustración se muestra claramente al centro del territorio, rodeada del resto de las comunidades, en donde algunos territorios comprenden mayor extensión que otras. La imagen también expone a través de la orientación del territorio que hacia el noroeste se encuentra Querétaro y al suroeste hacia el Distrito Federal.

MAPA 10. COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO



Fuente: H. Ayuntamiento de Polotitlán, 2012

1.6.1 Uso del Suelo

La información relacionada con el uso del suelo y que se presenta a continuación tiene su origen en el censo de Población y Vivienda del año 2000, así como en los datos obtenidos de la modificación al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Polotitlán, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 27 de mayo del 2008. El Municipio de Polotitlán tiene una superficie total de 13,280.70 hectáreas y se encuentra determinado por los siguientes usos generales del suelo, obtenidos a través de la fotointerpretación con base en fotografía aérea del año 2000 y levantamientos de campo (PMD, 2009).

CUADRO 4. USOS GENERALES DEL SUELO

| USO | SUPERFICIE EN HECTÁREAS | % |
|-----------------|-------------------------|--------|
| Agrícola | 10,320.42 | 77.71 |
| Forestal | 1,837.36 | 13.84 |
| Urbano | 804.61 | 6.06 |
| Cuerpos de agua | 129.04 | 0.97 |
| Autopista | 117.30 | 0.88 |
| Vía Férrea | 71.97 | 0.54 |
| Total | 13,280.70 | 100.00 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Polotitlán, Plan Municipal de Desarrollo, 2009-2012

Uso agrícola, es el sector en donde hay mayor representatividad, abarca una superficie de 10,320.42 hectáreas, que representan el 77.71% de la superficie municipal. Los principales productos cultivables son cereales como: maíz, avena, haba y cebada; aunque el municipio presenta las condiciones topográficas aceptables para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Respecto a los cuerpos de agua disponibles del 0.97% del territorio para el uso agrícola, aun y cuando son numerosos, resultan insuficientes, además carecen de la infraestructura, métodos y técnicas para su aprovechamiento intensivo. Por lo tanto, se identifican 1,508.11 hectáreas de uso agropecuario de alta productividad, 8,632.27 hectáreas de media productividad y 180.04 hectáreas de baja productividad. Cabe señalar que dentro de la superficie de uso agrícola, se identifica aquella destinada al uso pecuario, situada principalmente al sur de la Cabecera Municipal desde San Nicolás de los Cerritos hasta San Isidro, siguiendo el cauce del Arroyo Zarco. Al norte y noroeste de la Cabecera Municipal se ubican zonas con pastizales que se riegan con aguas residuales (PMD, 2009).

El Municipio presenta degradación del suelo por actividades agrícolas, ya que el mal manejo de las tierras provoca su degradación, debido a factores tales como el uso indiscriminado de plaguicidas y el monocultivo que favorecen la proliferación de plagas y enfermedades; y la deforestación y utilización de los bosques para actividades agrícolas de baja productividad provocan erosión en los suelos (PMD, 2009).

Uso Forestal. Comprende una superficie de 1,837.36 hectáreas, que representan el 13.84% de la superficie total municipal, en la cual, se desarrollan especies como pino, oyamel, encino, cedro y eucalipto, entre otros. A su vez, del uso forestal se desprende una superficie destinada para pastizales de 1,683.10 hectáreas y solamente 154.26 para bosque (PDM, 2009).

Uso Urbano. Abarca una superficie de 804.61 hectáreas, que constituyen el 6.06% de la superficie total municipal. Corresponden 598.41 hectáreas a las zonas urbanas de las localidades de Polotitlán de la Ilustración, San Antonio Viejo, San Nicolás de los Cerritos, Barrio Lázaro Cárdenas, San Antonio Polotitlán,

Taxhié, San Agustín del Cuervo, Celayita, Pueblo Nuevo, El Tesoro y San Antonio Escobedo, Encinillas, Colonia de los Doctores, Ruano, San Francisco Acazuchitlaltongo, así como 1.65 hectáreas para equipamiento fuera de las localidades consideradas como urbanas y 204.55 hectáreas para el uso industrial, representado por una industria manufacturera de concreto y una pequeña industria que fábrica veladoras localizadas en el poblado de Celayita; una fábrica de filtros automotrices en Encinillas y una más de transformadores eléctricos en San Antonio Polotitlán. En la Cabecera Municipal existen siete maquiladoras de ropa y dos industrias semi tecnificadas dedicadas a la producción de lácteos y sus derivados, así como una esmaltadora. Recientemente y con una inversión importante, que asciende a \$15, 000,000.00 (Quince millones de dólares), se instaló la Empresa Ritchie Bros Auctioneers de México, la cual se especializa en la venta y subasta de maquinaria nueva y usada (PDM, 2009).

Actualmente se encuentra autorizado un Parque Industrial Privado, en el que ya se asentó una primera empresa denominada IPARMEX, dedicada a la manufactura de puertas de madera. Otro rubro es la industria extractiva a cielo abierto con explotación básicamente de arena. En los ejidos de San Nicolás de los Cerritos, Polotitlán, Celayita y en San Antonio Polotitlán, se extrae piedra blanca y piedra rosa (PDM, 2009).

Cuerpos de Agua. La mayoría de éstos, se encuentran contaminados y son utilizados para las actividades agropecuarias, se extienden en 129.04 hectáreas, ocupando el 0.97% de la extensión municipal (PDM, 2009).

Autopista México-Querétaro. Esta autopista pasa a lo largo del municipio con dirección norponiente a suroriente, significando 117.30 hectáreas, es decir, 0.88% del territorio local (PDM, 2009).

Vía Férrea. Esta vía cruza la entidad municipal cubriendo 71.97 hectáreas de la misma, solo un 0.54% (PDM, 2009).

1.7 SOCIO DEMOGRAFÍA

La demografía se puede estudiar a través de datos estadísticos que en México se recaban a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre alguna población determinada y en algún momento en el tiempo. Dicha información abarca varios aspectos, tales como: la población, los hogares, la vivienda, los matrimonios, los divorcios, los nacimientos, las muertes, las escuelas, hospitales, mercados y cualquier otro elemento que conforme esa sociedad, por lo que en este Capítulo se mostraran dichos datos de acuerdo al último conteo llevado a cabo por INEGI en donde los resultados se ofrecen al año 2010.

1.7.1 Población, hogares y vivienda

En el año de 1990 el Municipio refería una población de 9,714 habitantes; sin embargo, para 1995 presentó un incremento, registrándose 10,525 habitantes, con una tasa de crecimiento media anual de 1.43%; de dicho total 5,294 eran hombres y 5,231 mujeres. El proceso migratorio ha significado la incorporación de nuevos residentes, para 1990 el 19.58% de los pobladores había nacido fuera del Estado de México. Sin embargo, la población durante la última década acusa la existencia de una corriente migratoria hacia los Estados Unidos de Norteamérica, traducida en la caída de la tasa de crecimiento. Para el año 1990, un total de 1,902 habitantes de Polotitlán refirieron su nacimiento fuera del Estado de México, 5 en otro país y 81 no especifican cual fue su lugar de origen. Estos datos reflejan la corriente migratoria de esta década, ya que la población total ascendió a 9,714 personas (PMD, 2012).

CUADRO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD (CADA 5 AÑOS)

| Grupos en edad de cada 5 años | Población total | Población de localidades rurales | Población en localidades urbanas |
|-------------------------------|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Total | 13,002 | 10,120 | 2,880 |
| 00-04 años | 12,53 | 1,014 | 239 |
| 05-09 años | 1,263 | 996 | 267 |
| 10-14 años | 1,353 | 1,090 | 263 |
| 15-19 años | 1,373 | 1,063 | 310 |
| 20-24 años | 1,041 | 824 | 217 |
| 25-29 años | 926 | 726 | 200 |
| 30-34 años | 1,026 | 819 | 207 |
| 35-39 años | 935 | 737 | 198 |
| 40-44 años | 818 | 619 | 199 |
| 45-49 años | 706 | 520 | 186 |
| 50-54 años | 592 | 440 | 152 |
| 55-59 años | 462 | 331 | 131 |
| 60-64 años | 350 | 272 | 78 |
| 65-69 años | 267 | 202 | 65 |
| 70-74 años | 222 | 171 | 51 |
| 75-79 años | 157 | 114 | 43 |
| 80-84 años | 117 | 80 | 37 |
| 85-89 años | 78 | 56 | 22 |
| 90-94 años | 30 | 23 | 7 |
| 95-99 años | 12 | 7 | 5 |
| 100 años y mas | 3 | 2 | 1 |
| No especificado | 16 | 14 | 2 |

Fuente: INEGI, México en Cifras, 2013.

Polotitlán presenta 13,002 habitantes, en donde 6,364 son del sexo masculino y 6,638 del sexo femenino, teniendo una variación de 274 mujeres más que los hombres; en el 2005 la población total fue de 12,319 con una diferencia de 683 personas en un rango de 5 años menos; en el resultado del conteo del año 2000, el total poblacional fue de 11,065 con una diferencia de 1,254 personas en base al año 2005 (INEGI 2013). (Cuadro 6).

CUADRO 6. POBLACIÓN

| POBLACION | 2000 | 2005 | 2010 |
|-----------|--------|--------|--------|
| HOMBRES | 5,459 | 6,018 | 6,364 |
| MUJERES | 5,606 | 6,301 | 6,638 |
| TOTAL | 11,065 | 12,319 | 13,002 |

Fuente: Elaboración propia con información de SNIM, en base a Municipios en cifras, 2013

El crecimiento poblacional del municipio en el periodo 2005 al 2010 fue del 1.08% y el escenario para el 2015 es de un crecimiento del 2.86 con una población de 14,976 personas aproximadamente. Tal como se muestra en el Cuadro 7. La tendencia de crecimiento poblacional para el año 2015 es del 2.86% uno de los porcentajes más altos de este análisis. El año 2020 está proyectado con 16,192 personas en total.

CUADRO 7. ESCENARIO TENDENCIAL DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN 1990 - 2020

| PERIODO | POBLACION INICIAL | POBLACION FINAL | % DE CRECIMIENTO |
|-----------|-------------------|-----------------|------------------|
| 1990-1995 | 9,714 | 105,25 | 1.61 |
| 1995-2000 | 10,525 | 11,065 | 0.56 |
| 2000-2005 | 11-065 | 12,319 | 2.17 |
| 2005-2010 | 12,319 | 13,002 | 1.08 |
| 2010-2015 | 13,002 | 14,976 | 2.86 |
| 2015-2020 | 14,476 | 16,192 | 1.57 |

Fuente: H. Ayuntamiento de Polotitlán, Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2012

Actualmente en Polotitlán hay en promedio 4 habitantes por hogar, tomando en cuenta que son 13,002 habitantes con 3,254 hogares, en donde las jefaturas masculinas destacan con 2,657 de las 3,254. Cuadro 8.

| CUADRO 8. HOGARES | MEDIDA | AÑO |
|--------------------------------|--------|------|
| Hogares | 3,254 | 2010 |
| Hogares con jefatura femenina | 597 | 2010 |
| Hogares con jefatura masculina | 2,657 | 2010 |

Fuente: INEGI, México en Cifras, 2013.

CUADRO 9. TIPOS DE VIVIENDA

| TIPO VIVIENDA | AÑO 2000 | | AÑO 2005 | | AÑO 2010 | |
|----------------------------------|---------------------|-------|---------------------|-------|---------------------|-------|
| | VIVIENDAS HABITADAS | % | VIVIENDAS HABITADAS | % | VIVIENDAS HABITADAS | % |
| Total viviendas ocupadas | 2,544 | 100 | 2,950 | 100 | 3,257 | 100 |
| Vivienda Particular | 2,543 | 99.96 | 2,949 | 99.97 | 3,256 | 99.97 |
| Casa | 2,353 | 92.49 | 2,785 | 94.41 | 3,210 | 98.56 |
| Departamento en edificio | 6 | 0.24 | 8 | 0.27 | 6 | 0.18 |
| Vivienda o cuarto en vecindad | 23 | 0.90 | 69 | 2.34 | 11 | 0.34 |
| Vivienda o cuarto en azotea | 1 | 0.04 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Local no construido p/habitación | 3 | 0.12 | 7 | 0.24 | 0 | 0 |
| Vivienda móvil | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Refugio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 157 | 6.17 | 80 | 2.71 | 29 | 0.89 |
| Vivienda Colectiva | 1 | 0.04 | 1 | 0.03 | 1 | 0.03 |

Fuente: Elaboración propia con información de SNIM, en base a Municipios en cifras, 2013.

Los tipos de vivienda que se contabilizan son: Vivienda particular o Vivienda colectiva. En lo que se refiere a la Vivienda particular de desglosan los siguientes tipos: desde casas hasta refugios, mencionando los departamentos de edificio, la vivienda o cuarto en vecindad, la vivienda o cuarto en azotea, el local no construido para habitación, la vivienda móvil y el refugio. En el cuadro 9 se muestran los conteos del 2000, 2005 y 2010; en estos tres periodos la Vivienda particular predomina con el tipo Casa con más del 90%, siendo las menos cuarto en azotea con 1 vivienda en el 2000; la Vivienda colectiva presenta solo 1 vivienda en los 3 periodos.

| CUADRO 10. URBANIZACIÓN EN LAS VIVIENDAS | MEDIDA | AÑO |
|--|---------------|------------|
| Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra | 3,183 | 2010 |
| Viviendas particulares con de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda | 3,167 | 2010 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje | 2,620 | 2010 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario | 2,758 | 2010 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica | 3,177 | 2010 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador | 2,646 | 2010 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión | 3,123 | 2010 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora | 1,740 | 2010 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora | 481 | 2010 |
| Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos) | 434 | 2010 |
| Parques de juegos infantiles | 8 | 2010 |
| Tomas domiciliarias de agua entubada | 2,988 | 2010 |
| Tomas instaladas de energía eléctrica | 3,599 | 2010 |

Fuente: INEGI, México en cifras, 2013

El desarrollo del Municipio se muestra con las siguientes cifras en viviendas particulares habitadas con piso diferente a la tierra son 3,183 de un total de 3,254 por lo que podemos ver que la diferencia de es de solo 71 viviendas, también se muestra una alta cifra en cuanto a viviendas que disponen de agua de la red pública, en las que son 3,167; son menos las viviendas que disponen del servicio de drenaje con una cifra de 2,620, al respecto nos comenta en la entrevista 2 del 31 de Julio del 2012 en el Ayuntamiento de Polotitlán, que "...en cuestión de drenaje tenemos una cobertura de un 50% o un poquito menos, sin embargo no existe drenaje como tal en redes, pero la ciudadanía si maneja sus residuos con fosas sépticas y con eso se tiene el cuidado, eso permite que esos porcentajes que se dan en INEGI pues disminuye, la gente a veces contesta –No- ante la pregunta de que si tira el agua a la calle; INEGI por esta razón lo maneja como servicio de drenaje; porque creo que INEGI en área de drenaje nos maneja al 60%, cuando apenas llegaremos al 50%” De acuerdo al Cuadro 10 el servicio de drenaje en Polotitlán está cubierto al 80%.

En la entrevista 2 comenta sobre la variación de los resultados ante el servicio de drenaje en red ya que en realidad las casas construidas son muy dispersas y los costos para construir la red son muy elevados. Entonces tomando en cuenta estos dos datos el servicio de drenaje está cumplido a un 99 por ciento.

1.7.2 Nupcialidad

En 2011 se tiene un registro de matrimonios de 47 y estadísticamente se hace notar que no hay divorcios, cuadro 11.

| CUADRO 11. NUPCIALIDAD | | MEDIDA | AÑO |
|-------------------------------|--|---------------|------------|
| Matrimonios | | 47 | 2011 |
| Divorcios | | 0 | 2011 |

Fuente: INEGI, México en cifras, 2013

1.7.3 Natalidad y mortalidad

Los nacimientos registrados en el conteo INEGI de 2011 muestran la cifra de 352, en donde 171 son del sexo masculino y 181 del sexo femenino; la mortalidad se registró con 69 mostrándose 3 defunciones de menores de 1 año, de estos fueron 2 del sexo masculino y 1 del sexo femenino, por lo que los índices de mortalidad son bajos con respecto a los nacimientos, cuadro 12.

CUADRO 12. NATALIDAD Y MORTALIDAD

| NATALIDAD | | MEDIDA | AÑO |
|--|--|---------------|------------|
| Nacimientos | | 352 | 2011 |
| Nacimientos hombres | | 171 | 2011 |
| Nacimientos mujeres | | 181 | 2011 |
| MORTALIDAD | | MEDIDA | AÑO |
| Defunciones generales | | 69 | 2011 |
| Defunciones generales hombres | | 43 | 2011 |
| Defunciones generales mujeres | | 26 | 2011 |
| Defunciones de menores de un año | | 3 | 2011 |
| Defunciones de menores de un año hombres | | 2 | 2011 |
| Defunciones de menores de un año mujeres | | 1 | 2011 |

Fuente: INEGI, México en cifras, 2013

1.8 ECONOMÍA

La integración económica y comercial de Polotitlán fluye a través de la Autopista México- Querétaro. Esta permite el intercambio de bienes y servicios en la región sureste, pero también existe una fuerte relación económica y socio-productiva con las ciudades de Querétaro y San Juan del Río. Estas dos ventanas le permiten al municipio un mayor intercambio de bienes industriales y un mayor desplazamiento e incorporación de personas a estas economías locales. Lo que permite una mayor generación y acceso a empleos mejor remunerados; que se ve reflejado con un menor índice de marginalidad social. “El Municipio es considerado principalmente rural, y mantiene una vocación orientada al desarrollo de actividades de tipo agrícola, pecuario y forestal el municipio destaca por la calidad del ganado y de sus productos de leche (derivados) (PMDU, 2012).

1.8.1 Cuentas nacionales

A nivel nacional en el año 2011, se cumplieron treinta años de la presentación de la matriz de insumo-producto de 1970 y del Sistema de Cuentas Nacionales de México para la serie 1970-1978, que constituyeron el punto de partida de la Contabilidad Nacional en el INEGI. El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) es un esquema de organización de la información estadística sobre aspectos macroeconómicos del país: la producción, el consumo, el ahorro, la inversión por sectores de actividad económica y las distribuciones primarias y secundarias del ingreso; así como las transacciones financieras y las relaciones económicas con el exterior, por sectores institucionales. Son el resumen de la actividad económica que lleva a cabo la sociedad mexicana durante un periodo determinado y forman parte de la estadística, pero también de la economía y de la contabilidad privada y pública, aplicadas a la economía nacional y mundial (SCNM, 2010).

1.8.2 Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto por Entidad Federativa es otro rubro del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). Presenta datos en valores corrientes y constantes, por división industrial y gran división de actividad económica, en respuesta a la creciente demanda de información regional oportuna que permita conocer anualmente el comportamiento y desarrollo de las actividades económicas en cada entidad federativa del país.

Es la suma monetaria de los bienes y servicios de demanda final producidos internamente en un país. El PIB es igual al producto nacional bruto (PNB) menos los pagos o remuneraciones netas al exterior. Cuando se generan ingresos dentro del territorio nacional y salen al exterior, se restan del PNB para formar parte del PIB; si se generan ingresos fuera del territorio y entran al país, entonces se suman al PNB (INAP, s/a).

El cuadro 13 muestra el valor anual desde el 2000 al 2012.

CUADRO 13 PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNICIPAL

| MILES DE PESOS | | | |
|----------------|----------|---------|----------|
| PERIODO | VALOR | PERIODO | VALOR |
| 2012 | \$72,116 | 2006 | \$42,935 |
| 2011 | \$84,135 | 2005 | \$49,503 |
| 2010 | \$60,519 | 2004 | \$29,469 |
| 2009 | \$57,113 | 2003 | \$42,762 |
| 2008 | \$57,290 | 2002 | \$28,133 |
| 2007 | \$58,504 | 2001 | \$28,021 |
| 2006 | \$42,935 | 2000 | \$22,107 |

Fuente: INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales, 2013

1.8.3 Producto Interno Bruto per Cápita

El producto interior bruto per cápita se refiere al valor del Producto Interno Bruto dividido por el número de habitantes del país. Es más efectivo que el PIB para medir el desarrollo de un país, sin embargo, es sólo la media por lo que no tiene en cuenta la desigualdad de ingresos y riqueza dentro de una población.

| CUADRO 14. PIB MUNICIPAL, 2005 | | | |
|---------------------------------------|--|---|------------|
| POLOTITLÁN, CLAVE: 15071 | | | |
| Población | PIB 2005 en pesos a precios corrientes | PIB per cápita 2005 en pesos a precios corrientes | Porcentaje |
| 12319 | 642,253,706 | 52,135 | 0.06 |

Fuente: INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales

El cuadro 14 muestra el total del Producto Interno Bruto por 642, 253,706 pesos lo que corresponde a cada habitante es de 52,135 pesos anual. Esta información es de acuerdo a los resultados INEGI 2005. Último año publicado, sin ninguna otra actualización.

1.8.4 Población Económicamente Activa

Son todas las personas de 12 y más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta.

CUADRO 15. PEA POR SECTOR DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO CON RESPECTO AL ESTADO DE MÉXICO 1990-2000

| ENTIDAD | PEA OCUPADA | | SECTOR ECONOMICO | | | | | | NO ESPECIFICADO | |
|---------------|-------------|-----------|------------------|---------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------------|---------|
| | 1990 | 2000 | PRIMARIO | | SECUNDARIO | | TERCIARIO | | 1990 | 2000 |
| | | | 1990 | 2000 | 1990 | 2000 | 1990 | 2000 | | |
| ESTADO | 2'860,976 | 4'462,361 | 248,140 | 232,448 | 1'053,808 | 1'391,402 | 1'456,246 | 2'657,045 | 102,728 | 181,466 |
| POLOTITLÁN | 2,831 | 3,776 | 965 | 818 | 982 | 1,434 | 802 | 1,434 | 82 | 90 |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal, 2009-2012

El cuadro 15 se refiere a la población económicamente activa en donde se muestran cifras del Estado de México y del Municipio de Polotitlán por sector económico tomando en cuenta los resultados de los Censos de 1990 y 2000. El crecimiento de esta población activa económicamente fue del 25% en el periodo de 10 años, teniendo un comportamiento en los tres sectores económicos de la siguiente forma: disminuyó el sector primario de 965 a 818 haciendo la diferencia con 147; el sector secundario tuvo un aumento considerable de 452 personas, siendo el sector terciario el que mayor aumento tuvo en este periodo de 802 a

1,434 por lo que el aumento fue de 632 personas. De tal forma que es destacable el descenso de las actividades primarias en Polotitlán, sobre todo el sector ganadero y de agricultura teniendo gran aumento el comercio.

1.8.5 Población Económicamente Inactiva

La Población Económicamente Inactiva (PEI), dentro del municipio en su mayor proporción se dedica al hogar. Una parte muy pequeña solo estudiar; otras se encuentran incapacitada para trabajar, resultando necesario crear fuentes de empleo alternas como: artesanales, culinarias y de artes y oficios. El siguiente cuadro refleja la condición de dicho fragmento de la población (PDM, 2009).

CUADRO 16. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA, SEGÚN CONDICIÓN DE INACTIVIDAD DEL ESTADO Y MUNICIPIO

| CONCEPTOS | ENTIDAD | |
|-----------------------------------|-----------|------------|
| | ESTADO | POLOTITLÁN |
| Población económicamente inactiva | 4'523,135 | 3,666 |
| Estudiantes | 1'333,284 | 886 |
| % | 9.4 | 24 |
| Dedicados al hogar | 2'124,497 | 1,966 |
| % | 46.9 | 53.63 |
| Jubilados y pensionados | 134,554 | 46 |
| % | 2.97 | 1.25 |
| Incapacitados para trabajar | 33,283 | 35 |
| % | .73 | .95 |
| Otros | 897,562 | 733 |
| % | 19.85 | 19.99 |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal, 2009-2012

1.8.6 Actividades Productivas

Se presenta el diagnostico de las actividades económicas relevantes del Municipio, mostrando las debilidades y potencialidades de las mismas, particularmente en los rubros agrícola, pecuario, forestal, manufacturera, comercio y servicios (PDM, 2009). Polotitlán es considerado un municipio eminentemente rural; sin embargo, sólo el 21.39% de su población trabaja directa y exclusivamente en el sector primario, debido principalmente al desarraigo social y económico que genera esta labor, al deterioro de la calidad de los suelos, a la falta de infraestructura y de recursos monetarios; pero sobre todo, a la baja rentabilidad

que el trabajo del campo origina y al abandono de dichas actividades y, por lo tanto, se produce un desequilibrio económico considerable (PDM, 2009).

1.8.6.1 Sector Primario.

Cabe decir que en los años ochenta en el Municipio preponderaba una estructura económica entorno a la agricultura; sin embargo, en la actualidad ésta decrece gradualmente (PDM, 2009). Polotitlán se encuentra dentro de la Cuenca Lechera del Norte del Estado, esta es una actividad, que si bien es cierto ha decrecido en importancia económica para el Municipio, sigue representando una de las características particulares del mismo. La calidad del ganado y la leche que se produce le han otorgado un merecido reconocimiento en la región; es trascendente apoyar la reactivación de la actividad, ya contamos con las condiciones necesarias para su explotación y expansión (PDM, 2009).

La gestión y apoyo a la tecnificación de los procesos de producción de derivados de la leche, el mejoramiento de ganado, así como mejoramiento de semillas para el forraje representan además del crecimiento de la actividad económica municipal, una oportunidad para emplear a jóvenes y mujeres Polotitlenses. Durante el período comprendido de los años 1990 al 2000, el desarrollo de las actividades primarias, respecto de la entidad fue representativa; ya que en Polotitlán incorpora el 34.09% y 21.39% de la población económicamente activa (PEA), mientras que en el estado sólo incorporaba el 8.67% y 5.21% respectivamente para el mismo periodo (PDM, 2009).

En Polotitlán las actividades agropecuarias han perdido su potencial debido a factores como el desarraigo social y económico de la población, así como por el deterioro en la calidad de los suelos, la falta de infraestructura adecuada y de recursos financieros; por lo que empiezan a ser notorios los desequilibrios económicos y las repercusiones del Desarrollo Agropecuario. No pocas personas combinan actividades del sector primario con el secundario, ello para garantizar el sostenimiento familiar (PDM, 2009).

“Antes la ganadería era la principal actividad productiva, antes se producían hasta 80 o 100 mil litros diarios, pero la costos de producción han sido cada vez más caros, por lo que se optó por quitar ese negocio, no es posible que valga más el agua embazada o la coca-cola que la leche” (Entrevista 1 del 31 de Julio del 2012).

1.8.6.2 Sector Secundario.

En cuanto a las actividades del sector secundario, durante el período de los años 1990 al 2000 en el ámbito municipal registraron un incremento, ya que pasaron del 34.69% al 37.49%, respectivamente, situación contraria a la presentada en el Estado, ya que estas disminuyeron del 36.83% al 31.18%. Actualmente el Municipio ha presenciado un cambio radical en su fisonomía y estructura socio-económica, pasando de una región eminentemente agrícola a otra con actividades comerciales y de servicios, secundada por una industria aún incipiente (PDM, 2009).

Ante este panorama y con base en la evolución de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en el sector secundario, resulta importante promover en el Municipio una zona para el desarrollo de las actividades secundarias, fortalecida con la reactivación de las actividades agropecuarias, poco contaminantes y con bajos consumos de agua (agroindustrias), de esta forma, se contribuiría a vigorizar el sector primario (PDM, 2009).

1.8.6.3 Sector Terciario.

El desarrollo de las actividades comerciales y de servicios en el Municipio de Polotitlán desde 1990 y hasta 2000, cada vez se venido incrementando. Esta evolución ha sido importante, ya que durante este período la PEA ocupada en el sector terciario se incrementó del 28.33% al 37.49%, en los años arriba citado. Este incremento de la PEA se debe fundamentalmente al abandono de las actividades del sector primario y por la falta de oportunidades laborales en el sector secundario; por lo que gran parte de la población busca alternativas de

empleo a través de la instalación de pequeños negocios o comercios, así como el ofrecimiento de servicios de diversa índole (PDM, 2009).

La evolución de las actividades económicas en el municipio de Polotitlán, puede observarse que el sector terciario se ha fortalecido. Este empuje ha influido en la región, ya que la tendencia apunta hacia la tercerización la economía, no solo del municipio sino de la región. Un aspecto importante que se ha observado, es la ubicación estratégica en que se encuentra el municipio. Se asienta en un corredor económico, que parte, al sureste con la ciudad de México, al centro con Querétaro y al noroeste con Irapuato y la piedad Michoacán (Mapa 8). Esta cuenca productiva se ve favorecida por un desarrollo en nodos que atraviesa varios municipios en diferentes estados. El municipio de Polotitlán por estar en esta posición, podría sacar ventaja en el futuro con mejores medidas implantadas por los gobiernos futuros.

En contraste la entrevista 2 refiere que a pesar que “el área ganadera es la mayor fuente, para comercializar los productos derivados de la leche; antes existían varios talleres de maquila. Sin embargo, no continuó esta fuente y ahora no existe más, actualmente hay dos fábricas que son una buena fuente de empleo, la Empresa Ritchie Bros Auctioneers de México que se dedica a la subasta de maquinaria pesada, otra es una fábrica de transformadores. Una fábrica más de puertas de tambor y por último una fábrica de filtros automotrices” (Entrevista 2, 31 de Julio de 2012).

Una limitante importante al desarrollo de la economía del municipio, es el relativo aislamiento, que provoca las diferentes casetas de cobro que dependiente directamente de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y Servicios Conexos, ubicada en el entronque de la Cabecera Municipal. El exceso de peaje trae como consecuencia que los visitantes e incluso los propios comerciantes vean limitada su visita y actividad respectivamente. El costo final de los productos lácteos invariablemente lleva un extra lo que resulta una desventaja frente a otros competidores de la región, cuando tiene que salir de la población hacia otras partes a comercializar los diversos productos.

En la página web de INEGI en Cifras, en el conteo con resultados el 2010 contabiliza la existencia de 1 Tianguis siendo este Dominical, sólo 1 mercado público, 4 establecimientos Hoteleros y 2,438 automóviles en circulación hasta el 2012 (INEGI, 2013).

Los cuatro establecimientos Hoteleros son:

1. Hotel Maguie. Calle Nicolás Bravo #21, Centro. Teléfono: 4272 66 0855
2. Hotel Pirámide. Calle Nicolás Bravo #3, Centro. Teléfono: 4272 66 0090
3. San José. (2 estrellas). 16 de Septiembre #30. Teléfono: 4272 66 0406
4. Posada Familiar Ana María. Calle Galeana #8. Teléfono: 4272 66 0334

Las condiciones de cada establecimiento son de buena calidad y sobre todo resalta la higiene y tranquilidad. Además de contar con todos los servicios, cuentan con T.V., Cable, Internet y Estacionamiento propio.

El tianguis Dominical cuenta con un espacio bastante amplio, las paredes están debidamente rotuladas con los teléfonos de emergencia y un saludo de Bienvenida a este tianguis.

IMAGEN 6. TELÉFONOS DE EMERGENCIA



IMAGEN 7. BIENVENIDA AL TIANGUIS



Fuente: Laura J. Vales de la O, 27 de Junio de 2012.

IMAGEN 8. ENTRADA AL TIANGUIS



IMAGEN 9. ESPACIO PARA EL TIANGUIS



Fuente: Laura J. Vales de la O, 27 de Junio de 2012.

MAPA 11. UBICACIÓN DE CASETA DE COBRO (CAPUFE-POLOTITLÁN)



Fuente: CAPUFE, 2013

**IMAGEN 10. CASETA DE ENTRADA
A POLOTITLÁN**



**IMAGEN 11. CASETA DE SALIDA
DE POLOTITLÁN**



Fuente: Laura J. Vales de la O, 27 de Junio de 2012.

La entrevista 2 del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán, hace referencia a logros de la gestión a su cargo:

“Yo creo que logramos bastante desarrollo en infraestructura carretera, en desarrollo económico con la instalación de nuevas empresas y en cuestiones de la cultura, sin embargo algo que limita mucho a este municipio, entre otras cosas, es la falta de recursos, por el tipo de población que se tiene aquí, los presupuestos que llegan al municipio son muy bajos debido a que no hay zonas indígenas eso disminuye mucho y los índices de marginación tampoco no son tan bajos son medios, de medio bajo hacia arriba. Algo que determina mucho el desarrollo de un municipio es lo económico pues la cuestión de sus casetas”

La entrevista 6 del 7 de Agosto del 2012, refiere “que el área agropecuaria se ha visto muy afectada, ya que los recursos que podrían captarse son muy difíciles de tramitar, debido a que estos programas pretenden ayudar a los ganaderos más necesitados y la inversión es de 25 o 40 mil pesos, cantidad imposible de tener y menos contando con solo 10 cabezas de ganado. A lo que atribuye el poco desarrollo en esta área, ya que sólo hay dos productores en gran escala en ganado. Hace 20 o 25 años que se manejaba como cuenca lechera sin embargo a falta de apoyo a esta actividad decayó mucho y también tiene que ver el clima, pues no hay agua” (Entrevista 6, 7 de Agosto del 2012).

En la entrevista 6 menciona que “los pequeños productores les hace falta equipo para almacenar y/o conservar la leche para poder procesarla ellos mismo en quesos y así obtener mayores beneficios de este producto, pues actualmente la están vendiendo a muy bajo costo. Explica la titular que a ella “le gustaría hacer una recomendación para el siguiente regidor; solicita darle continuidad a los grupos que han logrado organizarse y que han iniciado algún programa o proyecto para salir fortalecerse, el tiempo de administración es muy corto para poder cumplir con proyectos a mediano y largo plazo”.

CAPÍTULO II

GOBIERNO MUNICIPAL

“Los Estados adoptan, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes (Artículo 115 Constitucional):

- I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato” (UNAM, Sistema de Información Jurídico Laboral, 1997).

Este artículo constitucional señala al Municipio como base del territorio nacional para llevar a cabo la organización política y administrativa libremente, teniendo al ayuntamiento como organismo legalmente constituido a través de la elección popular directa. Por lo que en este Capítulo II se aborda la composición del Gobierno Municipal de Polotitlán, es decir el manejo político y administrativo sobre las obligaciones del municipio a través del ayuntamiento que cuenta con personalidad jurídica para administrar al municipio y sus recursos económicos.

2.1 ORGANIZACIÓN HISTÓRICA Y ACTUAL

El Bando de Policía y Buen Gobierno del periodo actual 2009–2012 establece lo siguiente:

TÍTULO QUINTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
CAPÍTULO I: DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
SECCIÓN PRIMERA: DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 43. El Gobierno del Municipio de Polotitlán, está depositado en un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento y representado por un Presidente Municipal con funciones ejecutivas, y éste último contará con el auxilio de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 44. El Ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno del Municipio, es una asamblea deliberante que se integra por un Presidente, un Síndico, seis Regidores electos según el principio de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional, con las facultades y obligaciones que las leyes les otorgan.

ARTÍCULO 45. El Ayuntamiento funcionará y residirá en la Cabecera Municipal. Dicha residencia sólo podrá trasladarse, en forma permanente o temporal, a otra localidad comprendida dentro del territorio del Municipio, mediante acuerdo del Ayuntamiento y por causa debidamente justificada, previa aprobación de la Legislatura o en su caso, de la Diputación Permanente.

El Ayuntamiento podrá sesionar en otras localidades del Municipio, sin requerir autorización de la Legislatura.

ARTÍCULO 46. Al Ayuntamiento como cuerpo colegiado le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. La de reglamentación para el régimen; y
- II. La de inspección y vigilancia.

ARTÍCULO 47. Para el cumplimiento de sus fines, el Ayuntamiento tendrá las atribuciones establecidas por la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes federales y Locales, la Ley Orgánica, el presente Bando y los Reglamentos Municipales.

ARTÍCULO 48. La función ejecutiva del Gobierno Municipal estará a cargo del Presidente Municipal, quien será auxiliado por un Secretario del Ayuntamiento, un Tesorero Municipal, un Contralor Interno, un Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y los demás titulares de las unidades que determine el presente ordenamiento legal, y demás servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 49. El Ayuntamiento deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, para lo cual se constituye en una asamblea deliberante, denominada Sesión de Cabildo.

ARTÍCULO 50. El Ayuntamiento se reunirá regularmente en Sesión de Cabildo, los días jueves de cada semana, y en forma extraordinaria cuando así lo requieran los asuntos a tratar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica y el presente ordenamiento legal.

ARTÍCULO 51. El Honorable Ayuntamiento reunido en Sesión de Cabildo es una autoridad colegiada deliberante, a la cual le compete la definición de las políticas generales del gobierno y la administración municipal, así como las decisiones que atañen a la población, territorio, patrimonio y organización política y administrativa del Municipio, conforme a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 52. Para el despacho, estudio y planeación, así como para el ejercicio de las atribuciones, responsabilidades y funciones ejecutivas, el Presidente Municipal se auxiliará de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 53. La Administración Pública Municipal estará integrada por las siguientes unidades administrativas:

- I. Oficina de la Presidencia,
- II. Secretaría del Ayuntamiento,
- III. Tesorería Municipal,
- IV. Contraloría Interna,
- V. Direcciones,
- VI. Departamentos,
- VII. Coordinaciones.

ARTÍCULO 54. A la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal y Contraloría Interna, les corresponderá el desarrollo de las atribuciones, funciones y responsabilidades que les otorguen la Ley Orgánica y las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 55. Las Direcciones, Departamentos y Coordinaciones son las siguientes:

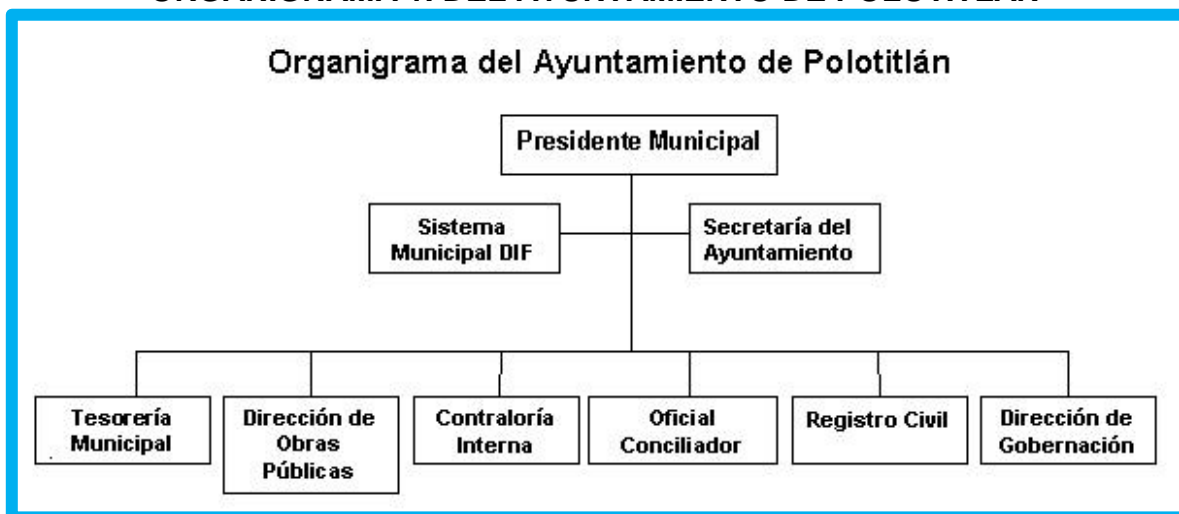
- I. Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
- II. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas,
- III. Dirección de Gobernación Municipal,
- IV. Oficialía Conciliadora y Calificadora Municipal,
- V. Departamento de Agua Potable y Alcantarillado,
- VI. Departamento de Desarrollo Social,
- VII. Departamento de Servicios Públicos,
- VIII. Oficialía del Registro Civil,
- IX. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos,
- X. Coordinación de desarrollo Rural Sustentable,
- XI. Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud,
- XII. Coordinación del Instituto Municipal del Deporte; y
- XIII. Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.

ARTÍCULO 56. Las Dependencias Municipales enunciadas en el artículo anterior, desarrollarán las atribuciones, funciones y responsabilidades que determinen el presente Bando, la Ley Orgánica y las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

2.1.1 Organigramas

Son fines del municipio garantizar la tranquilidad, seguridad, moralidad, salubridad, bienes de la persona y del orden público, así como satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales. Promover la integración social de sus habitantes, preservar y fomentar los valores cívico-culturales para acrecentar la identidad municipal (Olmedo, 1998).

ORGANIGRAMA 1. DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN

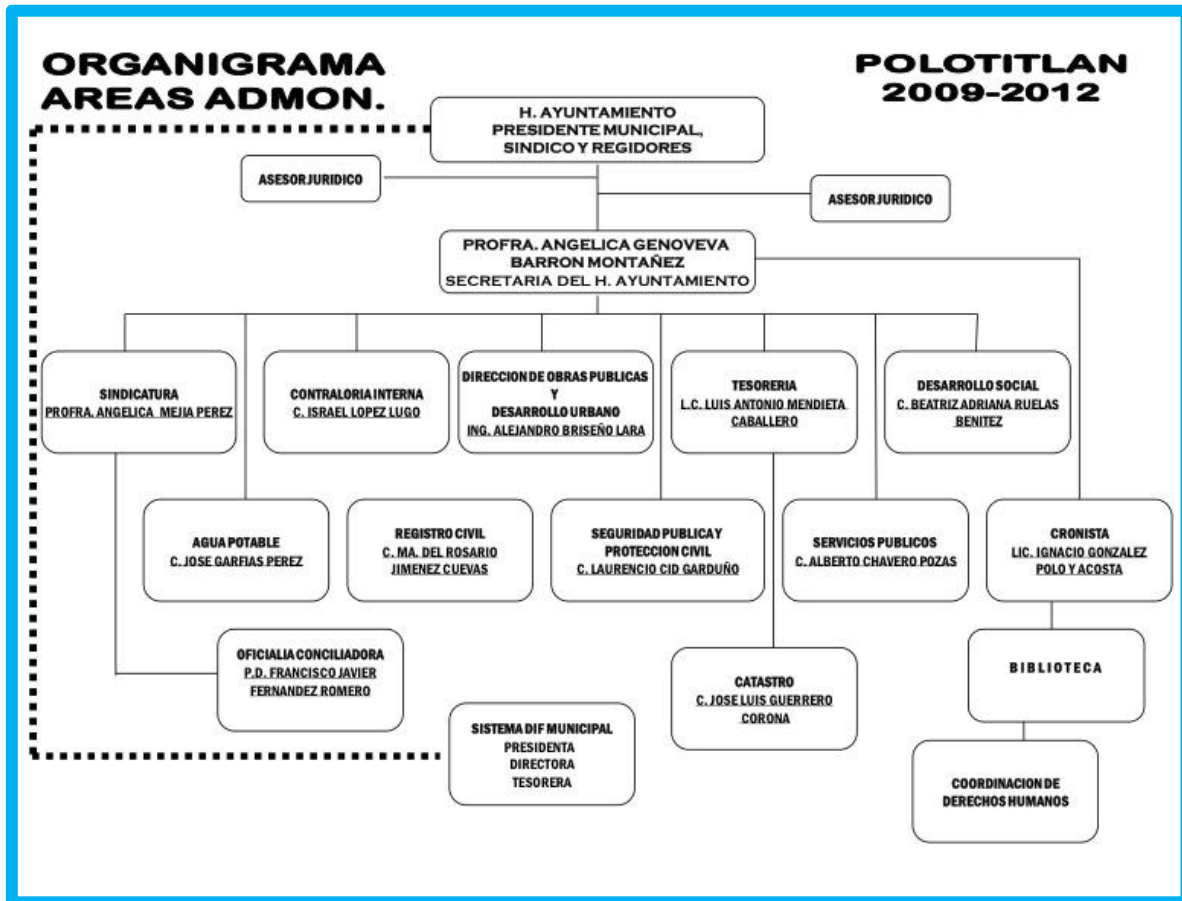


Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (NAFED), con base en E-Local, 2012.

La estructura administrativa del municipio de Polotitlán, está encabezada por el Presidente Municipal, siguiendo el Sistema Municipal DIF y Secretaría del Ayuntamiento, y por último y a la par entre sí; Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Contraloría Interna, Oficial Conciliador, Registro Civil y Dirección de Gobernación. A su vez, cada una de estas unidades cuenta con una estructura propia y su integración se establece de acuerdo con las funciones desempeñadas por cada una de ellas, organigrama 1.

El organigrama 2 muestra la organización de la administración, en donde encabeza el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores, a la par y abajo están los dos asesores jurídicos. Abajo y en línea directa esta la Secretaria del Ayuntamiento. Los siguientes departamentos son: la sindicatura, contraloría interna, dirección de obras públicas y desarrollo urbano, tesorería, desarrollo social, agua potable, registro civil, seguridad pública y protección civil, servicios públicos, oficialía conciliadora, catastro, cronista, biblioteca y la coordinación de derechos humanos. El DIF es dependiente directo del H. Ayuntamiento con el presidente municipal, síndico y regidores.

ORGANIGRAMA 2. DE LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN



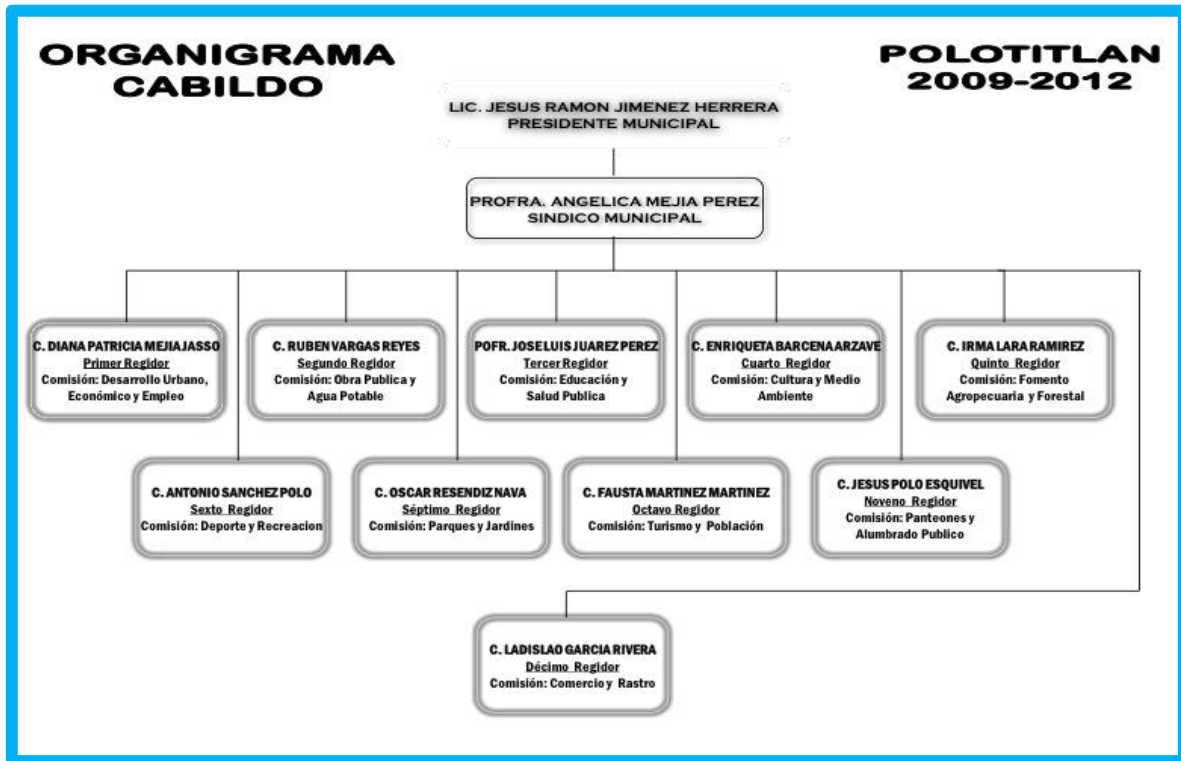
Fuente: H. Ayuntamiento de Polotitlán, con base en el Bando Municipal, 2009-2012.

CUADRO 17. DE LOS REGIDORES Y SU COMISIÓN, 2009-2012

| TITULAR | REGIDURIA | COMISION |
|-------------------------------|-----------|---------------------------------------|
| C. Diana Patricia Mejía Jasso | Primer | Desarrollo Urbano, económico y empleo |
| C. Rubén Vargas Reyes | Segundo | Obra Pública y Agua Potable |
| Prof. José Luis Juárez Pérez | Tercer | Educación y Salud Pública |
| C. Enriqueta Bárcena Arzave | Cuarto | Cultura y Medio Ambiente |
| C. Irma Lara Ramírez | Quinto | Fomento Agropecuario y Forestal |
| C. Antonio Sánchez Polo | Sexto | Deporte y Recreación |
| C. Oscar Reséndiz Nava | Séptimo | Parques y Jardines |
| C. Fausta Martínez Martínez | Octavo | Turismo y Población |
| C. Jesús Polo Esquivel | Noveno | Panteones y Alumbrado Publico |
| C. Ladislao García Rivera | Decimo | Comercio y Rastro |

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Polotitlán.

ORGANIGRAMA 3. DEL CABILDO



Fuente: H. Ayuntamiento de Polotitlán, con base en el Bando Municipal, 2009-2012.

El organigrama 3 muestra la organización del Cabildo en el periodo 2009-2012 del Municipio; encabezado por el Presidente Municipal, le sigue el Síndico y enseguida los 10 regidores que conforman este cabildo, con las comisiones que se muestran en el cuadro 17.

2.2 CRONOLOGÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS

El municipio de Polotitlán establece su primera administración en 1852-1856, siendo electo José Felipe Polo, desde entonces y hasta la década de los ´70 del siglo XX, fueron electos 21 presidentes municipales emanados de esta familia (Cuadro 19). Otra familia más son los Basurto, quien en 25 ocasiones constituyeron el cargo del ejecutivo local, hasta mediados de la década de los ´90 del mismo siglo. Resulta sorprendente que estas dos familias políticas, prácticamente se han disputado con diferentes lazos consanguíneos el 43 % del total de las administraciones municipales, en tres siglos diferentes.

El cuadro 18 muestra la continuidad y alternancia en Polotitlán, que resulta sumamente aplastante que un mismo partido haya administrado el municipio por más de medio siglo, esto bajo el predominio del Partido Revolucionario Institucional. Siendo sólo el período de gobierno 2003-2006, con el Partido Acción Nacional que llegó a sustituir lo en una sola ocasión. Desde entonces el Partido Revolucionario Institucional retomo nuevamente el gobierno. Los siguientes tres periodos el PRI en coalición con el Partido Verde Ecologista de México ganó para la administración 2006-2009; en la siguiente 2009-2012 refrenda a través de la coalición fue PRI-PVEM-PSD-NA; y este período 2012-2015 fue electo por tercera vez consecutiva con la coalición del PRI-PVEM.

CUADRO 18. CONTINUIDAD Y ALTERNANCIA POLÍTICA

CONTINUIDAD Y ALTERNANCIA
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PROCESOS ELECTORALES 1990 - 2012.

| Distrito Local | Municipio | | 1990 | 1993 | 1996 | 2000 | 2003 | 2006 | 2009 | 2012 |
|-------------------|-----------|------------|------|------|------|------|------|---------------|-----------------------------|------------------|
| | Clave | Nombre | | | | | | | | |
| 14 | 072 | POLOTITLAN | PRI | PRI | PRI | PRI | PAN | PRI (PVEM) | PRI (PVEM-NA-PSD- NA) | PRI (PVEM-NA) |

Fuente: Elaboración propia con información de IEEM, 2012

2.3 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

CUADRO 19. CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

| PRESIDENTE | PERIODO | PRESIDENTE | PERIODO |
|-------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| José Felipe Polo | 1852-1865 | Modesto García Yáñez | 1917-1918 |
| Ignacio González García | 1866 | José de la Luz Basurto | 1919 |
| Vicente María Basurto | 1867 | Manuel Basurto Romero | 1920 |
| Benigno Quintanar | 1867 | Gonzalo Basurto | 1920 |
| Vicente María Basurto | 1868 | Luis Sánchez | 1920 |
| Ignacio Monroy | 1868 | Jesús Polo Basurto | 1921 |
| Alejandro Dorantes | 1868 | Luis Sánchez | 1922 |
| Filomeno Romero | 1868 | Rodolfo Polo | 1922 |
| Vicente María Basurto | 1869 | Crescencio Polo | 1922 |
| Miguel Polo | 1869 | José de la Luz Basurto | 1923 |
| Benito Ruiz | 1869 | Luis Sánchez | 1924 |
| Jorge Jiménez | 1870 | Luis Polo Osorio | 1924 |
| Benito Ruiz | 1870-1872 | David Garfías | 1925 |
| Francisco Romero | 1873 | Crescencio Polo | 1925 |
| Jorge Jiménez | 1873 | José de la Luz Basurto | 1926 |
| Ignacio Basurto | 1874 | Porfirio Moreno | 1927 |

| | | | |
|-----------------------|-----------|-----------------------------------|------------------|
| Ramón Romero | 1874 | José de la Luz Basurto | 1928-1929 |
| Jorge Jiménez | 1875 | Telésforo Landaverde | 1930-1931 |
| Jesús Polo García | 1875 | Arturo Romero | 1932-1933 |
| Vicente María Basurto | 1875 | Felipe Aguilar | 1934-1935 |
| Fortunato Garfias | 1876 | Genaro Sánchez | 1936-1937 |
| León Basurto | 1876 | Primitivo Guerrero | 1938-1939 |
| Miguel Polo | 1877 | Lorenzo Sánchez | 1940 |
| Vicente María Basurto | 1877 | Florentino Romero | 1940-1941 |
| Jesús Polo Castillo | 1878 | Lorenzo Sánchez | 1941 |
| Fortunato Garfias | 1879 | Carlos Moreno | 1942 |
| Vicente María Basurto | 1880 | José Alcántara | 1942 |
| Porfirio Garfias | 1881 | Agustín Alcántara | 1944 |
| Jesús Polo Castillo | 1881 | Salvador Chavero Uribe | 1944-1945 |
| Ceferino Quintanar | 1882 | Antonio Chavero Uribe | 1946-1948 |
| León Basurto | 1882 | José Estrada Jasso | 1949-1951 |
| Fortunato Garfias | 1883 | Porfirio Landaverde Romero | 1952-1954 |
| Isauro Garfias | 1884 | Ezequiel Romero | 1955-1956 |
| León Basurto | 1885 | Porfirio Cabello | 1957 |
| Juan Polo | 1885 | Manuel Bárcenas Garfias | 1958-1960 |
| Jesús Álvarez | 1886 | Epigmenio Martínez | 1961-1963 |
| Jesús Polo García | 1886 | Jesús Octavio Polo Narváez | 1964-1966 |
| León Basurto | 1887 | Porfirio Cabello Ortiz | 1967-1969 |
| Jesús Polo García | 1888 | Agustín Pérez Romero | 1970-1972 |
| Ladislao Basurto | 1889 | Alfredo Polo Chávez | 1973-1975 |
| Fabián Polo | 1890-1891 | Manuel Bárcenas Basurto | 1976-1978 |
| Benigno Quintanar | 1892 | Raúl Basurto Basurto | 1979-1981 |
| León Basurto | 1893-1894 | Vicente Adán Chavero Dorantes | 1982-1984 |
| Jesús Polo | 1895 | Modesto García Sánchez | 1985-1987 |
| León Basurto | 1896 | Manuel Bárcenas Basurto | 1988-1990 |
| Jesús María Álvarez | 1897-1898 | Santiago García Roque | 1991-1993 |
| León Basurto | 1899 | Javier Basurto García Rojas | 1994-1997 |
| Fabián Polo | 1900 | Luis Manuel Sánchez Garrido | 1997-2000 |
| Jesús Polo García | 1901 | Juan Abel Mejía Olmos | 2000-2003 |
| León Basurto | 1902 | <i>Ambrosio Arciniega Padilla</i> | <i>2003-2006</i> |
| Adelaido Polo Basurto | 1903 | Juan Abel Mejía Olmos | 2006-2009 |
| Juan Mendoza L, | 1904-1909 | Jesús R. Jiménez Herrera | 2009-2012 |
| Alfredo R. Nieto | 1910-1914 | | |
| Noé Basurto | 1914 | | |
| Ceferino Peña | 1915-1916 | | |

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (NAFED), con base en E-Local, 2012.

La creación del Ayuntamiento como órgano de gobierno data del año 1828 y la erección del Municipio de Polotitlán es del año 1852; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene su inicio en el año 1946, es desde entonces que los presidentes Municipales de Polotitlán han surgido de este partido político; es hasta el trienio 2003–2006 que se da la alternancia con el Partido de Acción Nacional (PAN), siendo el nuevo presidente municipal Ambrosio Arciniega Padilla. Las entrevistas arrojan información de que se le atribuye a la persona el triunfo y no al Partido Político, siendo esta la única ocasión (hasta la fecha) que se da la alternancia en la cronología de los presidentes municipales de Polotitlán, tal como se muestra en el Cuadro 19.

2.4 AUTORIDADES AUXILIARES

El Bando Municipal indica que son Autoridades Municipales Auxiliares:

Artículo 57: Son autoridades municipales auxiliares

- I. Los Delegados Municipales,
- II. Los Subdelegados Municipales; y
- III. Los Jefes de Sector

Las autoridades auxiliares ejercerán en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento para mantener el orden, la tranquilidad, la paz pública, la seguridad y la protección a los habitantes de su respectiva localidad, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica, el presente Bando, los reglamentos municipales; y dependerán jerárquicamente del Ayuntamiento (Bando Municipal, 2009-2012).

2.4.1 Delegaciones

La elección de los Delegados y Subdelegados quedará sujeta a las condiciones, requisitos de elegibilidad y términos de la convocatoria, que para tal efecto, acuerde y expida el Ayuntamiento; no podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente al de su gestión; estas autoridades auxiliares durarán en su cargo tres años (Bando Municipal, 2009-2012).

Para el cumplimiento de las funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Polotitlán divide el territorio municipal en las siguientes Delegaciones: 19 Delegaciones y 1 Sub delegación.

CUADRO 20. DELEGACIONES DE POLOTITLÁN

| 19 DELEGACIONES | | 1 SUB DELEGACION |
|---------------------------|-------------------------------------|------------------|
| 1. Celayita | 10. San Francisco Acazuchitlaltongo | El Tesoro |
| 2. Barrio Lázaro Cárdenas | 11. San Nicolás de los Cerritos | |
| 3. Encinillas | 12. Taxhié | |
| 4. El Álamo | 13. La Estación | |
| 5. Ruano | 14. La Purísima | |
| 6. San Antonio Escobedo | 15. Cerro Gordo | |
| 7. San Antonio Polotitlán | 16. La Magdalena | |
| 8. San Antonio el Viejo | 17. Loma Bonita | |
| 9. San Agustín el Cuervo | 18. El Gavillero de la Trinidad | |
| | 19. San Antonio Escobedo Norte | |

Fuente: H. Ayuntamiento de Polotitlán, con base en el Bando Municipal, 2009-2012.

En la entrevista 2, del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán; surge el comentario sobre algo bien importante: en el Bando Municipal, marca 20 Comunidades, más la Cabecera Municipal pero hay unos documentos que marcan 30 comunidades como por ejemplo la página turística: <http://mexico.pueblosamerica.com/mexico/polotitlan/> ¿oficialmente son 20 comunidades?

-Sí, en el caso del Bando, administrativamente así las tenemos identificadas como localidades y en Internet donde principalmente son los ejes rectores que es el INEGI marca algunos barrios de comunidades como comunidad cuando nada más son administrativamente y los tenemos identificados como una sola. En caso específico, Ruano que es una sola comunidad pero ahí tiene 5 Barrios, Loma del Pino, el Panal, el Ranchito, Ruano Centro y el Cintillo y por ejemplo INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) marca como comunidad la Loma del Pino o La Nave, este el Panal entonces hay ahí unas contrariedades; hemos solicitado el apoyo a esta institución para que se defina y podamos empatar unos y otros, pero sí hay diferencias.

2.5 ÓRGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN

Los Órganos Oficiales de Colaboración son los que se conducirán a través de los consejos establecidos en el Bando Municipal, para el eficaz desempeño de las funciones Públicas Municipales el Ayuntamiento (Bando Municipal, 2009-2012).

2.5.1 Consejos de Participación Ciudadana (COPACI)

DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ARTÍCULO 60. En cada Delegación y Subdelegación, habrá Consejos de Participación Ciudadana que serán un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de su respectiva comunidad y el Ayuntamiento para:

- I. Colaborar en el mejoramiento y supervisión de los Servicios Públicos Municipales; y
- II. Promover la colaboración y participación ciudadana en el cumplimiento de los Planes y Programas del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 61. Los Consejos de Participación Ciudadana son órganos de promoción y gestión social a favor de la comunidad, con las facultades y obligaciones que les señala la Ley Orgánica y su reglamento.

ARTÍCULO 62. Los Consejos de Participación Ciudadana serán electos democráticamente conforme a lo que establezca la Convocatoria que para el efecto expida El Ayuntamiento.

Cada Consejo de Participación Ciudadana se integrará por: un presidente, un secretario, un tesorero y hasta dos vocales, con sus respectivos suplentes, de entre los ciudadanos de cada comunidad.

Cuando uno o más miembros de un Consejo de Participación no cumplan con sus obligaciones el Ayuntamiento llamará a sus respectivos suplentes (Bando Municipal, 2009-2012).

Pregunta en entrevista 2 del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán: desde su perspectiva ¿existe coordinación, complementariedad en las acciones gubernamentales, así como la generación de acuerdos entre los Órganos Oficiales

de Colaboración, por ejemplo COPACI, con las autoridades del ayuntamiento?
¿Cómo que podría ser?

Su respuesta es: Sí, sí, sí, este, los consejos de participación ciudadana tienen una importancia aquí, pues porque son los que definen y los que dirigen, pues, que obras se van hacer en cada una de las comunidades de acuerdo a las necesidades, entonces generalmente pues sí se dan los acuerdos con ellos, con estos comités.

El señor Félix Anaya Gonzáles, Presidente de Copaci de Cerro Gordo comenta que su labor en este cargo es ver sobre las necesidades de su comunidad y los programas de apoyo, menciona que la gente si participa ya que les avisa a todas las personas sin excepción sobre el programa que se esté promoviendo y solo se apuntan en la lista las personas que se interesen, de esta forma cuando llega el apoyo los mandan llamar al ayuntamiento y con credencial del IFE les hacen la entrega; las reuniones de Copaci solo se llevan a cabo una vez a final de cada mes, siendo extras las reuniones por algún asunto que surja. Son 19 comités de Copaci en todo el Municipio, un comité por comunidad. Han logrado la pavimentación de 1 kilómetro aproximadamente, sin embargo lo que les hace falta es el drenaje como prioridad. Cuentan con agua y luz. (Entrevista 8: 07 de Agosto de 2012).

2.5.2 Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública

ARTÍCULO 63. En los términos que señala la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en el Municipio se constituirá un Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública, que presidirá el Presidente Municipal, con funciones para combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, desarrollando políticas, programas y acciones al interior del Consejo, para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública municipal.

ARTÍCULO 64. Para alcanzar los fines previstos en este Bando y demás disposiciones legales en materia de Seguridad Pública, el Cuerpo Preventivo de Seguridad Pública Municipal realizará actividades operativas concurrentes y en forma coordinada con los Cuerpos Preventivos de Seguridad Pública Federal y Estatal, estableciendo la unificación de criterios y la unidad en los mandos.

Asimismo, mediante acuerdo se podrá coordinar operativamente la función de la seguridad pública con otros Municipios que constituyan una continuidad geográfica, estableciendo instrumentos y mecanismos para tal fin.

ARTÍCULO 65. Son atribuciones del Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública:

I. Salvaguardar la vida, la integridad, los derechos y bienes de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el territorio del Municipio,

II. Asumir la coordinación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el territorio municipal,

III. Derivado de la coordinación con instancias federal y estatal, proponer a estas acuerdos, programas y convenios en materia de Seguridad Pública,

IV. Expedir su reglamento Interior; y

V. Las demás que le reserven las leyes, convenios, acuerdos y resoluciones que se tomen con otras instancias de coordinación y las señaladas en su propio reglamento.

ARTÍCULO 66. Será instancia de participación ciudadana vinculado con el Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública, el Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad, encargado de la planeación y supervisión de la Seguridad Pública (Bando Municipal, 2009-2012).

2.5.3 Consejo Municipal de Protección al Ambiente

ARTÍCULO 67. El Ayuntamiento, en los términos de la Ley de la materia, integrará el Consejo Municipal de Protección al Ambiente, el cual será un promotor social para la concientización y preservación del entorno ecológico dentro del territorio municipal.

Asimismo, coadyuvará en el desarrollo y ejecución de las acciones que las instancias gubernamentales implementen.

ARTÍCULO 68. El Ayuntamiento podrá crear las comisiones y consejos necesarios con la participación de los sectores social y/o privado para el estudio, análisis y solución de la problemática municipal, siempre que estos se ajusten al marco legal vigente.

ARTÍCULO 69. Los Organismos Auxiliares serán órganos de representación y participación vecinal sin el carácter de autoridad y coadyuvarán con El Ayuntamiento según lo dispongan las leyes, el presente Bando Municipal y los demás reglamentos (Bando Municipal, 2009-2012).

2.5.4 Consejo Municipal de Protección Civil

ARTÍCULO 70. El Ayuntamiento deberá integrar el Consejo Municipal de Protección Civil en los términos del marco legal establecido para el efecto.

El Consejo Municipal de Protección Civil, realizará funciones de Órgano de consulta y participación de los sectores público y privado, para prevenir, formular, ejecutar, crear y coordinar actividades para la atención inmediata y eficaz de los asuntos emergentes de desastre o calamidad pública que afecten a la población (Bando Municipal, 2009-2012).

2.6 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

2.6.1 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

ARTÍCULO 71. El organismo público descentralizado, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), forma parte de la administración pública descentralizada y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en el manejo de sus recursos; conduce sus acciones de conformidad con las leyes vigentes, programas establecidos, y el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 72. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tendrá como objetivo promover el desarrollo integral de la familia en el territorio municipal; a través, de los instrumentos, programas, acciones tendientes a

incrementar los niveles de bienestar físico, social y emocional de las comunidades más vulnerables, personas de bajos recursos, infantes, mujeres abandonadas, los adultos mayores así como a personas discapacitadas a vecindados en el Municipio.

ARTÍCULO 73. Para el cumplimiento de sus objetivos, El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia desempeñará las siguientes actividades:

I. Brindar y procurar, a través de los diversos programas, atención y asesoría a las familias Polotitlenses, ello de forma integral, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, en la esfera personal, de grupo, con una perspectiva de inclusión y equidad de género,

II. Coordinar actividades de asistencia social y la prosecución de causas nobles a favor de los más vulnerables, así como aquellas que realicen otras instituciones públicas o privadas del Municipio,

III. Asesorar y brindar apoyo jurídico a menores, adolescentes, mujeres, familias de bajos recursos, personas adultas mayores, personas con discapacidad, en materia jurídica familiar, con el propósito de lograr su integración y bienestar, en términos de las leyes de Asistencia Social, Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como otros ordenamientos legales aplicables,

IV. Apoyar psicológicamente a través de prevención, atención e impartición de pláticas y dinámicas, asesoría, orientación y tratamiento psicológico a personas con problemas emocionales o de conducta; brindándose en forma individual, de pareja, familiar o grupal,

V. Promover la prestación de servicios médicos, dentales educativos, de asistencia y orientación social, de capacitación a mujeres, adultos y demás población carente de recursos económicos; y

VI. Brindar servicio médico a través de su Módulo de Prevención y Detención de Factores de Riesgo que producen Discapacidad

(PREVIDIF) y con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), en las cuales se brinda atención multidisciplinaria a personas con discapacidad.

ARTÍCULO 74. En materia de salud el DIF municipal apoya a las personas de bajos recursos a efecto de recibir atención médica y se coordina con los centros de salud para promover las campañas y programas federales, estatales, conforme a lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México.

ARTÍCULO 75. Las Instituciones Públicas o Privadas que presten un servicio social a la comunidad, podrán recibir asistencia del Ayuntamiento, quedando bajo la supervisión de la autoridad municipal, por cuanto haga al ejercicio de recursos económicos que recibiera de aquél (Bando Municipal, 2009-2012).

La entrevista 3 menciona que son varios los programas que ha logrado realizar para toda la población.

Para los adultos mayores hay: Atención de convivencia; Talleres para hacer sus propios vestidos, rebozos, cuadros; Talleres de cocina; Talleres de psicología; Conferencias; Proyección de películas; Actuación en obras de teatro (participando en las ferias comunitarias); Danza; Participan en los desfiles del Noviembre y del 16 de Septiembre, en donde están próximas a estrenar un rebozo de deshilado.

En cuanto a los desayunadores: existen los “DEC” desayunos calientes en tres poblados, San Antonio Escobedo (centro), Encinillas y San Rafael. Siendo estos reconocidos por el DIF del Estado como unos de los mejores desayunadores en condiciones e instalaciones. Los desayunos fríos se reparten en cada institución de preescolares y primarias que les corresponden desayuno por la mañana y por la tarde la ración respectiva.

Otro programa es una “canasta mexiquense” antes era canasta bicentenario, son 390 despensas para mamás de niños menores de 5 años de escasos recursos, a los enfermos crónicos y a mamás solteras, con la entrega supervisada para no dar a las personas que cuenten con otros programas de apoyo, por ejemplo no entran las personas discapacitadas ya que se cuenta con un padrón de 100 personas apoyadas por otro programa especial para discapacitados.

El programa para discapacitados cuenta con el apoyo del CRIT de Neza (Centro de Rehabilitación Infantil Teletón) con dos especialistas, siendo esto un logro muy importante de esta administración, la visita es dos veces al mes para la atención especializada y profesional, además de dar capacitación al personal de atención permanente. Antes solo se contaba con un médico especialista quien solo atendía a la población una vez al mes, con un solo presupuesto, ahora con mayor cobertura, solo se les pide una cuota de recuperación a los pacientes.

Se cuenta con área de psicología, área jurídica, con servicios gratuitos o de cuotas de recuperación mínimas. Existe también un programa para jóvenes, en donde hay una promotora que lleva a cabo conferencias, pláticas y algunas actividades de manualidades. En cuestión de salud, el DIF recibió una camioneta para uso de las personas que necesitan acudir a hospitales de especialidades en la Ciudad de México, San Juan del Río, Toluca y Querétaro, ayudando a transportarlos y cubriendo a más de 130 personas, desde niños, jóvenes y adultos (Entrevista 3: 7 de Agosto de 2012).

Es importante resaltar la labor del DIF municipal de esta administración y sobre todo el de la Señora Maribel Narváez, ya que al inicio de su periodo tuvo que buscar las formas e instancias que pudieran otorgar algún apoyo para su desempeño, logrando así apoyos de todas las instancias tanto Municipales como Estatales, sin embargo de quien obtuvo más apoyo fue del ámbito Federal, el reto fue tocar puertas sin conocer a nadie ya que esta Administración era de extracción del Partido Acción Nacional.

La entrevista 4 realizada el 31 de Julio de 2012 en el Municipio de Polotitlán, atrae información sobre la ausencia de capacitación para lograr desarrollar los cargos con eficiencia y eficacia, ya que ella comenta que su mayor reto (y que logro superar) ante la Dirección fue ser primero promotora en esta Institución y luego Directora, sin saber cómo adaptarse a dar órdenes y lograr la aceptación de sus compañeros como jefa siendo antes compañera de trabajo. Dentro de los logros ha tenido mucho contacto con la gente y a través de esto puede saber la vulnerabilidad, necesidades y carencias de la población y a través

de un programa de despensas puede ayudar a los adultos mayores, enfermos crónicos, madres solteras, niños en periodo de lactancia, etc. Sin embargo no son suficientes los recursos ya que llegan 390 despensas para todo el Municipio, por lo que se eligen por periodos a solo 10 comunidades y se van rotando y solo se les asignan 30 o 40 despensas a cada comunidad.

Le preguntamos qué proyecto le hubiera gustado realizar en su cargo, y nos comenta que son necesarias las pláticas para niños, un maestro de Inglés ya que al entrar a secundaria saben muy poquito de Inglés.

2.6.2 Departamento de Agua Potable

La entrevista 5 del 31 de Julio de 2012 en el Municipio de Polotitlán, menciona que no es un Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) sino que es un Departamento Administrador dependiente del Ayuntamiento sin contar el Municipio con alguna otra dependencia que administre el Agua Potable.

La entrevista 9 del 7 de Agosto del 2012 comenta que durante su administración se tenía como objetivo primordial descentralizar este departamento, comenta que logro organizar a la sociedad y que incluso se logró tener al personal indicado, sin embargo esto fue a finales de periodo de gobierno y se vio truncado, sin dar continuidad el siguiente presidente municipal. Esto era importante debido a que el ayuntamiento tenía mucho mayor gasto que los mismos ingresos del departamento de agua potable.

Uno de los mayores retos del Departamento es suministrar agua potable a las poblaciones que son más altas y alejadas y se ha logrado cubrir ya casi al 97% siendo esta área una de las más apoyadas por el mismo Gobierno del Estado, tanto en suministro, en conservación y cuidado.

Sobre los comentarios del en la entrevista 2, en relación a las colindancias y servicios otorgados a otros municipios nos comenta el Jefe de este departamento que sobre todo en el tiempo de Calor es cuando se les apoya en la medida de lo

posible, ya que primero se atiende al Municipio y después a los demás Municipios, siendo ocasionalmente regalada y cuando hay remuneración solo son por los gastos que se generan para esa ayuda. Ningún conflicto se ha registrado con respecto al Agua.

Dentro de los problemas en este departamento, son algunas redes que ya tiene más de 25 o 28 años sin poder cambiarlas siendo que ya cumplieron su tiempo útil para tener menos fugas. Por lo que la recomendación para la siguiente persona en este cargo es que se mantenga en comunicación con el Gobierno Municipal y del Estado para mantener la nueva red, cambiar las de más tiempo en uso, infraestructura hidráulica y mantenimiento a tanques.

2.7 DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES

2.7.1 Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer

ARTÍCULO 76. El Ayuntamiento considerará dentro de su estructura organizativa, un Instituto Municipal para la protección de los Derechos de la Mujer, que tendrá como objetivo impulsar los valores, la cultura, la equidad, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y erradicar la discriminación y segregación contra las mujeres.

ARTÍCULO 77. El Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, designará a la titular del Instituto Municipal para la protección de los Derechos de la Mujer.

ARTÍCULO 78. El Instituto Municipal para la protección de los Derechos de la Mujer, ejercerá la función de organización, fomento a la participación activa de la mujer en todos los ámbitos de la vida, acrecentando el acceso a los recursos y medios que les permitan la libertad y posibilidad de elegir de manera libre y autónoma su propia realización; coordinándose con los tres ámbitos de gobierno en el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas con perspectivas de género (Bando Municipal, 2009-2012).

2.7.2 Instituto de Cultura Física y Deporte

ARTÍCULO 79. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Polotitlán es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la Ley que lo crea.

ARTÍCULO 80. La Dirección y Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte estará a cargo de una Junta Directiva y de un Director.

La Junta Directiva como órgano de gobierno del Instituto se integra por:

- I. Un Presidente, quien será el Presidente Municipal;
- II. Un Secretario, quien será el Secretario del Ayuntamiento;
- III. Un Secretario Técnico, quien será el Director de Deporte; y
- IV. Cinco Vocales quienes serán:
 - A) El Regidor de la Comisión de Deporte.
 - B) Un representante del sector deportivo del Municipio de Polotitlán.
 - C) Tres vocales que designe el H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente y/o Director.

ARTÍCULO 81. En concordancia con la naturaleza jurídica y objetivos, así como de las facultades y programas básicos establecidos en el decreto de su creación, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte corresponde la creación de nuevas instalaciones deportivas, así como el mantenimiento y mejoramiento de las ya existentes en el Municipio.

ARTÍCULO 82. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte tiene por objeto organizar desarrollar, promover, fomentar y coordinar la cultura física y el deporte en el municipio de Polotitlán, así como la administración y funcionamiento de las instalaciones y áreas deportivas municipales; también difundir al público en general los servicios, cuotas, días y horarios de las actividades deportivas que se impartan dentro de las instalaciones a su cargo; igualmente celebrar acuerdos, convenios y contratos de coordinación para el cumplimiento de los planes y proyectos del mismo Instituto.

La participación de clubes deportivos, asociaciones, equipos, ligas y de particulares, será a través de los convenios que a efecto se celebren, mismos que deberán prever las actividades específicas que permitan de manera conjunta el

fomento a la cultura física y el deporte en el Municipio (Bando Municipal, 2009-2012).

2.8 COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

Son los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia integrados por contralores sociales, quienes son elegidos por la comunidad y cuya actuación se orienta a vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos en obras y programas sociales de los que son usuarios o beneficiarios (SECOGEM, 2011).

En las acciones de control y vigilancia social en el Estado de México, la participación ciudadana está representada principalmente por la figura de los contralores sociales, quienes elegidos democráticamente, participan de manera honorífica vigilando la correcta aplicación de los recursos públicos en obras y programas sociales, mediante los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (Cocicovi) (SECOGEM, 2011).

La contraloría social se encuentra reconocida en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen las Bases Generales para su Instrumentación y en los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social. Los cuales confirman la participación ciudadana organizada en el control y vigilancia de programas sociales, obras públicas, acciones, trámites o servicios (SECOGEM, 2011).

Beneficios: La contraloría social propicia y facilita la interacción y comunicación entre la ciudadanía y el gobierno. Y contribuye a la transparencia y eficiencia en la administración pública, constituyendo un espacio natural de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad (SECOGEM, 2011).

2.9 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN (COPLADEMUN)

DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 96. El Ayuntamiento aprobará y en su caso modificará el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, con la participación democrática del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y el cual estará vinculado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

ARTÍCULO 97. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se integrara por representantes de los sectores público, social y privado, en los términos establecidos por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su respectivo reglamento.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, participará además en la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con las atribuciones que establezcan las leyes respectivas.

ARTÍCULO 98. La planeación será permanente y constituirá un medio de utilización eficiente de los recursos al alcance del Ayuntamiento para promover el desarrollo integral del Municipio en beneficio de la población.

ARTÍCULO 99. La ejecución, control y evaluación de los planes y programas municipales estarán a cargo del Ayuntamiento, los órganos administrativos o los servidores públicos que determine el Ayuntamiento, conforme a las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 100. El Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo Urbano y los Planes de Centro de Población Municipal, sólo podrán ser modificados siguiendo el mismo procedimiento utilizado para su aprobación (Bando Municipal 2009-2012). A continuación en el cuadro 21 se nombran a los integrantes de la Comisión de Planeación Municipal de Polotitlán.

**CUADRO 21. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLADEM)**

| | |
|---------------------------------------|--|
| C. Maribel Narváez Juárez | Presidenta del DIF Municipal |
| Ing. Alejandro Briceño Lara | Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano |
| C.P. Juan Carlos Estrada Esquivel | Tesorero Municipal |
| C. Israel López Lugo | Contralor Municipal |
| C. Beatriz Adriana Rúelas Benítez | Directora de Desarrollo Municipal |
| Cmte. Laurencio Cid Garduño | Director de Seguridad Pública Municipal |
| Lic. Arturo Alcántara Tolentino | Coordinador y Enlace con el COPLADEM |
| C. Iliana Betzabeth Arredondo Ángeles | Coordinadora Operativa |

Fuente: Elaboración propia con información del H. Ayuntamiento de Polotitlán 2009-2012.

CAPÍTULO III

CUENTA PÚBLICA

3.1 ANTECEDENTES

El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El municipio de Polotitlán se establece el 10 de mayo de 1852. La cabecera municipal se denomina “Polotitlán de la Ilustración” (OSFEM, 2011).

De esta forma, el Municipio de Polotitlán debe contar con un documento que el ayuntamiento presenta al Congreso del Estado, este documento muestra los resultados del ejercicio presupuestal durante un período determinado, conforme lo señale la Ley Orgánica Municipal, dicho documento es la Cuenta Pública.

En este capítulo, es importante resaltar que el municipio no cuenta con alguna zona indígena y esto repercute dentro de la captación de Ingresos para la población. La participación que corresponde dar apoyo a comunidades indígenas es a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) sin embargo en Polotitlán “dentro de la zona norte del Estado de México, es el único municipio que no tiene zona indígena y por este motivo no hay un ingreso extra como el que perciben otros ayuntamientos, hay incluso municipios mucho más pequeños con menos población y que reciben dos o tres veces más de la participación que actualmente recibe Polotitlán” (SEGOB, 2008).

En el Catálogo de programas federales para los municipios está el Programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas (PIBAI) en donde se dice que son Beneficiarios: personas que habitan en

localidades en donde al menos 40% se identifiquen como integrantes de la población indígena, que tengan entre 50 y 15,000 habitantes en localidades de alta y muy alta marginación (SEGOB, 2008). Lo que quiere decir que siendo Polotitlán un municipio de sólo 13,002 habitantes y con un índice bajo de marginación, agregándole además que no se cuenta con ningún registro de personas indígenas, queda totalmente descartado de esta participación.

3.2 CONCEPTO DE CUENTA PÚBLICA

La cuenta pública representa una evaluación financiera de todas las acciones del Gobierno Municipal y permite determinar el grado de aplicación de la Ley de Ingresos Municipales y del Presupuesto de Egresos (Olmedo, 1998)

La cuenta pública municipal es el documento mediante el cual las autoridades municipales satisfacen la obligación constitucional de someter a las legislaturas locales los resultados habidos en el ejercicio presupuestario, con relación a los ingresos y gastos públicos, y el detalle del uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales (INAP: Manual Básico para la Administración Pública, 2003) .

El objetivo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México es comprobar a través de la fiscalización superior, el correcto cumplimiento de la normatividad y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables (OSFEM, 2011).

3.3 FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas son una rama de la economía y se conocen como al estudio de la circulación del dinero; estas se encargan de analizar la obtención, gestión y administración de fondos. Lo público, por su parte, hace referencia a aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento general.

3.3.1 Concepto de Finanzas Públicas

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit. El Estado es el responsable de las finanzas públicas. El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada.

La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de una nación.

En el Instituto Hacendario del Estado de México a través de la Secretaria de Finanzas se encuentra la Regionalización Hacendaria, la cual funciona para el despacho y conocimiento de los asuntos que se acuerden en el Consejo Directivo y la Comisión Permanente, el Estado de México se divide en 7 regiones hacendarias, integradas en 2 valles; Valle de Toluca que agrupa las regiones: Sur, Norte, Valle de Toluca Centro y Valle de Toluca Sur y, Valle de México conformada por las regiones: Noreste, Valle de México y Oriente. Cada región cuenta con 2 tesoreros representantes ante la Comisión Permanente, con sus respectivos suplentes. Polotitlán se encuentra en el Valle de Toluca y en la Región Norte, junto con otros 15 municipios (IHAEM, 2011).

3.4 INGRESOS

Son todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del sector público, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios del sector paraestatal (INAP: Glosario de términos más usuales en la administración pública federal, s/a).

3.4.1 Concepto de Ingresos Municipales

Se estructura en base a todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios e Ingresos extraordinarios.

3.4.1.1 Ingresos Ordinarios: Los ingresos ordinarios son los que se perciben de forma constante y regular, estos se conforman por:

- ❖ Los impuestos: son las contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todos aquellos individuos que las leyes fiscales consideran como contribuyentes
- ❖ Los derechos: estos son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo
- ❖ Los productos: se componen de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales
- ❖ Los aprovechamientos: Son todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación de impuestos, derechos, productos, participaciones.
- ❖ Las participaciones: son los porcentajes de la recaudación federal total, que las leyes estatales o federales conceden a los municipios. Este concepto es de gran importancia para los municipios, ya que representa una de sus principales fuentes de ingresos

3.4.1.2 Ingresos Extraordinarios: Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales. Los ingresos extraordinarios se integran por:

- ❖ Los créditos: son los ingresos que percibe el municipio por concepto de préstamos que solicita para el cumplimiento de sus funciones
- ❖ Las contribuciones especiales: son aquellos recursos que recibe el municipio eventualmente, por ejemplo, cuando el ayuntamiento realiza una

obra o servicio público y con ella se benefician algunas propiedades, los dueños de estas obras aportan una contribución especial (UNAM, 2014).

3.4.2 Ingresos Municipales de Polotitlán, 2008- 2011

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que son el sustento técnico en el registro, elaboración y presentación de estados financieros para la unificación de métodos, procedimientos y prácticas contables.

En este contexto y cumpliendo con el Postulado Básico de Registro e Integración Presupuestaria se presentan los estados presupuestales integrados, los cuales son elaborados por el Municipio y se realizan sumando la información presupuestal del Municipio y sus Organismos Descentralizados, para presentar un sólo informe, tanto en la Ley de Ingresos Recaudada, como en el Presupuesto de Egresos Ejercido (OSFEM, 2012).

CUADRO 22. INGRESOS MUNICIPALES 2008-2011

| MUNICIPIO DE POLOTITLÁN CONTRIBUCIONES MUNICIPALES 2008-2011 (Miles de pesos) | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| CONCEPTO | INGRESOS RECAUDADOS 2008 | INGRESOS RECAUDADOS 2009 | INGRESOS RECAUDADOS 2010 | INGRESOS RECAUDADOS 2011 |
| IMPUESTOS | 1,809.0 | 1,799.0 | 2,091.6 | 2,197.8 |
| Predial | 1,240.2 | 1,523.3 | 1,800.7 | 1,834.0 |
| Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles | 567.0 | 273.3 | 288.0 | 360.2 |
| Sobre Conjuntos Urbanos | | | | |
| Sobre Anuncios Publicitarios | 0.9 | 2.4 | 2.1 | 3.6 |
| Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos | 0.9 | | 0.8 | |
| Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje | | | | |
| Otros Impuestos | | | | |
| DERECHOS | 2,714.2 | 3,243.5 | 2,209.4 | 2,217.7 |
| De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales | 1,961.5 | 2,094.4 | 1,671.9 | 1,637.2 |
| Del Registro Civil | 181.3 | 165.4 | 180.3 | 178.4 |
| De Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 403.1 | 260.7 | 88.9 | 112.2 |
| Otros Derechos | 168.3 | 723.0 | 268.3 | 289.9 |
| APORTACIONES DE MEJORAS | 22.6 | 94.6 | | 329.6 |
| TOTAL | 4,545.8 | 5,137.1 | 4,301.0 | 4,745.1 |

Fuente: OSFEM, 2011

En el cuadro 22 los conceptos más importantes son: Impuestos, Derechos y Aportaciones de Mejoras. En el cual se muestran las contribuciones municipales del 2008 al 2011, siendo 4 años de ingresos recaudados (Nota: Se utiliza el concepto de Ingresos Recaudados para comparar las contribuciones; sin embargo en 2011 la denominación es “**Ley de Ingresos Recaudada**” con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.)

Los ingresos recaudados mostrados en este cuadro son cantidades en Miles de pesos y en un periodo del 2008 al 2011:

En el año 2008 la recaudación por el pago de Derechos es el de mayor porcentaje con el 59.70% del total de 4,545.8 con 2,714.2 siendo el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales el de mayor recaudación con 1,961.5 y los pagos por desarrollo urbano y obras públicas es de 403.1; el registro civil de 181.3 y otros derechos recaudo 168.3 para dar el total de 2,714.2 Los ingresos por Impuestos en este año 2008 se logran con pagos de predial por 1,240.2 y sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles es de 567.0; sobre anuncios publicitarios es de 0.9 y sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos es de 0.9, dando un total de 1,809.0 recaudado por impuestos. Las aportaciones de mejoras recaudo este año 22.6 miles de pesos.

En el año 2009, el total de ingresos recaudados es de 5,137.1 en donde la recaudación por el pago de Derechos es del 63.13% del total con 3,243.5 siendo nuevamente el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales el de mayor recaudación con 2,094.4; este año recaudo más otros derechos con 723.0 y sigue el recaudo de desarrollo urbano y obras públicas con 260.7; el registro civil de 165.4 y para dar el total de 3,243.5 Los ingresos por Impuestos en este año 2009 se logran con pagos de predial por 1,523.3 y sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles es de 273.3; sobre anuncios publicitarios es de 2.4 dando un total de Impuestos por 1,799.0. Las aportaciones de mejoras recaudo este año 94.6 miles de pesos.

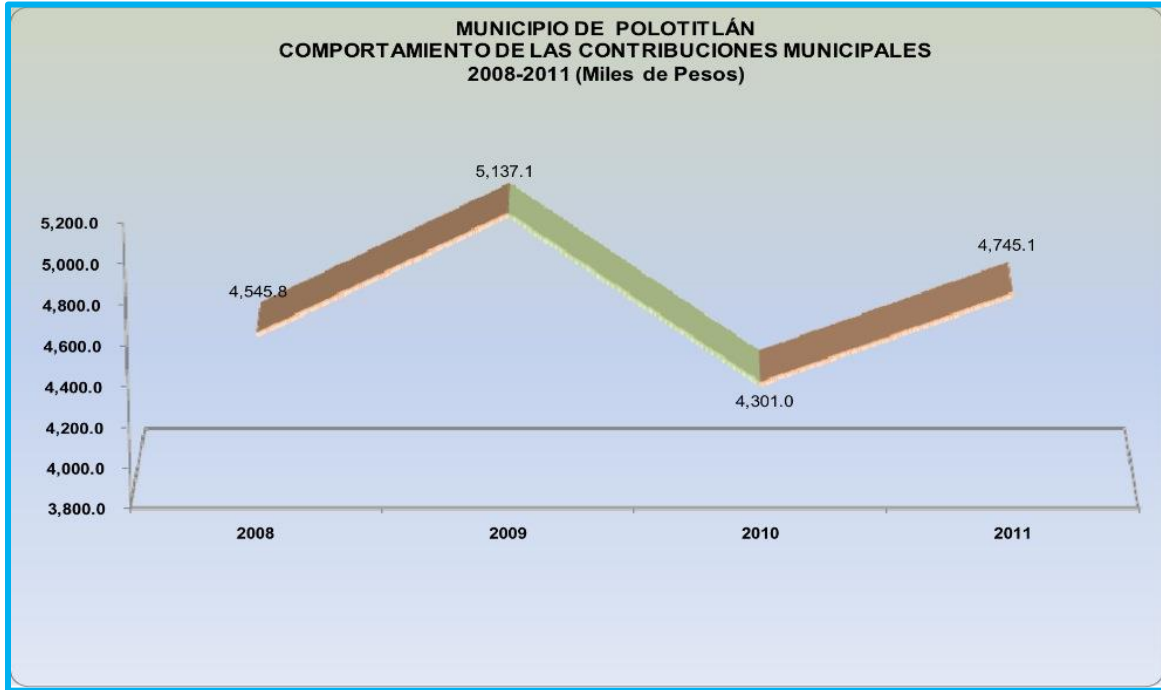
Para el año 2010, la recaudación por el pago de Derechos es del 51.36% del total con 2,209.4 siendo el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales el de mayor recaudación con 1,671.9; le siguen los derechos recaudando 268.3; el registro civil de 180.3 y los pagos por desarrollo urbano y obras públicas es de 88.9. Los ingresos por Impuestos en este año 2010 se logran con pagos de predial por 1,800.7 y sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles es de 288.0; sobre anuncios publicitarios es de 2.1 y sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos es de 0.8, dando un total de 2,091.6 recaudado por impuestos. No hubo este año sobre las aportaciones de mejoras.

Por último el año 2011, el total de ingresos recaudados es de 4,745.1 en donde la recaudación por el pago de Derechos es del 46.73% del total con 2,217.7 siendo nuevamente el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales el de mayor recaudación con 1,637.2; este año recaudo más otros derechos con 289.9 y sigue el recaudo del registro civil con 178.4 y desarrollo urbano y obras públicas con 112.2; por parte del total de los Impuestos en este año 2011 es de 2,197.8 se logran con pagos de predial por 1,834.0 y sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles es de 360.2; sobre anuncios publicitarios es de 3.6 Las aportaciones de mejoras recaudo este año fue de 329.6 miles de pesos.

La gráfica 1 muestra el comportamiento de las Contribuciones Municipales en Polotitlán, dentro del periodo 2008-2011 en donde claramente se observa que el mejor periodo de contribución fue el año 2009 con 5,137.1 miles de pesos y el de menor recaudación dentro de este periodo expuesto es el del 2010 con 4,301.0 miles de pesos; teniendo así una diferencia entre estos dos años de 836.1 miles de pesos; los años 2008 y 2011 estuvieron constantes entre sí.

En el apartado 3.6 se mencionan los Ingresos Federales que percibe el Municipio a través del Ramo 33.

GRAFICA 1. COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES



Fuente: OSFEM, 2011

3.5 EGRESOS Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto. Desembolsos o salidas de dinero, aun cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias. En contabilidad fiscal, los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos (INAP: Glosario de términos más usuales en la administración pública federal, s/a).

El gasto público es el conjunto de recursos financieros que anualmente destina el gobierno municipal para el cumplimiento de sus fines. El gasto público se refleja a través del presupuesto de egresos, convirtiéndose en un instrumento vital ya que por este medio el gobierno municipal dirige y controla el destino y el monto del gasto público (INAP: Manual básico para la administración pública municipal, 2003).

CUADRO 23. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011

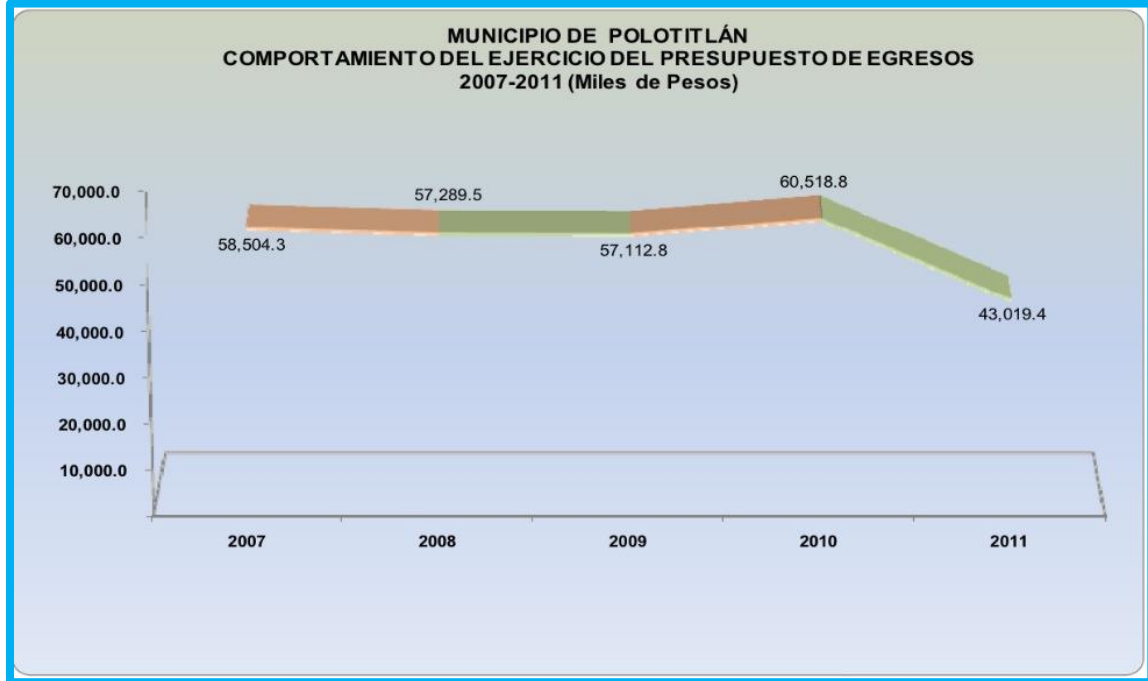
| MUNICIPIO DE POLOTITLÁN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007-2011 | | | | | |
| (Miles de pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2007 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2008 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2009 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2010 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011 |
| Servicios Personales | 18,545.0 | 21,647.2 | 21,381.7 | 24,645.1 | 23,666.1 |
| Materiales y Suministros | 2,916.9 | 4,325.1 | 2,268.0 | 2,242.7 | 3,077.1 |
| Servicios Generales | 7,572.5 | 9,438.8 | 7,516.3 | 9,256.8 | 12,060.6 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,893.1 | 4,353.6 | 2,899.0 | 2,972.7 | 3,864.2 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 11,986.1 | 3,046.6 | 206.2 | 1,394.5 | 191.8 |
| Inversión Pública | 13,359.4 | 11,756.2 | 22,223.8 | 17,484.4 | 6.0 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | |
| Deuda Pública | 1,231.3 | 2,722.0 | 617.8 | 2,522.6 | 153.6 |
| TOTAL | 58,504.3 | 57,289.5 | 57,112.8 | 60,518.8 | 43,019.4 |

Fuente: OSFEM, 2011

El cuadro 23 que se refiere al Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del periodo del 2007 al 2011 en Polotitlán muestra las cantidades totales del gasto ejercido, en donde el año 2010 tuvo un Egreso por 60,518.8 miles de pesos, siendo este el mayor dentro de los 5 años mostrados. La diferencia por monto, con respecto al menor egreso del 2011 es de 17,499.4 miles de pesos ya que este año 2011 tuvo un egreso de solo 43,019.4 miles de pesos.

La grafica 2 muestra la tendencia regular en el gasto de los años 2007, 2008 y 2009, con un monto promedio de 57,635.5 miles de pesos; siendo el año inmediato (2010) el más disparado entre ellos con 60,518.8 miles de pesos; a su vez el año 2011 se presenta como el menor egreso con 43,019.4 miles de pesos haciendo la gran diferencia entre todos como el menor egreso dentro de este periodo quinquenal.

GRÁFICA 1. COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 - 2011

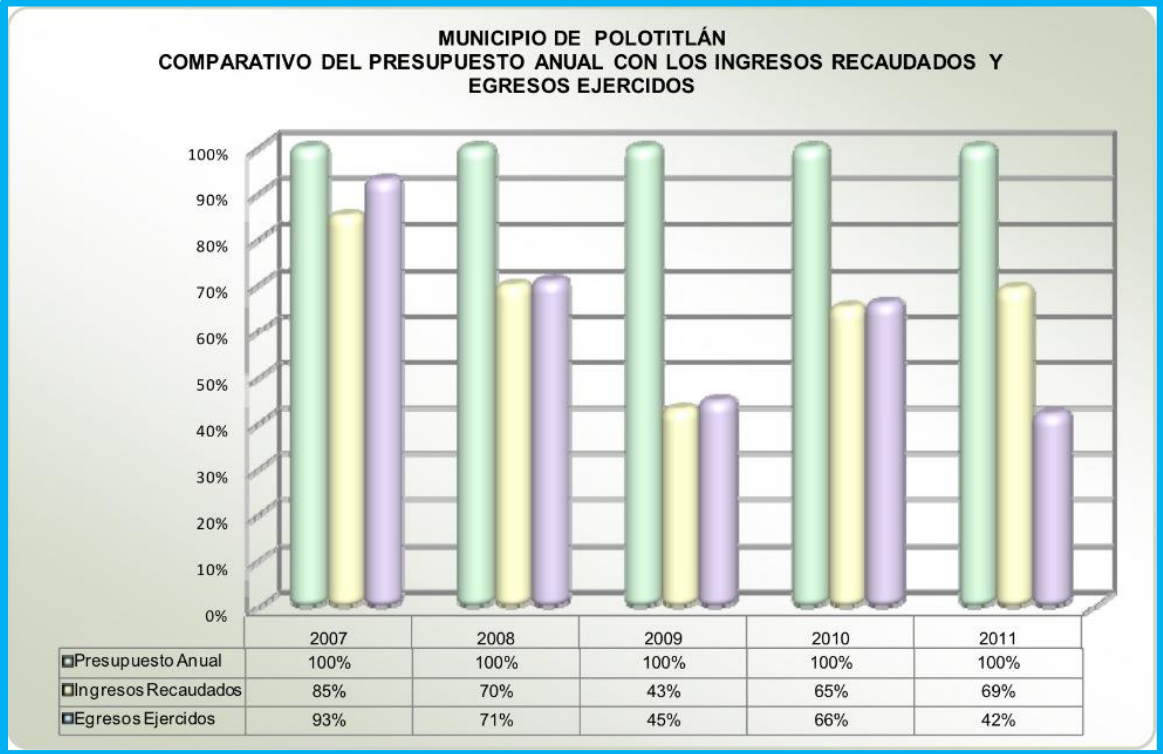


Fuente: OSFEM, 2011

Por último, la gráfica 3 es un comparativo del presupuesto anual, con los ingresos recaudados y los egresos ejercidos en el periodo 2007 – 2011; el año 2007 de acuerdo a lo presupuestado logro recaudar sólo el 85%, sin embargo se endeudo con un 8% más de lo recaudado; el año 2008 contemplo un presupuesto total del que sólo logro recaudar el 70%, sin embargo casi logro cumplir con el egreso teniendo una diferencia del 1%, no así logró cumplir con el presupuesto anual, quedando sin cumplir con un casi 30%; el año 2009 es muy notorio y pobre a la vez con las estadísticas mostradas, logro recaudar sólo el 43% de lo presupuestado y tuvo una diferencia del 2% con respecto a su egreso ejercido, quedando con un incumplimiento del 55%; el año 2010 se logró una recuperación municipal recaudando el 22% más con respecto al año anterior, teniendo un egreso del 66% siendo así solo el 1% de diferencia entre ingreso y egreso de este ejercicio; por último, el año 2011 muestra una mejoría en cuanto a la recaudación y el egreso ejercido, ya que hay una diferencia del 27% entre el monto recaudado y el egreso ejercido, habiendo un posible sobrante en donde se podría analizar que no cumplió con lo presupuestado y que además ese sobrante no se tomó en

cuenta para cumplir con algún otro egreso importante, también podría notarse que con la aplicación y/o entendimiento de la relativamente nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental el Ayuntamiento ha tenido más cuidado en los egresos para no tener las diferencias de años anteriores que tanto perjudican a los proyectos en beneficio de la comunidad Polotitlense en general.

GRÁFICA 2. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANUAL CON LOS INGRESOS RECAUDADOS Y LOS EGRESOS EJERCIDOS 2007 - 2011



Fuente: OSFEM, 2011

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) tiene como misión orientar y coordinar las acciones de los tres ámbitos de gobierno para diseñar e implementar políticas públicas, programas y servicios que fortalezcan las relaciones intergubernamentales subsidiarias, e impulsen el desarrollo equilibrado de estados y municipios en beneficio de la ciudadanía (INAFED, 2013). Por lo que al mismo tiempo ofrece información detallada de los municipios en diferentes temas. El tema hacendario se ve reflejado con información anual sobre los ingresos y egresos, de esta forma la siguiente grafica muestra los montos totales de Polotitlán.

3.6 RAMO 33

Con el propósito de seguir impulsando el proceso de Federalización de la política de desarrollo social, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Coordinación Fiscal constituyen a favor de las entidades federativas y los municipios el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Los Fondos en que se distribuye el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios son los siguientes:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (INAP: Manual básico para la Administración pública municipal, 2003).

| CUADRO 24. APORTACIONES FEDERALES | | |
|--|--------------|-------------------|
| Millones de pesos Nominales | | |
| AÑO | FISM | FORTAMUNDF |
| 2000 | 2.696.985,00 | 1.913.581,00 |
| 2001 | 3.215.533,00 | 2.231.892,00 |
| 2002 | 1.799.650,00 | 2.549.294,00 |
| 2003 | 1.895.382,00 | 2.613.515,00 |
| 2004 | 1.998.566,00 | 2.869.589,00 |
| 2005 | 2.264.412,00 | 3.280.050,58 |
| 2006 | 2.378.247,00 | 3.538.000,38 |
| 2007 | 2.682.404,80 | 3.901.672,69 |
| 2008 | 3.230.744,00 | 4.716.377,00 |
| 2009 | 3.416.377,73 | 4.935.390,60 |
| 2010 | 3.599.085,00 | 5.145.808,87 |
| 2011 | 3.998.374,00 | 5.633.819,00 |
| 2012 | 4.457.325,11 | 5.841.706,50 |
| 2013 | 4.858.370,81 | 6.261.432,46 |

Fuente: Gobierno del Estado, Inversión Pública, Recursos, Ramo 33, 2011.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) son aportaciones que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda caminos rurales e infraestructura productiva rural (Gobierno del Estado, Inversión Pública, Secretaria de Finanzas, 2011).

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), es un fondo en que los Municipios destinaran estos a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante. Respecto de este fondo, los Municipios tendrán la obligación de observar lo siguiente:

- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, y
- II. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Se distribuye en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada municipio, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el INEGI (Gobierno del Estado, Inversión Pública, Secretaria de Finanzas, 2011).

3.7 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de
2008

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 09-12-2013

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DECRETA:

**SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SE
DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE
PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**

Artículo Primero.- Se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
(...)

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno del Distrito Federal deberá coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Las entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a

las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2009 (LGCG, 2014).

Siendo esta Ley una implementación relativamente nueva, que dentro de la Administración Pública Municipal representa una serie de procesos de capacitación al personal para poder llevarla a cabo dentro de lo establecido.

CAPITULO IV

REGLAMENTACION Y NORMATIVIDAD

El Gobierno del Estado de México, siempre a la vanguardia de los avances tecnológicos que se registran en el ámbito internacional a fin de brindar servicios eficientes, instrumentó e impulsó un Sistema Integral en Línea denominado LEGISTEL, gratuito, confiable y en permanente actualización. Este Sistema ofrece a los Mexiquenses, ciudadanía en general y a la comunidad internacional, el servicio de consultas al Marco Jurídico de la Entidad, como son Leyes, Códigos, Reglamentos, Decretos del Ejecutivo y del Legislativo, Acuerdos, Convenios y Bandos Municipales, también los ejemplares digitalizados del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del año 2001 a la fecha, en su versión original, a través de su página Web www.edomex.gob.mx/legistel, además de consultas personalizadas, vía telefónica y correo electrónico (LEGISTEL, 2011).

El departamento de LEGISTEL es una Unidad Administrativa de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, tiene como fin mantener actualizado un banco de datos de información digitalizada de la legislación del Estado de México, así como proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impreso y en magnético la información referente a las leyes sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones legales (LEGISTEL, 2011).

FUNCIONES

- Integrar, organizar y mantener actualizado el banco de información digitalizada e impresa de la legislación del Estado de México en el sitio web de Legistel
- Recopilar los Bandos Municipales de los Ayuntamientos del Estado de México, con el propósito de que se encuentren en el sitio web de Legistel.
- Elaborar las propuestas de adquisición, actualización y conservación de los acervos bibliográficos y electrónicos.

- Diseñar el material informativo que difunde el sistema de orientación y prestación de los servicios que proporciona Legistel.
- Coordinarse con el Sistema Estatal de Informática y la Unidad de Informática de la Secretaría General de Gobierno, para el diseño y administración del sitio web de Legistel, de conformidad con los lineamientos establecidos para tal efecto.
- Proporcionar la información necesaria en los rubros de su competencia, para actualizar la página electrónica del Gobierno del Estado de México, así como de la Secretaría General de Gobierno, con el propósito de que se encuentre disponible en internet (LEGISTEL, 2011).

Cuadro 25. LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS VIGENTES

| LEYES |
|--|
| Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México |
| Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México |
| Ley de Fiscalización Superior del Estado de México |
| Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012 |
| Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012 |
| Ley de Planeación del Estado de México y Municipios |
| Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios |
| Ley Orgánica Municipal del Estado de México |
| Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México |
| CÓDIGOS |
| Código Administrativo del Estado de México |
| Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México |
| Código Financiero del Estado de México y Municipios |
| REGLAMENTOS |
| Bando Municipal de Polotitlán, Estado de México 2009 |
| Reglamento Interno del Ayuntamiento |
| Reglamento de Administración |
| Reglamento de Bebidas Alcohólicas |
| Reglamento de Obras Publicas |
| Reglamento de Planeación |

Fuente: Elaboración Propia con información de LEGISTEL y del H. Ayuntamiento de Polotitlán, 2012.

DE LA REGLAMENTACIÓN

ARTÍCULO 184. Dentro del ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento podrá expedir además del presente Bando Municipal, reglamentos, circulares, acuerdos y demás disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal. Dichos cuerpos normativos son de orden público e interés social y observancia obligatoria para la población del Municipio.

ARTÍCULO 185. El Bando, los reglamentos y demás disposiciones de observancia general que expida el Ayuntamiento, así como sus respectivas modificaciones, deberán promulgarse estableciendo su obligatoriedad y vigencia y darle la publicidad necesaria en la Gaceta Municipal y en los medios que el Ayuntamiento estime conveniente, para que surtan sus efectos.

ARTÍCULO 186. La ignorancia de las normas de observancia general expedidas por el Ayuntamiento, no excusa de su cumplimiento, pero la autoridad municipal, teniendo en cuenta situaciones extremas de pobreza o ignorancia, podrá eximir a las personas, de las sanciones a las que se hayan hecho acreedoras justificando debidamente la abstención de sancionar (Bando Municipal, 2009).

CAPITULO V

CONTROL Y TRANSPARENCIA

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) es un organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión (INFOEM, 2013).

Sus fines radican en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense (INFOEM, 2013).

La entrevista 7, del 7 de Agosto del 2012 en el Municipio de Polotitlán, menciona que la anterior Titular le explico todo el manejo de esta área para su buen desempeño. Es un Comité de Información formado por tres personas, que son: el Presidente Municipal, el Contralor y la Titular de esta área, la titular recibe las solicitudes a la página de Infoem, Amanda abre la página con una contraseña personal para revisar la información que se está solicitando, es algo muy parecido a un correo electrónico, y dependiendo de la solicitud se canaliza al área que corresponde, la dependencia debe entregar la respuesta a este departamento de Transparencia, pues se cuentan con solo 15 días hábiles para entregar la respuesta.

Cuáles han sido las reacciones del personal por el proceso de tener que responder a las preguntas de los usuarios, pues es un departamento relativamente de nueva creación; la entrevistada comenta que los directivos se cohíben un poco

por la información que se les pide, pues no saben qué uso se le va a dar, a lo que ella responde que es información que está solicitando el usuario y que no se puede negar es información que se otorga a quien lo solicite. Entrevista 7 del 7 de Agosto del 2012 en el Municipio de Polotitlán.

En caso de que el área no responda a la solicitud que esta le solicita este departamento de Transparencia qué procede, está reglamentada alguna sanción; la entrevistada comenta que las medidas las toma el Instituto de Control y Transparencia hacia ella y hacia el comité de Información interponiendo un recurso de revisión, dicho recurso consiste en que se debe dar la información de no ser así hay una sanción que podría seguir con el Contralor y llegar con el Presidente Municipal. Por un error puede también surgir un recurso de revisión, solo ha sucedido una ocasión y fue por un error de sistema en donde no se adjuntó la información que se quería enviar, el proceso lleva a una calificación en donde se determina si queda exenta de este error o no. Entrevista 7 del 7 de Agosto del 2012 en el Municipio de Polotitlán.

La información que se solicita puede a veces no ser muy clara o concreta, qué se hace en esos casos; la titular comenta que cuenta con 3 días hábiles para poder ponerse en contacto con el usuario y aclarar con mayor detalle que es lo que está solicitando, por ejemplo con respecto a fechas o periodos. Entrevista 7 del 7 de Agosto del 2012 en el Municipio de Polotitlán.

En la página web de ieem.org.mx menciona sobre la transparencia y rendición de cuentas que hoy en día, la obligación de todos los gobiernos en todos sus ámbitos es mostrarle a la ciudadanía, que es lo que se hace con los recursos, resultado de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Un buen gobierno es aquel que transparenta todas y cada una de sus actividades mediante los mecanismos más actuales de acceso a la información y control de cuentas.

CAPITULO VI

INSTITUCIONES TRASCENDENTES

Asociación civil: Es un convenio celebrado entre dos o más asociados, mediante el cual aportan algo en común, generalmente recursos, conocimientos, esfuerzo o trabajo, para realizar un fin común lícito preponderantemente no económico, obligándose mutuamente a darse cuenta.

Características: Contrato bilateral, cuando intervienen dos socios o Contrato plurilateral cuando intervienen más de dos.

Tipos de contrato: Contrato oneroso, en virtud de que los socios reciben provechos y gravámenes recíprocos, sin constituir una especulación comercial. Contrato formal. Supuesto que el contrato de asociación civil deba formularse ante notario público.

Atributos de la asociación civil: a) Nombre: Razón Social o Denominación. b) Domicilio: Lugar geográfico en que una sociedad civil reside para los efectos legales correspondientes.

Patrimonio; Que se forma con la aportación que realizan los socios de la sociedad civil, pudiendo ser en efectivo o en especie. (Monografías, s/a)

6.1 ASOCIACIONES RELIGIOSAS

La Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Asociaciones Religiosas tiene los siguientes objetivos en materia de Asociaciones Religiosas:

1. Desarrollar la interlocución del Poder Ejecutivo Federal con las instituciones religiosas, mediante el impulso al diálogo permanente y fluido con los actores religiosos.
2. Garantizar el ejercicio de la libertad religiosa mediante la atención oportuna de los servicios gestionados por las asociaciones religiosas.

3. Resolver los conflictos de intolerancia religiosa suscitados en el país mediante la intervención concertada y el fomento de los valores de la tolerancia (Asociaciones Religiosas, 2013).

El Municipio de Polotitlán, no cuenta con registros oficiales de alguna Asociación Religiosa de acuerdo al Directorio de Asociaciones Religiosas por Entidad Federativa (Estado de México) de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Asociaciones Religiosas (DGAR, 2014).

Sin embargo en cuanto a Religión en el Municipio de Polotitlán se tienen los siguientes datos en la Dirección General de Protección Civil del Estado de México:

En el municipio se profesan las religiones católica, protestante o evangélica y, en menor medida, la judaica. Para el año de 1990, existían 8,529 habitantes en edad de recibir algún culto religioso. En el siguiente cuadro se muestra el número de adeptos por cada tipo de religión, del año 1960 a 2012 (DGPCEM, 2013).

CUADRO 26. TEMPLOS RELIGIOSOS EN POLOTITLÁN

| NUMERO DE TEMPLOS POR TIPO DE RELIGIÓN | | | |
|---|------------------|-------------------|--------------|
| CATÓLICA | CRISTIANA | EVANGÉLICA | TOTAL |
| 19 | 2 | 3 | 24 |

Fuente: Dirección General de Protección Civil del Estado de México, 2013

6.2 ASOCIACIONES CIVILES Y FILANTRÓPICAS

La Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales, de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (UAOS) es una instancia del gobierno federal que tiene como principal objetivo atender con precisión las demandas que la sociedad expresa a través de sus ciudadanos y organizaciones, por ello ponemos a tu disposición distintos recursos y servicios para brindarte una atención especializada y expedita en materia de desarrollo y participación, así como en la gestión y resolución de conflictos.

Al incluir a personas, grupos, organizaciones civiles y asociaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos, estamos convencidos que la Administración Pública Federal promueve la creatividad y el compromiso de la sociedad mexicana, y fomenta su interés y corresponsabilidad en la solución de los problemas nacionales (OSSG, 2013).

La Misión de esta unidad es ser reconocida como la instancia estratégica del Gobierno Federal para la prevención y solución de los conflictos comunitarios, con la participación de los ciudadanos y las organizaciones políticas sociales y civiles, contribuyendo así a la gobernabilidad democrática (OSSG, 2013).

La Visión de esta unidad es Ser reconocida como la instancia estratégica del Gobierno Federal para la prevención y solución de los conflictos comunitarios, con la participación de los ciudadanos y las organizaciones políticas sociales y civiles, contribuyendo así a la gobernabilidad democrática (OSSG, 2013).

El portal de la Secretaría de Gobernación a través del Directorio Nacional de Organizaciones Sociales no tiene registro oficial de alguna Asociación Civil en el Municipio de Polotitlán al 11 de Noviembre del 2013, para mayor información: <http://organizacionessociales-portal.segob.gob.mx/directoriouaos/exportEdo.php>

Sin embargo, a través de la entrevista 9 se hace mención de una Asociación de Charros de Polotitlán, fue fundada en 1949 por un grupo de amigos siendo de los iniciadores el padre del Lic. Francisco Basurto; los logros de la asociación de charros han sido muchos, variados y grandes logros, hasta la participación a nivel Federal con la Asociación Nacional de Charrería, ya que han sido Campeones Nacionales desde la categoría “Dientes de Leche” de niños menores de 10 años; la categoría “Infantil A”, “Infantil B”, “Juveniles” esto por parte de las competencias de niños y jóvenes; ya que también se ha logrado el campeonato con la “Escaramuza Politas” un grupo de niñas “Infantil A” e “Infantil B” (Entrevista 9, 7 Agosto de 2012).

“Actualmente, el grupo que encabeza mi esposa y mi hija junto con mis sobrinas, son las actuales campeonas Nacionales de Rancho Nuevo de Polotitlán, además de tener muchos logros con segundos, terceros o cuartos lugares y siempre han figurado en las finales de los campeonatos a nivel nacional, lo cual es de mucho orgullo para nosotros, también hemos sido campeones Nacionales en la categoría de “Mayores” charros mayores de 45 años y en el equipo abierto hemos llegado hasta el segundo lugar a nivel nacional; diversas participaciones en campeonatos nacionales llegando a las finales o semifinales, siendo parte importante dentro del grupo de los finalistas. Algo importante es que nuestro equipo siempre ha sido amateur inculcado desde la niñez, por eso se ha figurado” (Entrevista 9: 7 de Agosto de 2012).

La importancia de las Asociaciones Civiles hoy en día para los Gobiernos radica en que la sociedad al organizarse origina poder como para cubrir las necesidades no cubiertas por el Estado; en este sentido se convierten en un pilar para poder resolver situaciones en diferentes necesidades de la sociedad, tales como situaciones sociales, culturales, educativas, deportivas, científicas, de investigación, artísticas, etc.

Actualmente la sociedad civil organizada juega un papel importante dentro de la organización gubernamental pues sirve de puente o vínculo para permear de mejor manera las políticas públicas que implementa el gobierno mismo no obstante también se organiza y promueve iniciativas de ley que cubran necesidades sociales no atendidas.

CAPITULO VII

DINAMICA POLITICA

7.1 RELACIONES GOBIERNO MUNICIPAL SOCIEDAD

Dentro de las entrevistas realizadas a la comunidad Polotitlence, nos refieren a ser un poblado con la característica principal de ser Pacífico, sin conflictos de ninguna índole, por lo que la relación se describe en su mayoría de ser buena, estable y de cooperación, en donde los posibles problemas se resuelven en los mejores términos.

Polotitlán "...da mucha tranquilidad, mucha paz, es un pueblo Rural pero con mucho interés de progreso y de desarrollo pero lo principal aquí en Polotitlán es la tranquilidad por sus habitantes y la seguridad". Entrevista 2 del 7 de Julio de 2012, en el Municipio de Polotitlán.

Añade sobre la relación Gobierno Municipal - Sociedad: "Yo creo que buenas, hay tranquilidad, hay paz social aquí en el Municipio, este, digo la gente es muy participativa, también cuando algo les molesta pues si se organizan no? Pero yo creo que ahorita ha habido buena respuesta, se les ha atendido a la mayoría de la ciudadanía, en cuestiones de la obra, de los programas sociales y de algunos otros aspectos, entonces creo que hay buena relación con la mayoría."

7.2 EVENTOS Y CONFLICTOS ELECTORALES

Conflictos electorales creo que en la historia de Polotitlán nunca se han dado, siempre los resultados que se dan se han tomado y se han respetado a las instituciones. Respuesta en la entrevista 2, llevada a cabo el 31 de Julio de 2012 en el Ayuntamiento.

7.3 EVENTOS Y CONFLICTOS AGRARIOS

Sobre esta situación nos comenta en la entrevista 2, llevada a cabo el 31 de Julio de 2012 en el Ayuntamiento: “agrarios no, no los ha habido digo son ejidos jóvenes este, existía un conflicto en el ejido se San Antonio Escobedo ahí de una hacienda pero ha intervenido ahí la procuraduría o la institución correspondiente y ha sabido atender, el asunto no ha pasado a mayores”

7.4 EVENTOS Y CONFLICTOS SOCIALES (VECINALES)

El Municipio de Polotitlán se encuentra a pie de Autopista, por lo que es necesario pagar peaje al ingresar y al salir de este Municipio. Qué situación prevalece en la población y estos fueron los comentarios de la entrevista 2: “...aquí en lo social pues creo que lo que más ha afectado un poquito es cuando Capufe o Caminos Federales han querido ahí obstaculizar algún acceso al municipio es donde la gente está organizada pues para ver esta cuestión, creo que es en lo que se ha estado viviendo en los últimos años los conflictos que de alguna manera se han dado” (Entrevista 2: el 31 de Julio de 2012).

La pregunta es, ¿Cómo se pusieron estas casetas o como se fue desarrollando eso, estuvieron de acuerdo desde el principio, fue sorpresivo, hubo algún acuerdo, les beneficia en algo, les afecta más de la cuenta? A lo que nos responde “No, las casetas tiene alrededor de cerca de 40 años, en ningún momento vieron que fuera a ver una circunstancia de repercusión económica, inclusive lo vieron más benéfico y esto de las casetas es un tema medio contradictorio para la ciudadanía de aquí del municipio, hay gente que está de acuerdo con las casetas porque les da tranquilidad pues no hay mucho paso de otro tipo de carros ajenos al municipio o de delincuencia organizada pero pues digo para la cuestión de desarrollo económico pues sí afecta bastante, en un principio esa historia de las casetas pues se dijo que nunca se les iba a restringir a los habitantes, había veces que se les daba un block de pases de caseta y entrega a las personas que tú quieras y se ha venido reduciendo que nada más a un vehículo, que nada más a dos vehículos y han sido los conflictos en donde la gente se ha manifestado y se han tomado acuerdos, pero no, digo el pueblo

siempre se ha manejado, el pueblo ya existía cuando paso la autopista, así es que dejemos la tranquilidad así como esta. Ahorita la hemos llevado tranquila al menos en los últimos 6 años ha habido tranquilidad al respecto, sin embargo en los últimos días han venido los de Capufe (Caminos y Puentes Federales) que quieren por ahí, yo les digo, pues ni toquen porque es un león dormido, lo tocan y se despierta y como amanezca eh, si amanece mal se les va a venir un conflicto si esta de buenas y tomaron un acuerdo pues ya vemos ahí como arreglamos pero hay ahorita mucha, mucha ...” Entrevista 2, el 31 de Julio de 2012 en el Ayuntamiento.

7.5 EVENTOS Y CONFLICTOS RELIGIOSOS

En lo que se refiere a eventos o conflictos religiosos, el Municipio de Polotitlán se ha encontrado siempre en calma por ser un lugar muy conservador, esto se comenta en la entrevista 2 del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán; que la religión Católica se encuentra en el 98% de la población, “no hay las otras religiones ni algunas otras instituciones religiosas que se hayan acercado, bueno hay mucha tranquilidad”

7.6 EVENTOS Y CONFLICTOS INTERMUNICIPALES

La entrevista 2, del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán, se menciona que si han habido algunos conflictos intermunicipales, sin embargo deja ver claramente que son situaciones normales que se presentan por las condiciones de ser “municipio limítrofe con Querétaro e Hidalgo, algunas comunidades que se supone que son parte de Hidalgo pero tienen presencia administrativa en el Estado de México, políticamente Hidalgo, administrativamente el Estado de México y un Municipio vecino del mismo Estado de México que también administrativamente pertenecen al municipio de Aculco pero en cuestión de servicios se los da Polotitlán: agua, limpia, escuelas y seguridad pública. Pero nunca un conflicto que pueda llamarse como tal”... “aunque a final de cuentas si me afectan en la cuestión de la población porque el INEGI si los contabiliza para el estado de Hidalgo o para Aculco y no para Polotitlán, entonces eso me hace que disminuya el número de habitantes y en consecuencia el presupuesto” Por lo que afecta estar ofreciendo

mucho más servicios a más personas de las que se están registrando oficialmente. La pregunta obligada fue si por su parte se ha realizado algún trámite o gestión para amortiguar esta situación a lo que nos comenta “yo lo he hecho de manera oficial, estar solicitando esa reconsideración, porque siempre he puesto el ejemplo, en el caso de Encinillas en las listas nominales me aparecen 600 electores cuando el INEGI me marca que son 300 habitantes, entonces hay una incongruencia, no?”

Cabe destacar que el servicio de agua potable es otorgado por Polotitlán a las comunidades que no le pertenecen políticamente y que si pagan su servicio a la Administración del Municipio de Polotitlán, sin embargo el pago de predial lo realizan en su Municipio. Información de la entrevista 2 del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán.

Se mencionó el Estado de Querétaro, sin embargo en la entrevista 2 del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán, aclaro que no hay tanto conflicto como lo hay con el Estado de Hidalgo y el Municipio de Aculco en especial menciona a la comunidad de “La Estación cuenta con Delegado del Estado de México y Delegado del Estado de Hidalgo, por parte de Polotitlán se llama la Estación y por parte de Hidalgo se llama Casas Viejas”

La colaboración intermunicipal se ha logrado con mayor éxito con Aculco, Municipio colindante que con cualquier otro, teniendo solo apoyo por situaciones de seguridad pública.

7.7 EVENTOS Y CONFLICTOS INTERGUBERNAMENTALES

A través de la entrevista 2 del 31 de Julio de 2012, en el Ayuntamiento nos comenta que no han tenido conflictos relevantes que comentar, sino que han tenido más colaboración sobre todo en seguridad pública, ya que al estar con límites Estatales (Querétaro e Hidalgo) y Federales (Autopista México – Querétaro) cuidan resguardan a la población.

CAPITULO VIII

SEMBLANZA DE LA POBLACION

¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos? En el Municipio ha destacado el Partido Revolucionario Institucional a lo largo de varios periodos de elección solo en el 2003 fue electo el Partido Acción Nacional y en esta ocasión la votación se inclinó más por el Candidato que por el mismo partido político, esto se atribuye a que el Municipio de Polotitlán es muy pequeño por lo que se conoce a toda la población y sabían sobre el candidato Ambrosio Arciniega Padilla y a eso se atribuye su triunfo, sin haber continuidad del partido, por lo que el PRI continuo encabezando para el periodo 2006 en coalición con el Partido Verde Ecologista de México y en el 2009 PRI en coalición con el PVEM, NA, PSD y PFD (IEEM, 2012).

Tomando en cuenta la llegada de nuevos habitantes al poblado, se cuestionó sobre la participación de estos en las elecciones, a lo que comenta en entrevista 2 del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán, que si han llegado, aunque muy pocos pobladores ajenos al municipio y que no han logrado influir en la población, ya que la gente es muy arraigada y unida en el Pueblo.

8.1 RELACION CON LOS PODERES PUBLICOS

Entrevistador: Y ¿cómo describe las relaciones de la sociedad con respecto a los poderes públicos, es decir el gobierno del estado, la legislatura, poder judicial?

Entrevista 2: Bien. Hay buenas relaciones probablemente se deba a que hay la misma identidad y la misma ideología política, esto nos permite que se puedan dar los acuerdos, aún con la federación hay que saber cómo hacer la gestión para que se les pueda atender, por mi parte a través de la federación bajo varios recursos pues a través de contactos y a través de estrategias que uno se arma para poderlo hacer (Entrevista 2, del 31 de Julio 2012).

PERSONAJES ILUSTRES

José Rafael Polo

Originario de San Nicolás de los Cerritos (hoy municipio de Polotitlán), nació el 9 de junio de 1781. Fueron sus padres Francisco Clemente Polo y Ana Josefa Díaz de la Vega (Polo y Acosta, 1999) criollos de buena cepa muy enraizados en su región. Hermano menor de Manuel y José Trinidad, sus tenientes coroneles, que el 5 de Diciembre de 1804 contrajo esponsales con la acaudalada señora, viuda del capitalino Vicente Cuéllar, María Luisa Legorreta. Con ella tuvo tres hijos; el primero fue José Felipe Polo, fundador y primer alcalde del municipio de Polotitlán (González – Polo, 1999).

Rancharo acomodado con gran influencia en el campo, se adhirió con sus hermanos a las huestes del cura Hidalgo, cuando éste regresaba del Monte de Las Cruces para acampar en Aculco. Aquí formó un cuerpo de caballería, entre los cuales destacan los nombres de Baltasar y Joaquín Polo, Manuel y Luis Quintanar, Rafael García, Julio Díaz, Antonio Dorantes y Joaquín Mejía. Posteriormente en las postrimerías de 1811, hallándose en Tlalpujahuá, se trasladó a Toluca acompañando al general Ignacio López Rayón, y luego de varios combates cerca de esta ciudad fue destinado a Aculco en 1812, con el grado de coronel. Ese mismo año, construyó un fuerte con su maestranza y su taller militar en el Cerro de Nadó. Murió en la acción de Los Mogotes, cerca de Tuxpan, Michoacán, el 10 de noviembre de 1814 (González – Polo, 1999).

José Felipe Polo Legorreta

Fue el gestor del proyecto colonizador de Polotitlán. Nació en el rancho de San Isidro, Jurisdicción de Aculco, el 23 de agosto de 1805. Sus padres fueron el coronel José Rafael Polo y María Luisa Legorreta Sánchez Godoy. En sociedad con su tío José Nicolás Legorreta y su cuñado José María Garfias, se empeñó en dirigir, coordinar y administrar la difícil empresa en la que gastó, dice el testimonio de Ignacio González (1866) (González – Polo, 1999).

Una gran parte de su fortuna en el templo del pueblo... haciéndose cargo de dirigir la obra hasta verla concluida (1858). Empleo mucho tiempo en llevar las cuentas de los dineros que recibía de los vecinos que también cooperaron en la edificación de la iglesia. El mismo señor gastó trescientos pesos en la casa de la Escuela y consiguió la erección del pueblo, agenciándolo personalmente y haciendo todos los gastos de su propio peculio. El mismo Señor consiguió la creación de la Vicaría, el Señor Polo enfermó de muerte y sucumbió el día 10 de agosto de 1865, dejando una viuda y diez hijos .Hasta el día de su deceso, en 1865, José Felipe Polo desempeñó el cargo de primer comisario municipal de Polotitlán (González – Polo, 1999).

José María Garfias Zaldívar

Originario del rancho de Fondo, jurisdicción de San Jerónimo Aculco, nació el 1 de julio de 1797, siendo hijo del primer matrimonio de Antonio José Garfias con María Dionisia Zaldívar, ambos “españoles de arraigo en el mismo lugar”. Agrimensor, comerciante y agricultor con grandes dotes de ingeniero y de arquitecto, José María Garfias edificó el primer portal de Polotitlán, los mesones y la posta donde paraban los transeúntes, las diligencias y las bestias de carga que descansaban en el pueblo cuando llegaban del interior de la República (González – Polo, 1999).

Pero, además: ...cooperó en la construcción de la iglesia y de la escuela en la división de las calles, alineándolas y dirigiendo la mayor parte de las fincas, haciendo entrar al orden a todos aquellos que caprichosamente querían fabricar más dentro o fuera de la línea. Empezó la grandiosa obra de surtir a este pueblo de agua, despreciando la grande dificultad que se presentaba al comenzar en el rio nombrado Ruano, pues ha sido admirada por ingenieros y científicos que desde México han venido con el señalado objeto de verla, y apenas han podido creer que su autor tuviera tal capricho, y que lograra conseguir su empeño (Polo y Acosta, 1999) desprecio también la oposición que de San Juan del Rio hizo, y, en una palabra triunfo de cuantas dificultades se le presentaron en todo el tránsito, hasta poner el agua en este pueblo...

Murió de hidropesía el 15 de junio de 1867 en la hacienda de Taxhié, de su propiedad, no sin antes legarnos en verso un curioso texto que narra la fundación de Polotitlán (González – Polo, 1999).

José Nicolás Legorreta

Originario del rancho de San Isidro donde nació hacia 1777. Don Nicolás, en efecto, no sólo vendió su rancho el Fresno, y gastó una gran parte de su fortuna en el templo que se levantó en el pueblo desde sus cimientos, sino que se hizo cargo de constituir de su peculio la casa cultural y todo lo concerniente al culto y el decoro de los ministros de la iglesia. Murió el 24 de julio de 1875, a los 98 años de edad. Sus restos reposan detrás del altar de la iglesia de Polotitlán, que él mismo atendió con esmero cuando la tuvo por su domicilio (González – Polo, 1999).

José de la Luz Basurto Narváez

Pintor, ingeniero civil, agrónomo, ganadero y hombre público, cuya exquisita sensibilidad, cultura y afán progresista beneficiaron a Polotitlán. A él se debe durante sus gestiones como presidente municipal en 1919, 1923, 1926 y 1928-1929, entre otras importantes iniciativas, la primera planta de luz de Polotitlán, la construcción del hermoso quiosco de su cabecera y la traza y construcción de varios caminos vecinales. Nació en el rancho de Cerro Gordo el 24 de marzo de 1879, y murió en la ciudad de Pachuca en 1952 (González – Polo, 1999).

CALENDARIOS

Fiestas y Tradiciones

- ✚ 5 Enero. Aniversario de la fundación de Penjamillo.
- ✚ 11-13 Enero. Fiesta Patronal en la Tenencia de Ziquítaro.
- ✚ 19 de Marzo. Fiesta Patronal en la Tenencia de Santa Fe del Río.
- ✚ 3 de Mayo. Festividad en honor a la Santa Cruz en el Platanal.
- ✚ 15 de Mayo. Festividad en honor a San Isidro El Labrador, en La Luz.
- ✚ 24, 30 y 31 de Mayo. Fiestas patronales en honor a San Juan Evangelista.
- ✚ 13 de Junio. La principal fiesta religiosa se celebra el día de San Antonio de Padua. La parroquia se encuentra en el Centro de Polotitlán
- ✚ 14 de Septiembre. Fiesta del Señor del Calvario.
- ✚ 15-16 Septiembre. Fiestas Patrias y llegada del Fuego Patrio (González – Polo, 1999).

El resto de las comunidades festeja las fiestas patrias y navideñas.

La fiesta principal del 13 de Junio está rodeada de varios eventos a lo largo de una semana, este día hay un maratón tradicional, se inicia el día con la celebración de la Misa Solemne en Honor al Santo Patrono, y se cierra con el espectáculo de fuegos pirotécnicos.

Los demás días se organiza todo el municipio para participar en el certamen de “La señorita Polotitlán” y durante el día alternan artistas, bandas de viento y grupos musicales, conciertos en la misma Parroquia; hay torneos de Fútbol en categorías infantil y juvenil, arrancones, torneos de beisbol, hay exposiciones comerciales y artesanales, hay carnaval con carros alegóricos; también es tradicional al cierre de la fiesta una carrera ciclista, hombres y mujeres participan por igual.

Entrevista 2, del 31 de Julio de 2012, en Polotitlán:

Entrevistadora: ¿Qué tradiciones y festividades diferentes a la Fiesta Patronal caracterizan al Municipio de Polotitlán?

Entrevista 2I: sí, aparte de la del 13 de Junio que se Celebra a San Antonio de Padua en Polotitlán, el Festejo de las Fiestas Patrias y algo bien característico de aquí se festeja el día del Músico que es el 22 de Noviembre, viene alrededor de 15-20 grupos musicales y se concentra aquí una cantidad de más de 5 mil, aquí los habitantes somos 15, 000 eso, y bueno algo que también es muy característico es cuando se reciben a las peregrinaciones que pasan, la peregrinación, la más grande en México y de Latinoamérica que es de Querétaro al Tepeyac en donde se hospedan en dos días, entre mujeres y hombres alrededor de 50 mil gentes.

Entrevistadora: ¿Aquí en el Municipio?

Entrevista 2: Así es, aquí en el Municipio.

Entrevistadora: Ok, ¿por eso los Hoteles?

Entrevista 2: No tanto a lo mejor en cuestiones de hoteles, pero sí es un paso aquí, que aquí pernoctan, digo entre los portales, la gente que les da hospedaje y los auditorios, los lugares públicos que les dan alojamiento.

Entrevistadora: Que interesante, entonces son los peregrinos del 12 de Diciembre

Entrevista 2: No, es en Julio, es una peregrinación que es tradicional en Julio, la primera semana de Julio es cuando pasan

Entrevistadora: ¿Y van a la Villa?

Entrevista 2: a la Villa, de Querétaro a la Villa, es una peregrinación tradicional.

GALERIA DE IMÁGENES

Monumentos Históricos

El municipio de Polotitlán cuenta con una riqueza histórica que data del siglo XVIII, época en la cual se observa un gran movimiento comercial que permitió la construcción de hermosos edificios a base de piedras labradas de marcada influencia queretana. Así, se construyeron los Portales (Imagen II), que a la fecha siguen siendo una atracción para los visitantes; La Iglesia o Parroquia de San Antonio de Padua (Imágenes III, IV, V y VI) resulta ser una de las más hermosas construcciones y se encuentra en la cabecera Municipal.

I. RELOJ – KIOSCO, JARDIN MUNICIPAL DE POLOTITLÁN



Fuente: Laura J. Vales de la O

La imagen I muestra el Reloj-Kiosco que se encuentra a la entrada del Municipio, construido por el Arquitecto José de la Luz Basurto Narváez (siendo pintor, escultor, un artista completo) en el año de 1905-1906 dicho kiosco tiene diferentes tendencias en su construcción, las columnas son de estilo romano, el hongo o techo que lo decora es chino y el reloj que lo hace aún más auténtico es de

Inglaterra. El precio del reloj es de 600 pesos se cuenta con la factura original y se adquirió en la joyería “La Esmeralda” en la Ciudad de México. A Polotitlán se le reconoce y distingue por el reloj de Polotitlán. El nieto del arquitecto es José de la luz Basurto cambero le da la reconstrucción y le hace las modificaciones heredando los dotes artísticos de su abuelo destacando en Artes pláticas (Entrevista 10, 7 de Agosto de 2012).

II. PORTALES DE NOCHE



Fuente: Mel Figueroa sitio WEB de Imágenes

Los Portales se encuentran en el primer cuadro del Municipio, teniendo una distinción en los muros, el techo con vigas y hermosos candiles, entre estos portales se encuentran diversos comercios y la entrada a algunas casas que de ninguna manera pierden el estilo original de la época en que se construyeron a pesar del paso del tiempo. Ahí en una de esas casas se llevó a cabo la entrevista 9 del 7 de Agosto de 2012.

III. PARROQUIA DE SAN ANTONIO PADUA



Fuente: Laura J. Vales de la O

IV. PARROQUIA DE SAN ANTONIO PADUA AL INTERIOR



Fuente: Mel Figueroa, sitio WEB de Imágenes

V. PARROQUIA DE SAN ANTONIO PADUA AL EXTERIOR



Fuente: Laura J. Vales de la O

El Licenciado Francisco Javier Basurto García Rojas, contribuyó en la cancelería de la iglesia de San Antonio, así como en el mantenimiento y remodelación en el exterior de la Parroquia de San Antonio Padua (Entrevista 10, 7 de Agosto de 2012).

VI. PARROQUIA DE SAN ANTONIO PADUA AL COSTADO



Fuente: Laura J. Vales de la O

VII. BIBLIOTECA MUNICIPAL



Fuente: Laura J. Vales de la O

VIII. BIBLIOTECA MUNICIPAL



Fuente: Laura J. Vales de la O

IX. ENTRADA DE DISEÑO ESPECIAL, EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL



Fuente: Laura J. Vales de la O

El diseño de la herrería en la Biblioteca Municipal y entrada de la Casa de Cultura, también fue contribución original del Licenciado Francisco Javier Basurto García Rojas (Entrevista 10, 7 de Agosto de 2012).

X. BIBLIOTECA MUNICIPAL



Fuente: Laura J. Vales de la O

XI. PLACA DE POLOTITLÁN A LA ENTRADA DE LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO



Fuente: Laura J. Vales de la O

El tema de Patrimonio Cultural se aborda a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México. Tema que nos lleva a conocer sobre la Ruta de la Plata debido a que en la imagen XI se hace notar que Polotitlán cuenta con la importancia y relevancia de ser Patrimonio Cultural.

La Ruta de la Plata o Camino Real de Tierra Adentro, es patrimonio cultural de la humanidad. Los lugares de influencia del camino de la plata en el Estado de México son: Tlalnepantla, Cuautitlán, Tepetzotlán, Jilotepec, Soyaniquilpan, Aculco y Polotitlán. Este camino se refiere a caminos empedrados, ex conventos como el de Acolman, San Francisco Javier de Tepetzotlán, el original camino real entre Aculco y San Juan del Río y el pueblo de Aculco, el convento Colegio colonial de Tepetzotlán, monasterios coloniales como el de San Martín y San Antonio el Grande en Jilotepec, acueductos como Arcos del Sitio y poblaciones como Tlalnepantla, Cuautitlán, Tepetzotlán, Jilotepec, Soyaniquilpan, Aculco y Polotitlán (SEP, 2011).

Se puede obtener más información Histórica y Turística en la página <http://turismo.edomex.gob.mx/turismo/htm/html/camino-real.html>

XII. CALLE SIN NOMBRE E IGNACIO ALLENDE EN EL CENTRO DE POLOTITLÁN



Fuente: Laura J. Vales de la O

Las calles de Polotitlán lucen como en un campo abierto, sin pobladores, muy limpio, de caminos amplios y alineados, la imagen XII fue tomada alrededor de las 13:00 horas un miércoles 27 de junio del 2012. Esta calle se encuentra a una cuadra del Ayuntamiento de Polotitlán, no tiene nombre de acuerdo a un mapa del municipio. La calle que hace esquina es Ignacio Allende y esta hace esquina con Calle Cuauhtémoc, en esta calle esta la entrada a las oficinas del Ayuntamiento de Polotitlán. De ahí que la mayoría de los entrevistados tienen en común mencionar a Polotitlán como sinónimo de Tranquilidad.

XIII. CALLE ARQ. CARLOS LAZO Y 16 DE SEPTIEMBRE EN EL CENTRO DE POLOTITLÁN



Fuente: Laura J. Vales de la O

XIV. ESQUINA H. GALEANA Y MOCTEZUMA EN EL CENTRO DE POLOTITLÁN



Fuente: Laura J. Vales de la O

Las calles en Polotitlán, casi durante todo el día lucen con poca gente, casi sin automóviles circulando y a veces se puede ver algún caballo con su jinete, por lo que el orden del tránsito vehicular no tiene mayores complicaciones, pueden verse anuncios en las esquinas de la entrada al municipio advirtiendo el paso de 1 x 1. En Polotitlán no hay semáforos, solo algunos preventivos en la entrada y salida de las Casetas de cobro.

XV. ENTRADA AL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN



Fuente: Laura Josefina Vales de la O

XVI. OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN



Fuente: Laura J. Vales de la O

ANEXOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

CÉDULA DE ENTREVISTA

Nombre del Informante: _____

Perfil: _____

Fecha: _____

Nombre del Entrevistador: _____

Observaciones: _____

INSTRUCCIONES PARA EL ENTREVISTADOR

- 1.- Grabar electrónicamente la entrevista si hay consentimiento del entrevistado. En caso contrario deberá registrar el contenido sobre la marcha de la entrevista.
- 2.- Transcribir inmediatamente la entrevista.
- 3.- En todo momento deberá hacer comentarios al entrevistado de tal manera que oriente sus respuestas al propósito descriptivo de la monografía. Evitar a toda costa que les proporcionen sólo respuestas dicotómicas (sí/no).
- 4.- En caso de que una respuesta resulte interesante habrá que profundizar en ella, respetando la estructura de esta entrevista.

NOTAS PARA EL ENTREVISTADOR

1. La redacción coloquial obedece a fines de empatía con el entrevistado y deberán ajustarla según el contexto y perfil del mismo.
2. Si desconoce algún término empleado en esta cédula consúltelo de inmediato con su Director (a).
3. La definición del horizonte temporal estará en función de dos criterios:
 - a) El periodo comprendido entre los años 2000-2012 para las acciones de gobierno (cuenta pública; programas; control y transparencia; reglamentación y normatividad)
 - b) Recuento histórico para las instituciones trascendentes y la semblanza política.



Historia

1. ¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del municipio?
2. ¿Qué tradiciones y festividades, diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su municipio?

Organización municipal

3. ¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?
4. ¿Cuáles han sido los principales defectos administrativos de su gobierno?
NOTA PARA EL ENTREVISTADOR: Dirija al entrevistado hacia temas de desempeño estrictamente administrativo (agilidad y claridad en los trámites; cursos de actualización al personal; ventanilla única; incorporación de tecnologías de la información; entre otras.)
5. ¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del municipio en el periodo comprendido 2000-2012?
6. Desde su perspectiva ¿existe coordinación (por ejemplo colaboración, complementariedad en las acciones gubernamentales, así como la generación de acuerdos) entre los Órganos Oficiales de Colaboración (por ejemplo los Consejos de Colaboración, Junta de mejoras; COPACI) con las autoridades del ayuntamiento? Platíquenos algunas experiencias.
7. Platíquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:
 - autoridades auxiliares (Delegados, Subdelegados, Jefes de manzana, Jefes de Sector),
 - autoridades ejidales,
 - órganos de autoridad indirecta (por ejemplo los Comités de agua independiente)

Dinámica política

8. ¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?
9. ¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos (gobierno del estado, legislatura, poder judicial, etc.)?
10. Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en los ámbitos:
 - electoral
 - agrario
 - religioso
 - social (vecinal)
11. ¿Qué conflictos con otros municipios ha tenido su municipio?



12. Cuéntenos los principales acciones de colaboración (eventos¹) que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en los ámbitos:

- electoral
- agrario
- religioso
- social (vecinal)

13. ¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

Instituciones trascendentes

14. Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- religioso
- filantrópico
- civil

Semblanza política de la población

15. ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?

16. ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?

17. ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?

Economía

18. ¿Cuál es el sector económico más productivo en su municipio?

19. Mencione y describa el tipo de apoyos que se le han otorgado al sector:

- Agropecuario
- Industrial
- De servicios y comercio

20. Mencione y describa los programas o mecanismos de fomento al empleo implementados en su municipio

¹ Un evento no hace referencia a un conflicto sino a acciones de colaboración. Por ejemplo: una inundación, alarmas vecinales, entre otros.



Demografía

21. Comente, si es que es el caso, la intensidad con que se presentan casos de vulnerabilidad de los siguientes grupos sociales:
 - Mujeres
 - Niños
 - Adultos mayores
 - Indígenas
22. Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.
23. Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el municipio?

Sociedad y gobierno

24. ¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos? (comente los ejemplos sobre pavimentación, electrificación, drenaje, agua potable, entre otros)
25. ¿Cuáles son las comunidades/localidades con mayor rezago? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el rezago municipal?

Propiedad de UADEM

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas:

- González - Polo, Ignacio. (1999) Monografía Municipal de Polotitlán, Instituto Mexiquense de Cultura, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A.C. 1ª. Ed., México

Documentos electrónicos:

- CAPUFE (2013). Secretaria de Comunicaciones y Transportes. Caminos y Puentes Federales. [en línea]. Disponible en: <http://www.capufe.gob.mx/site/wwwCapufe/menuitem.f1e75051ba224af05a034bd7316d8a0c/index.html>. Consultada el lunes 13 de Enero de 2014.
- DGAR (2014). Secretaria de Gobernación. Dirección General de Asociaciones Religiosas. [en línea] Disponible en: http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/work/models/AsociacionesReligiosas/pdf/Numeralia/AR_por_EF_MEX.pdf Consultada el viernes 9 de mayo de 2014.
- Gobierno del Estado, Inversión Pública, Ramo 33 (2011). [en línea] Disponible en: http://portal2.edomex.gob.mx/inversion_publica/recursosramo33/index.htm Consultada el lunes 12 de mayo de 2014.
- Gobierno del Estado, Inversión Pública, Secretaria de Finanzas (2011). [en línea] Disponible en: http://portal2.edomex.gob.mx/inversion_publica/programas/fondoparalainfraestructurasocialmunicipal/index.htm Consultada el martes 13 de mayo de 2014.
- IHAEM (2011) Gobierno del Estado de México. Instituto Hacendario del Estado de México. [en línea] Disponible en: <http://qacontent.edomex.gob.mx/ihaem/acercaihaem/regionalizacionhacendaria/index.htm> Consultada el martes 13 de mayo de 2014.

- IEEM (2013) Instituto Electoral del Estado de México. [en línea] www.ieem.org.mx Consultada el lunes 10 de Junio de 2013.
- IEEM (2012). Instituto Electoral del Estado de México. Elección de Ayuntamientos. Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales 1996-2012. [en línea] Disponible en: <http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadistico/proele/2012.pdf> Consultada el jueves 13 de junio de 2013.
- INAFED (2013). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. [en línea] Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Mision> Consultada el miércoles 16 de octubre de 2013.
- INAFED (2013). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Aportaciones Federales, Ramo 33. [en línea] Disponible en: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Aportaciones Federales Ramo 33](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Aportaciones_Federales_Ramo_33) Consultada el miércoles 14 de mayo de 2014.
- INAFED (2012). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones del Estado de México. Polotitlán. [en línea] Disponible en: <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15071a.html> Consultada el lunes 21 de octubre de 2013.
- INAFED (2013). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Sistema de Información Hacendaria. [en línea] Disponible en: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/inafed Sistema de Informacion Hacendaria](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/inafed_Sistema_de_Informacion_Hacendaria) Consultada el sábado 2 de noviembre de 2013.
- INAP (2003) Instituto Nacional de Administración Pública. Manual básico para la administración pública municipal. Instituto de Administración Pública del Estado de México –IAPEM- [en línea] Disponible en: <http://www.inap.mx/portal/images/RAP/58%20manual%20basico%20para%20la%20administracion%20publica%20municipal.pdf> Consultada el miércoles 22 de mayo de 2014.

- INAP (s/a). Instituto Nacional de Administración Pública. Glosario de términos más usuales en la administración pública federal. [en línea] Disponible en:
<http://www.inap.mx/portal/images/RAP/64%20glosario%20de%20terminos%20mas%20usuales%20en%20la%20administracion%20pu.pdf> Consultada el miércoles 22 de mayo de 2014.
- INEGI (s/a). Glosario completo, 94 conceptos. [en línea] Disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=ehne&c=4394> Consultada el miércoles 22 de mayo de 2014.
- INEGI (2009). Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Polotitlán. [en línea] Disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>
Consultada el sábado 9 de noviembre de 2013.
- INEGI (2010). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2005-2009. Año Base 2003, 2da Ed. México.
- INEGI (2013). México en Cifras. [en línea] Disponible en:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx> Consultada el domingo 10 de noviembre de 2013.
- INFOEM (2013). Instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de México y Municipios. [en línea] Disponible en: <http://www.infoem.org.mx/src/htm/quienesSomos.html>
Consultada el sábado 22 de junio de 2013.
- LEGISTEL (2011). Gobierno del Estado de México. Consejería Jurídica. [en línea] Disponible en:
<http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/acercade> Consultada el sábado 20 de julio de 2013.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México (2013). [en línea] Disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>
Consultada el sábado 18 de enero de 2014.
- LGCG (2014). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. Secretaria de Servicios Parlamentarios. Ley General de Contabilidad Gubernamental. [en línea] Disponible en:

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf> Consultada el domingo 11 de mayo de 2014.
- OLMEDO, R. (1998) Diccionario práctico de la Administración Pública Municipal. Ed. Comuna. México. [en línea] Disponible en: <http://www.iapgroo.org.mx/website/biblioteca/DICC.%20PAL.pdf> Consultada el domingo 11 de mayo de 2014.
 - OSFEM (2011). Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011. Municipio de Polotitlán. [en línea] Disponible en: http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2011/CtaPubMun_11/Polotitlan11_L20.pdf Consultada el sábado 22 de febrero de 2014.
 - OSSG (2013). Secretaria de Gobernación. Organizaciones Sociales. Directorio Nacional Organizaciones Sociales. [en línea] Disponible en: http://www.organizacionessociales.segob.gob.mx/en/Organizaciones_Sociales/Quienes_somos Consultada el viernes 9 de mayo de 2014.
 - SECOGEM (2011). Gobierno del Estado de México. Secretaria de Contraloría. [en línea] Disponible en: http://www.secogem.gob.mx/que_coci_social.asp Consultada el sábado 22 de febrero de 2014.
 - Secretaria de Gobernación. Dirección General de Asociaciones Religiosas, 2011. [en línea] Disponible en: <http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/en/AsociacionesReligiosas/Objetivos> Consultada el viernes 9 de mayo de 2014.
 - SEDUVI (2011). Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Polotitlán, Estado de México. [en línea] Disponible en: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/polotitlan/PMDUPOLO.pdf Consultada el sábado 18 de enero de 2014.
 - SEGOB (2008). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [en línea] Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf Consultada el miércoles 20 de noviembre de 2013.

- SNIM (2013). Secretaria de Gobernación. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Información Municipal. [en línea] Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/> Consultada el sábado 23 de noviembre de 2013.
- UNAM (1997). Sistema de Información Jurídico Laboral. [en línea] Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/juslab/leylab/250/116.htm> Consultada el sábado 26 de abril d 2014.
- UNAM (2014). Biblioteca Jurídica Virtual. Guía técnica 03. Proyecto de ley de ingresos municipales. [en línea] Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1700> Consultada el sábado 26 de Abril d 2014.

DOCUMENTOS OFICIALES

- A. H. Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.
- B. H. Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, Bando de Policía y Buen Gobierno 2009-2012.
- C. H. Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009.
- D. H. Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, Bando de Policía y Buen Gobierno. 2006-2009
- E. H. Ayuntamiento de Polotitlán. Dirección General de Protección Civil del Estado de México Atlas Municipal de Riesgos. 2013

ENTREVISTAS:

- Entrevista 1: Realizada el 31 de Julio de 2012.
- Entrevista 2: Realizada el 31 de Julio de 2012
- Entrevista 3: Realizada el 7 de Agosto de 2012.
- Entrevista 4: Realizada el 31 de Julio de 2012.
- Entrevista 5: Realizada el 31 de Julio de 2012.
- Entrevista 6: Realizada el 7 de Agosto de 2012.
- Entrevista 7: Realizada el 7 de Agosto del 2012.

- Entrevista 8: Realizada el 7 de Agosto de 2012.
- Entrevista 9: Realizada el 7 de Agosto de 2012.
- Entrevista 10: Realizada el 7 de Agosto de 2012.